

Informe Nacional de Juventudes

reactivación económica y brechas pendientes
2021



PERÚ

Ministerio de Educación



SENAJU
Secretaría Nacional de la Juventud



Siempre con el pueblo



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024

José Pedro Castillo Terrones
Presidente de la República del Perú

Rosendo Leoncio Serna Román
Ministro de Educación

Darío Barboza Fustamante
Secretario Nacional de la Juventud

Rosemary Yanet Fernández Rodríguez
Directora de Investigación y Desarrollo

Informe Nacional de Juventudes 2021: reactivación económica y brechas pendientes

Equipo de investigación

Manuel Demetrio Mendoza Timoteo
Adriana Thalia Gonzales Del Carpio
Sascha Reinstein Romero
Luis Alonso Tovar Rojas

Corrección de estilo

AVI Multimedios

Diagramación

Solution Comunicaciones

Diseño de portada

José Daniel Villalba Saldaña

© Secretaría Nacional de la Juventud
Ministerio de Educación
Calle Compostela N° 142, urb. La Calesa, Santiago de Surco
<https://juventud.gob.pe/>

Se permite la reproducción de esta obra siempre y cuando se cite la fuente.

Hecho en el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2022-13040

Se terminó de imprimir en los taller gráficos de:

GRAFICA RENAR S.A.C.

Jr. Sucre N° 760, San Miguel
Teléfono: 992 853 169

Tiraje: 1000 ejemplares
Lima, diciembre de 2022



TABLA DE CONTENIDO

Presentación	4
Introducción	5
Metodología	7
Capítulo 1.	
Perfil demográfico	9
○ Transición demográfica juvenil	10
○ Características demográficas	11
○ Situación de pobreza	15
Capítulo 2.	
Educación	17
○ Máximo nivel educativo alcanzado	18
○ Conclusión del nivel secundario	20
○ Conclusión del nivel educación superior ..	23
○ Deserción en el nivel secundario	26
○ Deserción de la educación superior	29
○ Transición a educación superior	31
Capítulo 3.	
Empleo e ingresos	33
○ Actividad y desempleo	35
○ Calidad del empleo	39
○ Ingreso proveniente del trabajo	42
○ Jóvenes que ni estudian ni trabajan	44
Capítulo 4.	
Salud y bienestar	47
○ Afiliación a un seguro de salud	48
○ Enfermedades crónicas	51
○ Sobrepeso y obesidad	52
○ Salud mental	54
○ Embarazo adolescente	55
Capítulo 5.	
Criminalidad y victimización	58
○ Victimización	59
○ Percepción de inseguridad	60
Capítulo 6.	
Discriminación y poblaciones vulnerables	64
○ Percepción de discriminación	65
○ Poblaciones vulnerables	67
○ Violencia contra la mujer	81
Capítulo 7.	
Participación ciudadana	86
○ Participación juvenil	87
○ Jóvenes y ciudadanía	88
○ Participación política y electoral	96
Capítulo 8.	
Principales hallazgos	97
Referencias	100

PRESENTACIÓN

La Secretaría Nacional de la Juventud (Senaju), con el propósito fortalecer el marco de acción para el desarrollo integral de las personas jóvenes en el Perú, pone a disposición el quinto Informe Nacional de Juventudes en el Perú 2021, el cual sistematiza y presenta indicadores sobre la situación de las juventudes contempladas en los objetivos prioritarios de la Política Nacional de la Juventud.

El Informe busca proporcionar evidencia sobre los principales cambios que han experimentado las juventudes durante la generación de políticas para enfrentar el segundo año de la pandemia del covid-19 y los efectos del contexto nacional de reactivación económica. De esta manera, este documento puede servir en el proceso de toma de decisiones y mejora de los diferentes servicios dirigidos a la población joven, asimismo, constituye un aporte al conocimiento cuantitativo de la población de entre 15 y 29 años, en especial de las poblaciones jóvenes más vulnerables a las brechas sociales, ya sea por su sexo, área de residencia, nivel de pobreza, entre otros.

Para la elaboración del presente documento, se ha utilizado información de bases de datos con acceso público que se generan de manera continua, el mismo que contiene hallazgos en torno a indicadores clave sobre educación, empleo e ingresos, salud y bienestar, criminalidad y victimización, discriminación a poblaciones vulnerables y participación ciudadana.

La Senaju espera que la información contenida en este documento sea de utilidad para las entidades públicas involucradas en el diseño de las acciones multisectoriales contempladas en la Política Nacional de la Juventud en beneficio de las personas jóvenes en el país; así como para organizaciones privadas, investigadores y público en general interesado en la materia.

Darío Barboza Fustamante
Secretario Nacional de la Juventud



INTRODUCCIÓN

Este informe se organiza en ocho capítulos que abordan una visión demográfica de la población joven en el Perú y la situación de los seis objetivos prioritarios de la Política Nacional de la Juventud: educación, empleo e ingresos, salud y bienestar, criminalidad y victimización, discriminación a poblaciones vulnerables y participación ciudadana. Por consiguiente, es un esfuerzo cuantitativo que permite conocer y analizar indicadores para comprender a las personas de entre 15 y 29 años en el país.

Para iniciar, el **capítulo 1** presenta el perfil demográfico de las personas jóvenes y sus principales características poblacionales. A nivel demográfico, se muestran proyecciones poblacionales para el 2021 y se analiza la transición que este grupo poblacional ha tenido desde 1950. Además, se presenta a la población joven del Perú según grupos etarios, sexo, área de residencia, distribución territorial, autoidentificación étnica y lengua materna. Se concluye este capítulo con la situación de pobreza monetaria (pobre y pobre extremo).

El **capítulo 2** inicia el abordaje para conocer la situación de la población con respecto a los objetivos prioritarios de la Política Nacional de la Juventud. Dicho capítulo presenta información clave sobre educación, donde se observa que la situación del acceso ha mejorado en comparación del 2020. Se trabajan indicadores como el máximo nivel educativo alcanzado, conclusión del nivel secundario, conclusión del nivel educación superior (universitario y no universitario), deserción en el nivel secundario, deserción en la educación superior y transición a la educación superior.

El **tercer capítulo** se concentra en analizar la situación del empleo e ingresos de las juventudes, donde se observa que la reactivación económica ha generado el incremento del empleo en la población económicamente activa, aunque con un importante porcentaje de informalidad. Se inicia conociendo a la población en edad de trabajar y su distribución según grupos poblacionales; permitiendo trabajar los indicadores de tasa de actividad, tasa de desempleo y tasa de informalidad. Otra arista son los ingresos de las personas, donde se trabaja con el indicador de ingreso promedio mensual. Asimismo, se conoce la situación de las personas jóvenes que ni estudian ni trabajan, condición que representa un riesgo para su desarrollo integral.

El análisis continúa con el **capítulo 4** sobre salud y bienestar, donde se presenta información de indicadores como afiliación a un seguro de salud, embarazo adolescente, enfermedades crónicas, sobrepeso y obesidad, y salud mental. Lo mostrado pone en alerta la situación de salud física y mental de las juventudes, generando evidencia para fortalecer las estrategias de atención integral dirigidas a este grupo poblacional.

El **capítulo 5** se centra en los aspectos de la victimización en jóvenes y su percepción sobre la inseguridad. Sobre el primer aspecto, se trabaja con el indicador de jóvenes hayan sufrido algún hecho delictivo los últimos 12 meses. El segundo aspecto presenta información sobre los indicadores de percepción de inseguridad al caminar de noche y percepción de poder ser víctima de algún hecho delictivo los próximos 12 meses.

El **sexto capítulo** presenta un análisis sobre la discriminación hacia poblaciones vulnerables y la violencia contra las mujeres. Primero, se presenta el indicador de percepción de discriminación. Luego, se describen características clave sobre jóvenes en situación de vulnerabilidad: jóvenes con discapacidad, jóvenes afrodescendientes, jóvenes de pueblos indígenas y jóvenes LGBTI. Se cierra del capítulo mostrando información sobre la violencia contra las mujeres jóvenes, haciendo énfasis en la violencia física, sexual y psicológica.

El **capítulo 7** aborda la participación ciudadana en jóvenes, el cual se presenta como un campo que demanda fortalecimiento. Dicho capítulo presenta el indicador de jóvenes que pertenecen a una organización y/o asociación, el cual es tomado en cuenta para acercarse a un indicador de participación ciudadana juvenil. Además, la aproximación permite comprender las nociones de ciudadanía y percepción hacia la democracia que las juventudes tienen; así se cuenta con información acerca de la percepción de jóvenes sobre los principales problemas del país, su percepción sobre la democracia y la confianza en las instituciones. Adicionalmente, se muestra información sobre la participación política - electoral en organizaciones políticas y las elecciones subnacionales del 2022.

Finalmente, el **capítulo 8** presenta los principales hallazgos y conclusiones que la Secretaría Nacional de la Juventud identifica en cada uno de los capítulos mostrados previamente. Estas reflexiones permiten tener una síntesis del documento.



METODOLOGÍA

1. Objetivos

El presente documento es la quinta edición del Informe Nacional de Juventudes que regularmente publica la Secretaría Nacional de la Juventud. Busca ser una investigación de corte descriptivo y analítico que permita ser fuente de información para tomadores de decisión, funcionarios públicos, instituciones privadas, organizaciones juveniles, asociación u organizaciones de sociedad civil, entre otros agentes del desarrollo de las juventudes.

Se tiene específicamente dos objetivos. El primero es sistematizar y describir principales indicadores que permitan conocer a la población joven en su desarrollo integral. Estas son acompañadas por ideas y reflexiones para aportar a la construcción de conocimiento sobre la situación actual y las tendencias que se configuran en la juventud peruana.

El informe de este año es la continuación del esfuerzo realizado el año pasado para comprender los efectos y retos que existen en la población joven del Perú en contexto de las limitaciones impuestas por la pandemia del covid-19. Es de especial interés tener un certero análisis porque este contexto ha transformado prácticamente todos los aspectos de nuestra vida y causado enormes perjuicios.

La información presentada en este documento se centra en el segundo año de la pandemia del covid-19, considerando el contexto nacional ocasionado por los efectos de las políticas de reactivación económica, posterior a las restricciones que se implementaron para enfrentar a la pandemia. Los datos evidencian que existen desafíos pendientes en materia de las desigualdades y vulnerabilidades que son características de la población joven.

El segundo objetivo es reafirmar la necesidad que tiene el país de volver a poner a las juventudes en el centro de la agenda pública nacional. Como diferentes estudios han mostrado, dar oportunidades y potenciar las capacidades de las juventudes es necesario para aumentar la productividad, el ahorro y el bienestar, el contexto de pandemia nos ha dejado un enorme obstáculo que debemos superar. Para ello, la acción estatal en favor de las personas jóvenes es fundamental. En ese sentido, el presente documento se posiciona como un instrumento político que aboga en favor del protagonismo de las juventudes peruanas en la agenda pública, tanto en su calidad de agentes de transformación como de sujetos de políticas públicas.

2. Plan de informe

El orden de los capítulos de este informe sigue las áreas priorizadas por la Política Nacional de la Juventud, al que se ha agregado un capítulo con información demográfica. Los capítulos presentan información de indicadores clave para comprender las áreas del desarrollo integral de las juventudes, profundizando el análisis según sexo (hombres y mujeres), grupos de edad quinquenales (15 a 19 años, 20 a 24 años y 25 a 29 años), ámbito de residencia (urbano y rural) y región (ubicación territorial).

3. Fuentes de información

La información contenida en este documento ha sido elaborada tomando los datos generados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI): los resultados de los Censos Nacionales del año 2017 (XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas) así como los datos de la última década contenidos en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) y la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES). Se han usado también datos estadísticos de diversos ministerios e instituciones públicas.

Los datos extraídos de estas fuentes han sido trabajados buscando principalmente aquellos disponibles para la población de entre 15 y 29 años, que es el rango etario correspondiente a la etapa joven de acuerdo con la normativa peruana. Asimismo, presentamos información segmentada principalmente de acuerdo con tres variables: sexo (hombre y mujer), ámbito de residencia (rural y urbano) y grupos de edad quinquenales (15-19 años, 20-24 años y 25-29 años). Se incluyen también comparaciones con promedios nacionales y datos históricos para el periodo 2011-2021.

Sin embargo, la información tiene también varias limitaciones. Por ejemplo, algunos datos solo se encuentran disponibles para personas de 18 años en adelante; en algunos casos no se ha podido agrupar la información en los grupos de edad quinquenales referidos, sino considerando otros rangos de edad; a su vez, no siempre se ha podido sistematizar datos para todos los años del periodo 2011-2021. Lo anterior lleva a plantear la necesidad de aunar esfuerzos para el diseño, en el plazo más corto posible, una Encuesta Nacional de la Juventud que pueda ejecutarse de manera periódica y regular. Con ello, será posible recoger y sistematizar información que permita una mejor comprensión de las características, problemas y expectativas de las juventudes.

Finalmente, la Secretaría Nacional de la Juventud viene mejorando sus procesos de cálculo de indicadores. En ese sentido, se estableció un trabajo en conjunto con el INEI para que se cuente para esta edición del informe con las precisiones metodológicas utilizadas al momento que, esta institución rectora a nivel estadístico en el país realiza sus propios cálculos. Por consiguiente, no todos los cálculos presentados en este documento siguen la secuencia lineal de lo presentado en el informe del año anterior, ya que ha habido cambios en el cálculo. Cabe resaltar que no se ha identificado cambios en las tendencias.

CAPÍTULO

01

PERFIL DEMOGRÁFICO



De acuerdo con la Política Nacional de la Juventud (2019) se considera joven a toda persona entre los 15 a 29 años (Ministerio de Educación [Minedu], 2019). El contexto nacional y mundial indica que este grupo poblacional presenta una serie de desafíos que son necesarios abordar desde su diversidad y desigualdades para trabajar estrategias enfocadas hacia su desarrollo integral, que involucra aspectos como educación, empleo e ingresos, salud y bienestar, criminalidad, discriminación y participación ciudadana.

Se inicia el presente documento conociendo el perfil demográfico de las personas jóvenes en el Perú. A lo largo de este capítulo se da a conocer las principales características demográficas de las juventudes del país; su evolución como grupo poblacional en las últimas décadas; pertinencia a diversos grupos sociales y su presencia en el territorio nacional. Asimismo, se explora la situación de pobreza como una aproximación a las desigualdades existentes dentro de esta población, pues se trata de jóvenes que aún se encuentran en situaciones de vulnerabilidad económica.



Transición demográfica juvenil

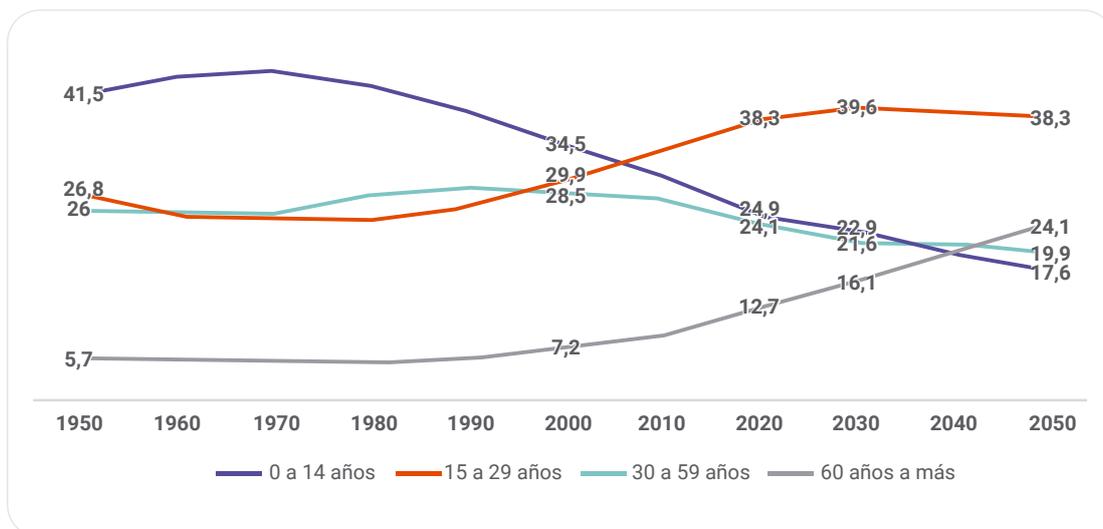
En el 2021, la población total en el Perú se estima en 33 035 304 (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2019), de los cuales 7 876 246 corresponde a la población joven y representa el 23,8 % de la población nacional. El porcentaje de jóvenes es 0,3 % menos respecto al año anterior. La tendencia demográfica es que en las últimas décadas se ha configurado un decrecimiento de esta población con respecto a la población general.

Como se muestra en la figura 1, en la década de 1950, las juventudes representaban el 26 %, inferior al grupo poblacional de personas de 0 a 14 años (41,5 %) y de 30 a 59 años (26,8 %). No obstante, dicha proporción comienza a variar en las últimas décadas del milenio anterior. El porcentaje de jóvenes alcanza su pico más alto (28,5 %), el porcentaje de mayores de 30 años comienza a crecer velozmente (29,9 %) y decrece la población menor a 15 años (34,5 %), marcando el inicio del envejecimiento poblacional en el país.

Según las proyecciones del INEI (2019), para el 2030, año propuesto como meta para las acciones de la Política Nacional de Juventud (Minedu, 2019), la proporción de la población joven habrá superado a aquellos menores de 15 años, y el porcentaje de personas de 60 años a más representará el 16,1 % del total de la población. Nótese que la tendencia es que los grupos poblacionales de mayor edad sean quienes tengan mayor presencia en la población nacional. Para el 2050, las personas jóvenes representarán menos del 20 % de los habitantes del país.

Figura 1

Distribución por grupos poblacionales, 1950-2050



Nota. INEI (2022b).

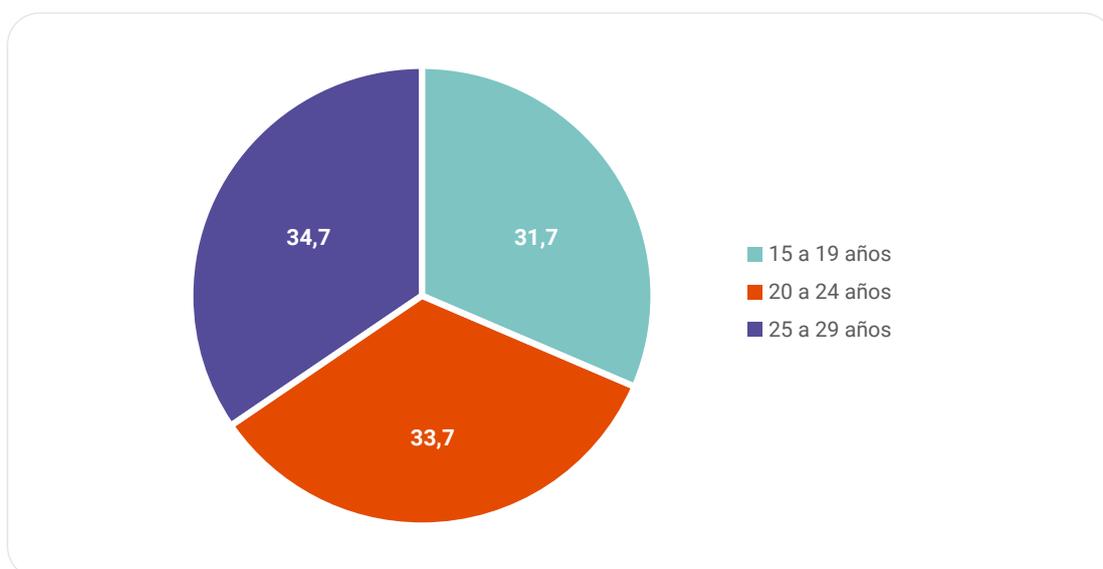


Características demográficas

La estimación porcentual para el 2021, según grupos de edad quinquenales, indica que existe mayor presencia de jóvenes de entre 25 y 29 años, aunque la diferencia no es mucha en comparación con los otros dos grupos etarios: de 15 a 19 años (31,7 %); de 20 a 24 años (33,7 %); de 25 a 29 años (34,7 %).

Figura 2

Distribución de la población joven según grupos etarios (%), 2021

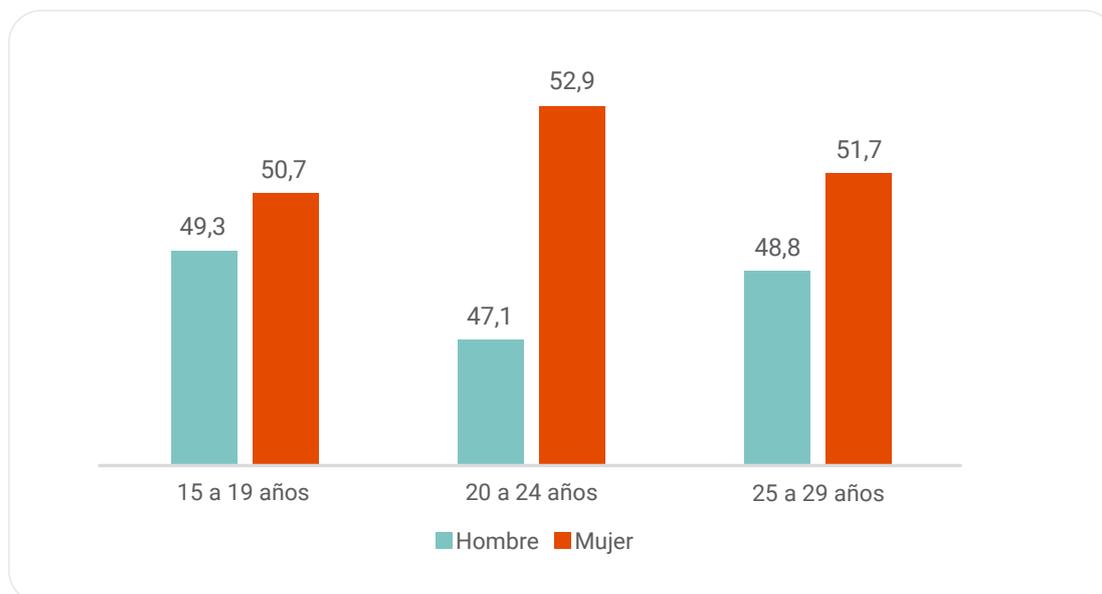


Nota. INEI (2022b).

Por otro lado, se evidencia cierta diferencia en la distribución porcentual según sexo: las mujeres jóvenes representan el 51,6 %, mientras que los hombres jóvenes el 48,4 % (INEI, 2019), esto se aprecia en distintos grupos etarios de la población joven.

Figura 3

Distribución de la población joven según sexo y grupos etarios (%), 2021

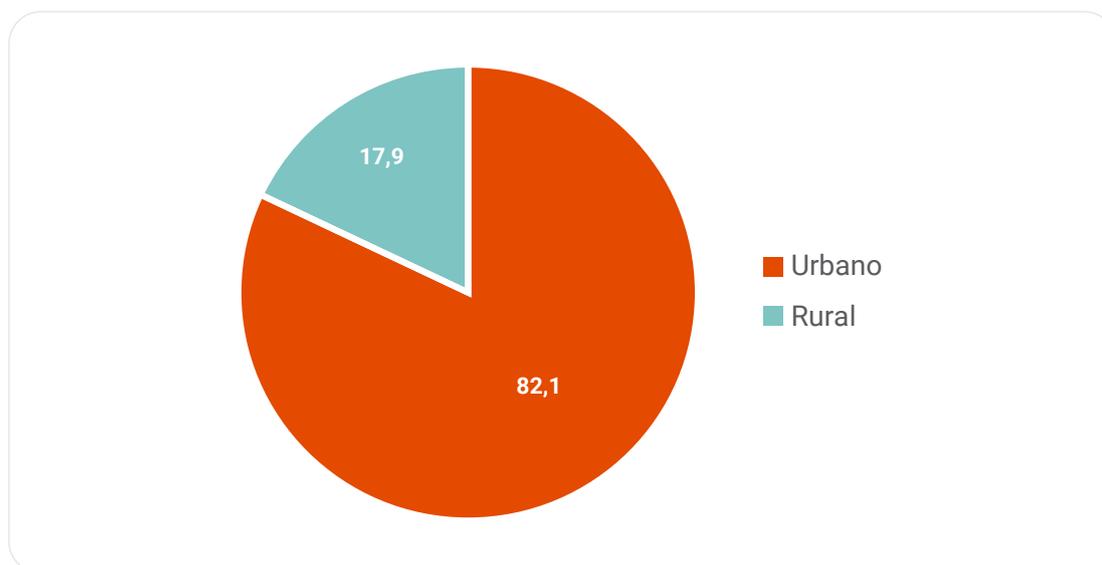


Nota. INEI (2019).

Con respecto a la distribución de personas jóvenes, según área de residencia, en el 2021, ocho de cada 10 jóvenes residen en áreas urbanas ¹ del país. Esta diferencia demográfica entre el ámbito urbano y rural suponen distintos niveles de acceso a servicios que pueden influir en el desarrollo de la trayectoria de vida (Reátegui et al., 2020), teniendo énfasis temas como la educación, salud, empleo, entre otros. Los detalles de estas brechas serán explorados en los siguientes capítulos.

Figura 4

Distribución de la población joven según área de residencia (%), 2021



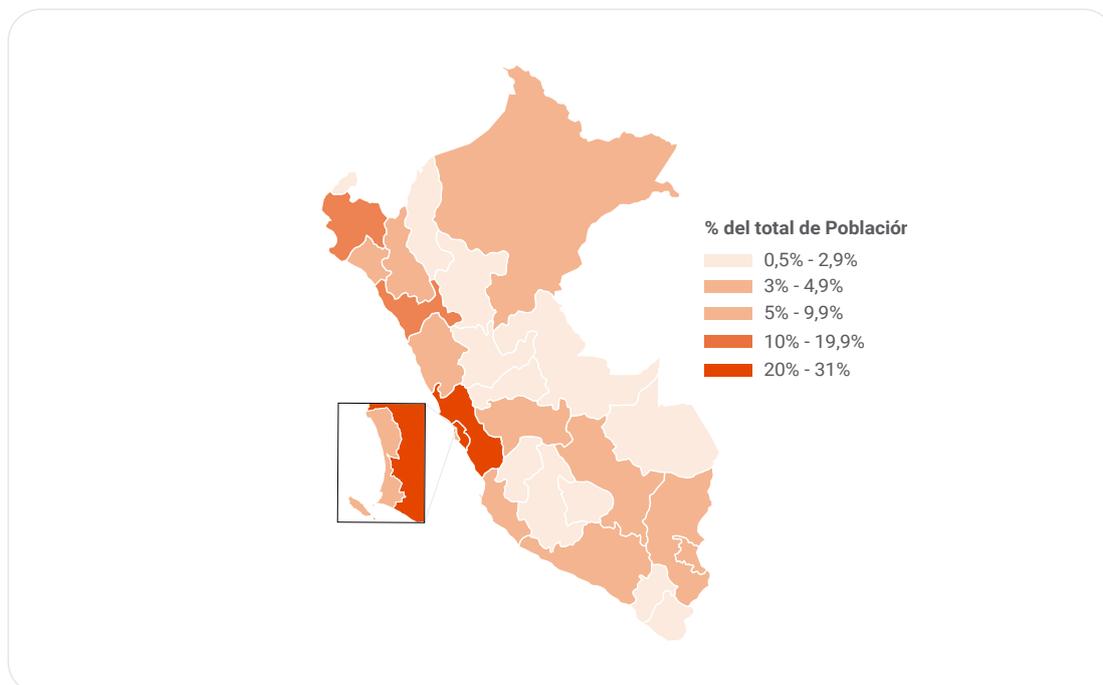
Nota. INEI (2022b).

1. Área urbana o centro poblado urbano es aquel que tiene como mínimo 100 viviendas agrupadas contiguamente (en promedio 500 habitantes). Por excepción se incluyen a todos los centros poblados capitales de distrito, aun cuando no reúnan la condición indicada (INEI, 2018). Esta definición ha sido utilizada para calcular indicadores sociales según área de residencia.

La distribución de jóvenes a nivel territorial es muy heterogénea. Se estima que uno de cada tres personas jóvenes vive en el departamento de Lima (31 %) (INEI, 2020b), le sigue Piura (6,6 %), La Libertad (6,1 %), Cajamarca (4,8 %) y Arequipa (4,6 %), departamentos con mayor número de jóvenes en el país. Los departamentos que concentran menor cantidad de jóvenes son Moquegua (0,5 %), Madre de Dios (0,5 %) y Tumbes (0,7 %).

Figura 5 -----○

Distribución de la población joven a nivel nacional según departamentos (%), 2021



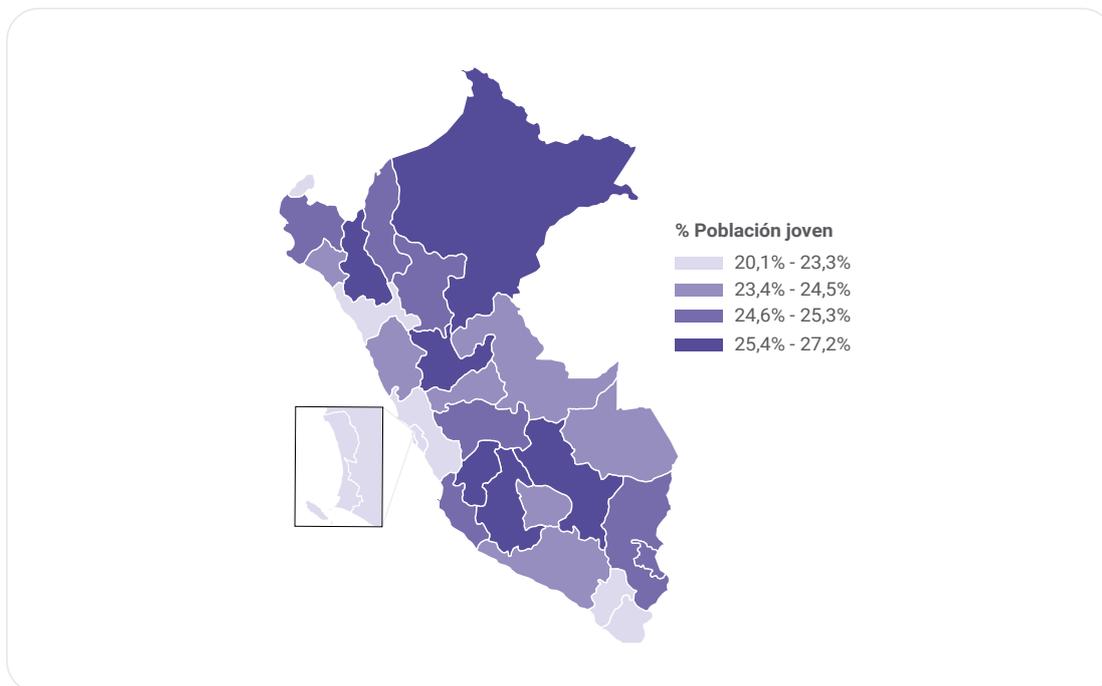
Nota. INEI (2020b).

A diferencia de la distribución por regiones a nivel nacional, la presencia de personas jóvenes dentro de cada región indica una transición diferenciada a nivel territorial: de 20,1 % a 27,2 %.

La presencia de jóvenes es menor en regiones de la costa del país, y mayor en regiones de la selva y el sur. Según los datos del INEI (2020b), los departamentos con menor porcentaje de jóvenes con respecto a su población total son Moquegua (20,1 %), Callao (21,4%), Tacna (22,4 %) y Lima (22,6 %); mientras que los de mayor porcentaje son Ayacucho (26,1 %), Huancavelica (26,8 %) y Huánuco (27,2 %).

Figura 6

Distribución de la población joven a nivel regional (%), 2021

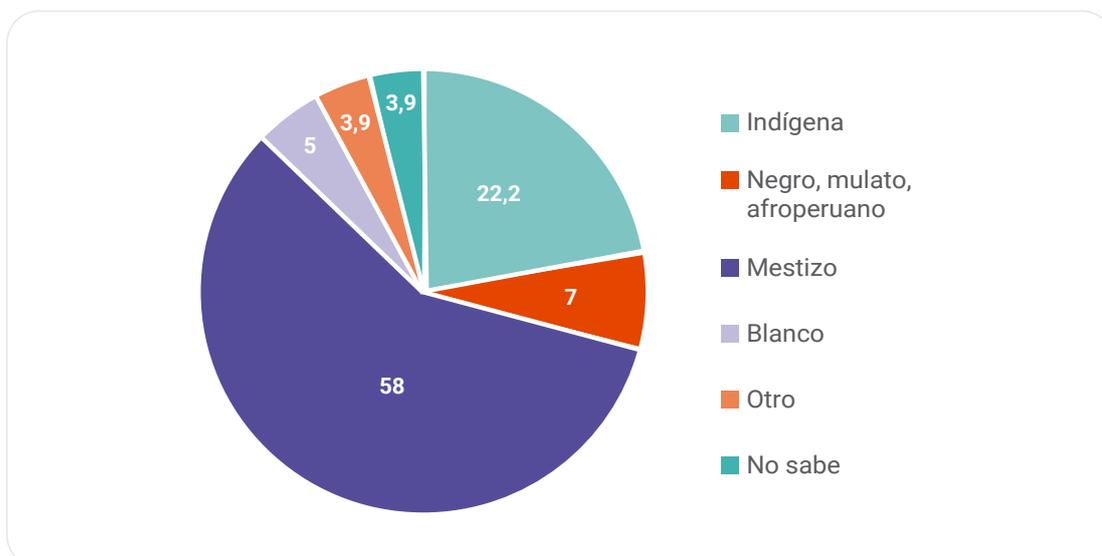


Nota. INEI (2022b).

La diversidad étnica de las juventudes se puede abordar desde su autoidentificación hacia determinadas poblaciones. Según datos de la Encuesta Nacional de Hogares (INEI, 2022b), el 22,2 % de la población joven se autoidentifica como indígena; mientras que el 7 % como afrodescendiente; y el 55 % como mestizo.

Figura 7

Distribución de la población joven según autoidentificación étnica (%), 2021

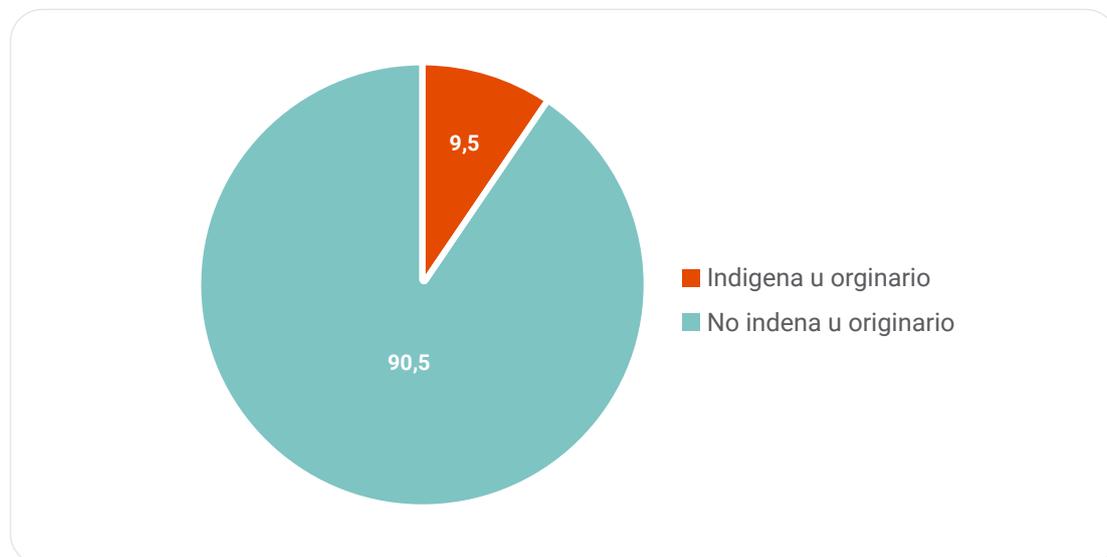


Nota. Se consideran personas indígenas a aquellas que respondieron que se autoidentifican como quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía; y que pertenecen a otro pueblo indígena u originario. INEI (2022b).

En la misma línea, uno de cada 10 jóvenes en el Perú tiene como lengua materna una indígena u originaria² (9,5 %). Esta condición implica retos para garantizar un acceso a servicios públicos con pertinencia intercultural desde una edad temprana y así reducir las brechas entre las poblaciones jóvenes que habitan en nuestro país.

Figura 8

Lengua materna en la población joven (%), 2021



Nota. INEI (2022b).



Situación de pobreza

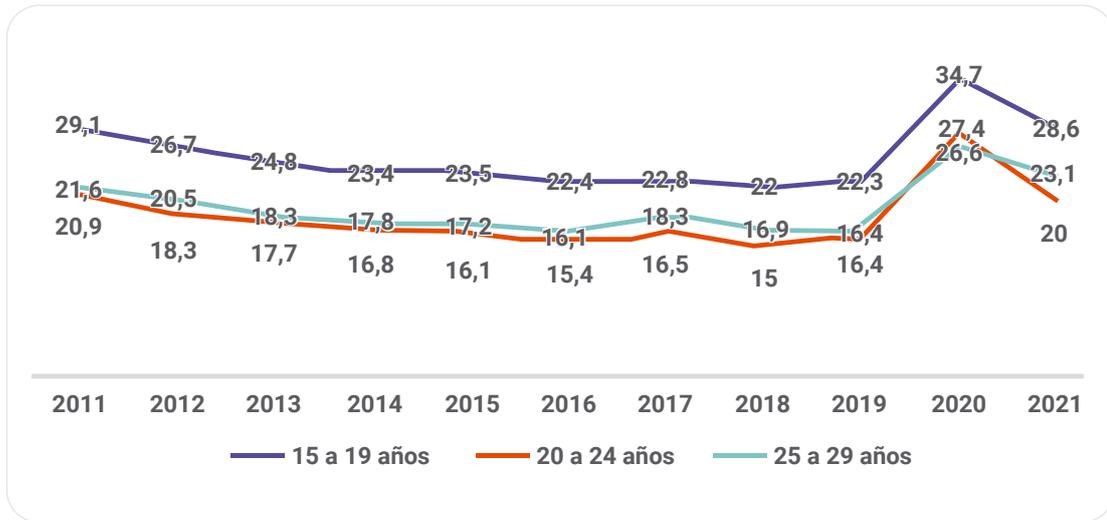
Las personas jóvenes han sido una población particularmente afectada producto de la crisis sanitaria y económica ocurrida en el año 2020 por la pandemia del covid-19. La Secretaría Nacional de la Juventud (Senaju, 2021) indica que entre los años 2011 y 2015 la pobreza de los jóvenes se redujo; mientras que en el segundo quinquenio de la misma década se mantuvo en porcentajes similares. En cambio, en el 2020, el año de mejor afectación por la pandemia, supuso un incremento de la pobreza en las juventudes, ya que en los tres grupos de edad quinquenales la pobreza subió aproximadamente 10 puntos porcentuales.

En el 2021, el Estado peruano retiró progresivamente la restricción sanitaria impuesta al inicio de la pandemia; esto se logró gracias al avance de las campañas de vacunación masivas llevadas a cabo desde febrero de ese mismo año por el Ministerio de Salud. Estas acciones sanitarias generaron un proceso de recuperación económica reflejado en el crecimiento del producto bruto interno (PBI) en un 13 % respecto al año anterior (MEF, 2022). En consecuencia, la pobreza se redujo en los tres grupos quinquenales de la población joven: 15 a 19 años (28,6 %), 20 a 24 años (23,3 %) y 25 a 29 años (20 %).

2. Quechua, aimara, asháninka, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka, achuar y otras lenguas nativas.

Figura 9

Evolución de la pobreza monetaria en la población joven según grupo de edad quinquenal (%), 2011- 2021



Nota. INEI (2022d).

Los niveles de pobreza por grupos etarios muestran una reducción de cinco puntos porcentuales en promedio: es mayor el descenso en jóvenes de 20 a 24 años y menor en aquellos de 25 a 29 años. Sin embargo, la reducción de la pobreza no consigue igualar a los niveles antes de la pandemia en ningún grupo quinquenal, lo cual estaría significando una serie de retos en materia de gestión público para trabajar en el desarrollo integral de la población joven.

Tabla 1

Variación del porcentaje de pobreza en la población joven 2020 vs. 2021

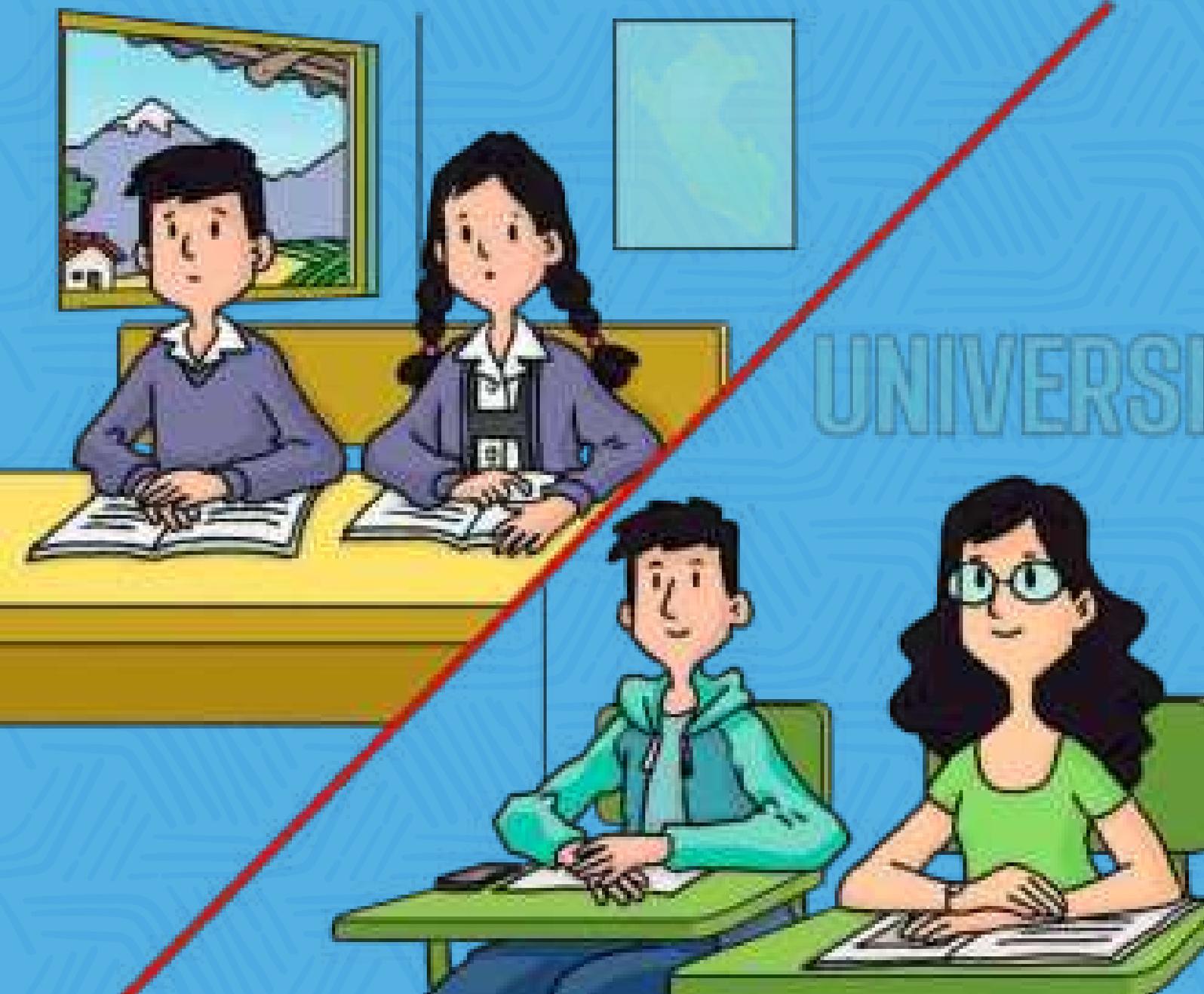
Rango etario	2020	2021	Diferencia (%)
15 a 19 años	34,7	28,6	6,1
20 a 24 años	27,4	20	7,4
25 a 29 años	26,6	23,1	3,5

Nota. INEI (2022d).

CAPÍTULO

02

EDUCACIÓN



El primer objetivo prioritario de la Política Nacional de la Juventud (Minedu, 2019) es “desarrollar competencias en el proceso educativo de la población joven” (p. 46). Este está orientado a que la población joven alcance un desarrollo integral a través de la educación en el marco de su ciclo de vida, con lo cual podrá adquirir nuevas competencias e incrementar la posibilidad para una transición al trabajo decente.

Este capítulo presenta información de la situación educativa de la población joven en nuestro país en cuatro áreas principales: nivel educativo, conclusión de nivel secundario y educación superior, deserción de nivel secundario y educación superior, y tránsito de secundaria a nivel superior.



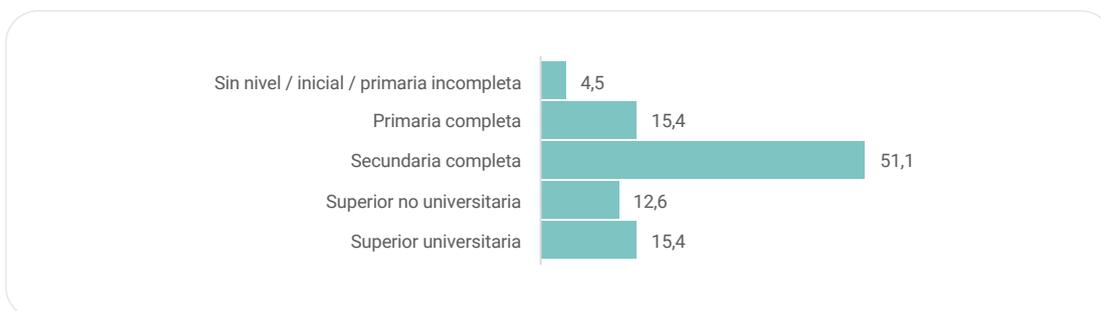
Máximo nivel educativo alcanzado

Este indicador contempla a la población joven de entre 25 y 29 años y calcula el máximo nivel educativo alcanzado³ (Unidad de Estadística Educativa, s. f.). De acuerdo con este indicador, en el año 2021, el 51,1 % de jóvenes ha completado el nivel secundario, nivel de educación importante para acceder a puestos de trabajo mejor calificados (Franco y Ñopo, 2018). Así también, el 15,4 % de jóvenes han culminado el nivel educación superior universitaria y el 12,6 % la educación no universitaria.

Si bien las cifras muestran un aumento de 1,9 % respecto al año 2020 para el nivel secundaria (Senaju, 2021), aún la población joven registra 15,4 % y 4,5 % como máximo nivel alcanzado para los niveles de primaria completa y sin nivel (ver figura 10); es decir, aún no se ha logrado disminuir las brechas educativas a nivel nacional que logren facilitar el tránsito a un empleo formal para la población joven.

Figura 10

Jóvenes según nivel educativo (%), 2021



Nota. Valores referenciales (coeficiente de variación mayor a 15 %). INEI (2022b).

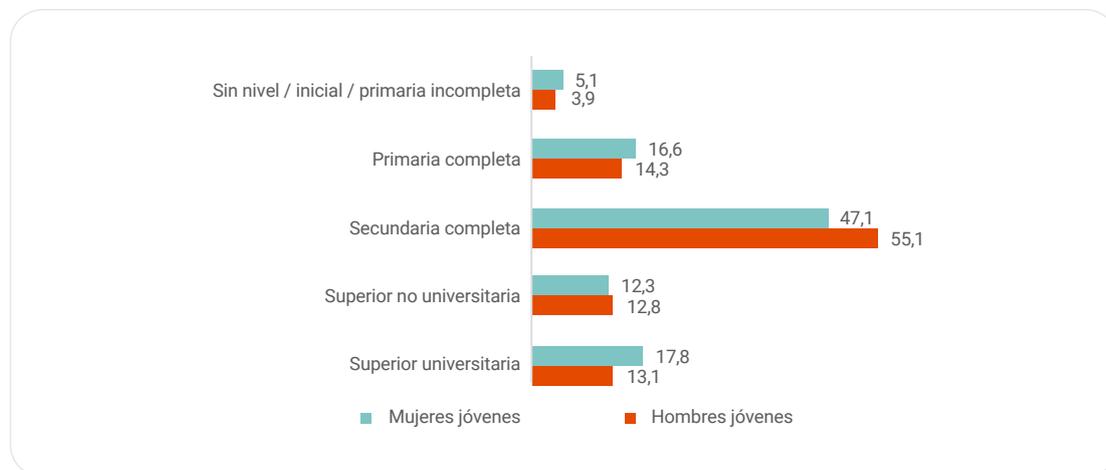
Al analizar el indicador por sexo podemos notar ciertas diferencias en los niveles alcanzados (ver figura 11). Las mujeres jóvenes han obtenido mayor porcentaje en “sin nivel” (5,1 %), “primaria completa” (16,6 %) y “superior universitaria” (17,8 %), es decir, mientras que cerca del 21 % de mujeres jóvenes no cuentan con un nivel mínimo para acceder a un mejor puesto de trabajo por no tener un nivel secundario completo, existe otro grupo de mujeres jóvenes que alcanzan un nivel de educación universitario

3. Se considera que existe mayor posibilidad de que una persona joven de entre 25 y 29 años haya cursado algún nivel de educación superior.

completo. Para el caso de los hombres jóvenes, estos registran mayor porcentaje en los niveles “secundaria completa” (55,1 %) y, con una mínima diferencia respecto a las mujeres, en “superior no universitaria” (12,8 %).

Figura 11 -----○

Jóvenes según nivel educativo por sexo (%), 2021



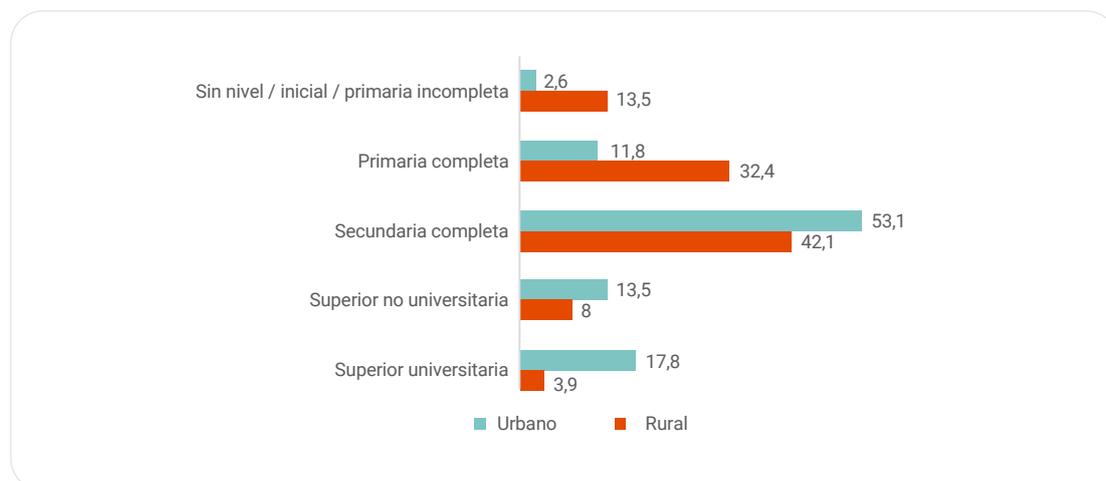
Nota. Valores referenciales (coeficiente de variación mayor a 15%). INEI (2022b)

En la figura 12, se presenta el porcentaje de máximo nivel alcanzado por área de residencia. La población joven que reside en áreas urbanas presenta porcentajes más altos para los niveles “secundaria completa” (53,1 %), “superior no universitaria” (13,5 %) y “superior universitaria” (17,8 %), en comparación con la población joven que reside en áreas rurales. Esta brecha educativa entre áreas ha sido predominante a nivel nacional en los últimos años, en especial, por los impactos causados por el aislamiento obligatorio durante la etapa más crítica del covid-19 (Senaju, 2021).

Sobre la población joven en el área rural podemos mencionar que “sin nivel / inicial / primaria incompleta” ha incrementado su porcentaje, pues para el año 2020 fue de 12,6 % y para el año 2021, fue de 13,5 %. Esto resulta preocupante considerando que la edad de cálculo de indicador es de 25 a 29 años.

Figura 12 -----○

Jóvenes según nivel educativo por área de residencia (%), 2021



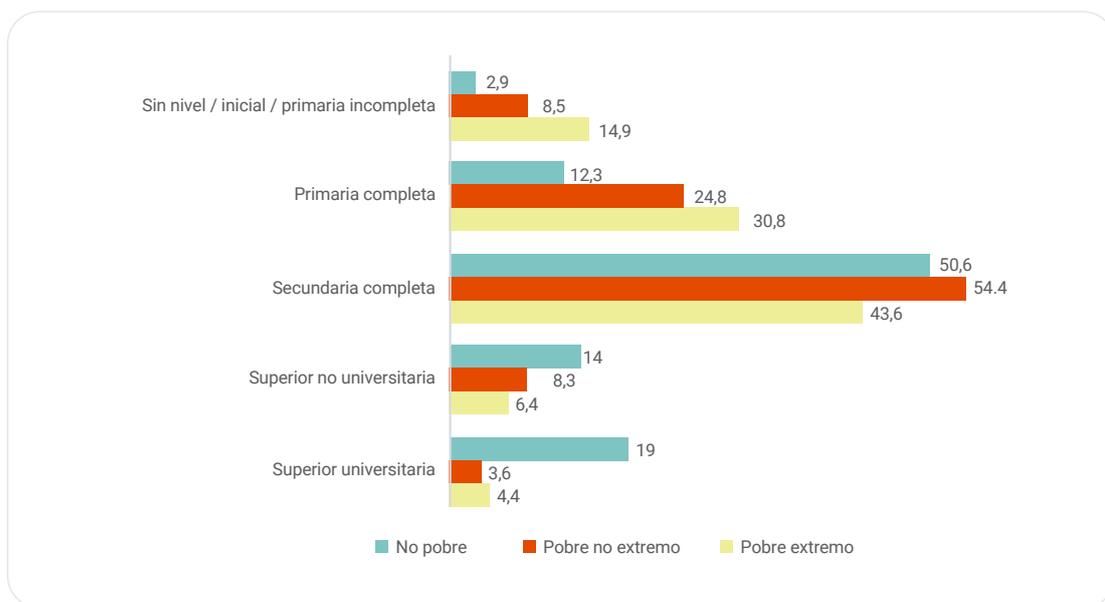
Nota. Valores referenciales (coeficiente de variación mayor a 15%). INEI (2022b)

Otra de las brechas en términos de educación es la pobreza. La población joven con condición de “pobreza extrema” es la que registra porcentajes más altos para los niveles de “sin nivel/inicial/primaria incompleta” (14,9 %) y “primaria” (30,8 %). Además, es la que menor logro tiene en el nivel secundario (43,6 %), en comparación con pobre no extremo (54,4 %) y no pobre (50,6 %); sin embargo, registra el 4,4 % de nivel alcanzado para educación universitaria que es superior a los “no pobres extremos”. Es decir, los jóvenes en condición de pobreza extrema presentan brechas educativas aún más alarmantes, pero aun así un grupo de estos han podido acceder a educación superior (ver figura 13).

Por otro lado, la población joven con nivel de pobreza no extrema presenta mejores indicadores con respecto a los pobres extremos en los niveles “sin nivel/inicial/primaria incompleta” (8,5 %) y “primaria” (24,8 %), en especial, el nivel secundario (54,4 %).

Para el caso de los no pobres, estos jóvenes presentan mayores porcentajes en educación superior tanto “no universitaria” (14 %) como “universitaria” (19 %) con respecto a las categorías mencionadas. Esto puede responder a que los niveles de educación superior requieren de una mayor inversión económica tanto para asegurar las condiciones de vida del estudiante como de los materiales que pueda necesitar en su carrera universitaria, entre otros (Sánchez y Meléndez, 2015).

Figura 13 
Jóvenes según nivel educativo (%) por nivel de pobreza, 2021



Nota. Valores referenciales (coeficiente de variación mayor a 15%). INEI (2022b).



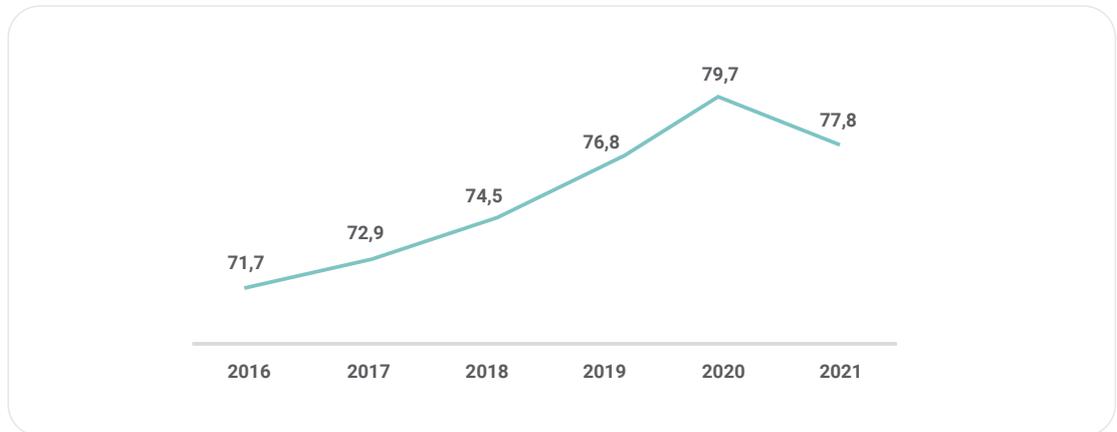
Conclusión del nivel secundario

La tasa de conclusión de nivel secundario tiene como objetivo calcular el logro esperado en relación con la edad normativa, es decir, en la edad que se debería haber terminado como máximo el nivel (Unidad de Estadística Educativa, s. f.). Este cálculo se realiza en la población joven de 17 a 18 años que hayan concluido el nivel secundario.

En el año 2021, el 77,8 % de jóvenes terminó sus estudios secundarios, lo que significa que una disminución del 1,9 % con respecto al año 2020 (ver figura 14), lo cual podría significar que hay condiciones sociales o económicas que no permitan la conclusión de este nivel luego de la etapa más crítica de la pandemia.

Figura 14 -----○

Jóvenes que concluyen la educación secundaria (%), 2016 - 2021

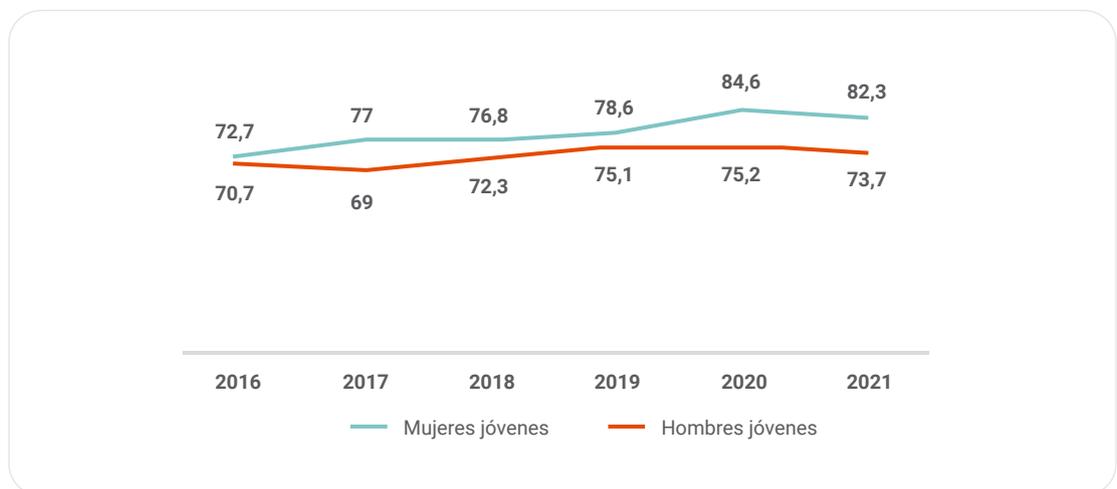


Nota. ESCALE - Minedu (2022)

En la figura 15, podemos apreciar que 82,3 % de las mujeres jóvenes concluyen el nivel secundario, y el 73 % los hombres jóvenes. Así también, podemos mencionar que la tendencia del 2020 no se ha mantenido, sino que ha disminuido en ambos sexos.

Figura 15 -----○

Jóvenes que concluyen la educación secundaria (%) por sexo, 2016 - 2021

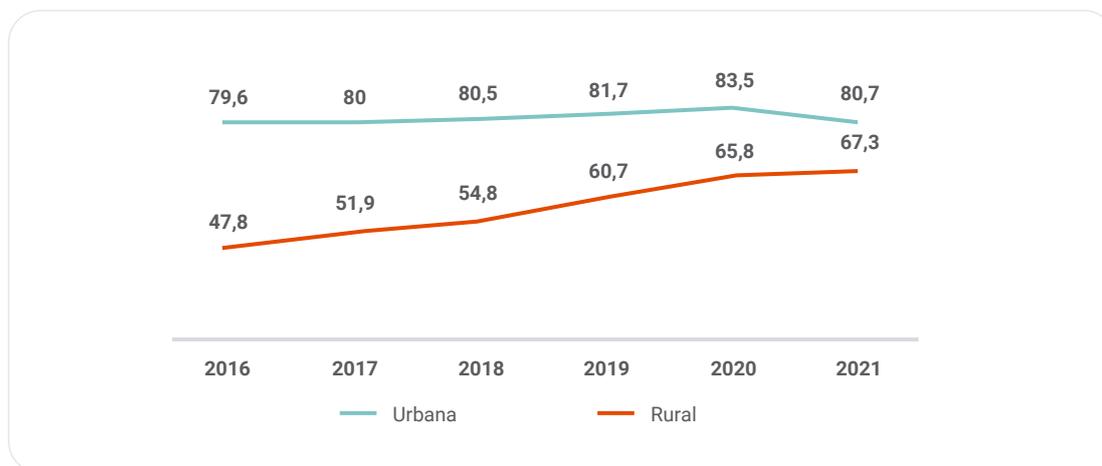


Nota. ESCALE - Minedu (2022).

A nivel de áreas de residencia, la población joven en zonas urbanas sigue manteniendo un porcentaje mayor sobre los jóvenes en zonas rurales en los últimos 5 años (ver figura 16). Para el 2021, se registra que el 80,7 % de jóvenes en zonas urbanas han culminado el nivel secundario, mientras que el 67,3 % lo han hecho en zonas rurales. En comparación con el año 2020, el área rural ha incrementado su porcentaje de 65,8 % a 67,3 %, es decir, 1,5 % más; mientras que el área urbana ha disminuido en 2,8 %.

Figura 16

Jóvenes que concluyen la educación secundaria (%) por área de residencia, 2016 - 2021



Nota. ESCALE - Minedu (2022)

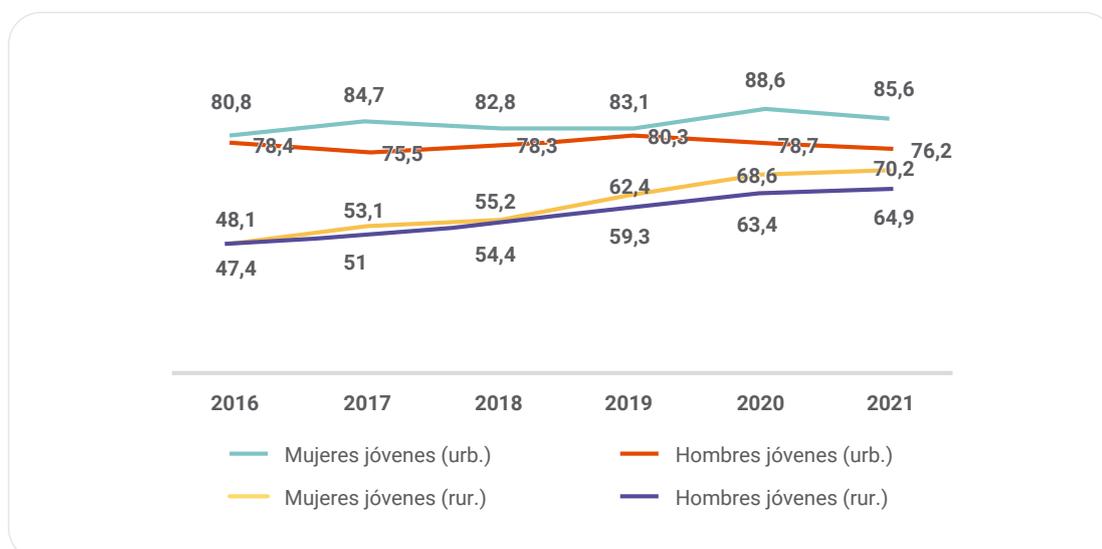
La figura 17 muestra las diferencias entre área de residencia y sexo. Tanto para el área urbana como rural, las mujeres jóvenes han alcanzado un mayor porcentaje de conclusión sobre los hombres jóvenes.

En el área urbana, por sexo, el 85,6 % de las mujeres jóvenes han culminado el grado secundario, en comparación con sus pares hombres (76,2 %). Sin embargo, para el 2021 se registra una disminución por ambos sexos: 3,0 % para las mujeres y 2,5 % para los hombres.

En el área rural, por sexo, el 70,2 % de las mujeres jóvenes han culminado el grado secundario y el 64,9 % de los hombres también lo han hecho. Si bien se produjo un aumento en ambos sexos, las mujeres han incrementado en 1,6 % con respecto al año 2020, y en los hombres ha sido de 1,5 %.

Figura 17

Jóvenes que concluyen la educación secundaria (%) por área de residencia y sexo, 2016-2021



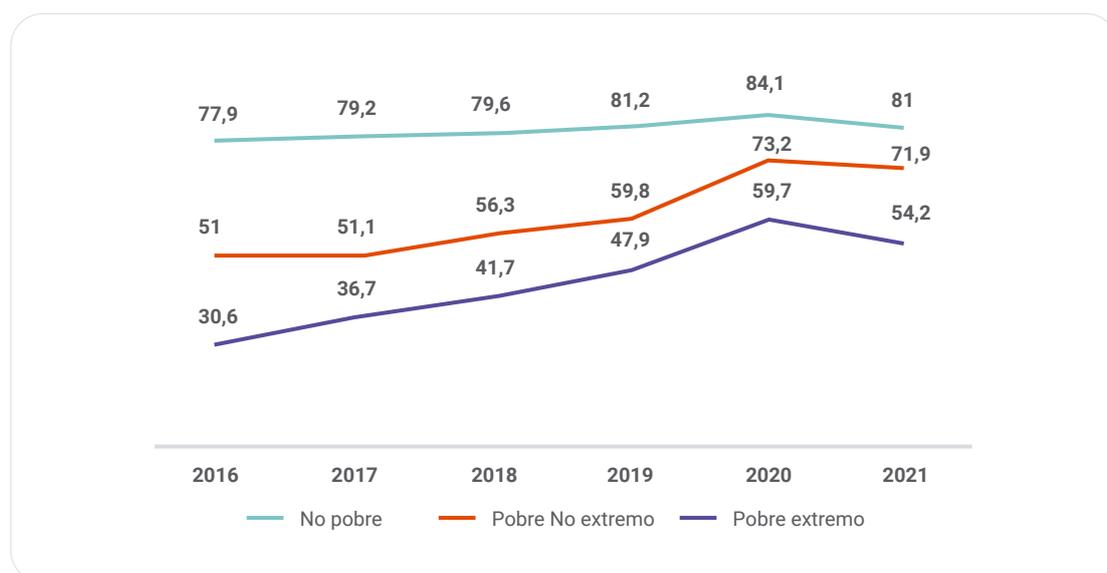
Nota. ESCALE - Minedu (2022)

A nivel de pobreza, en los últimos cinco años se produjo una tendencia al aumento del porcentaje de jóvenes que logran culminar el nivel secundario. En el 2020 se registró un aumento en las categorías “pobre no extremo” y “pobre extremo” (ver figura 18).

Para el 2021, estos porcentajes han disminuido, pero no llegan a ser similares a los años anteriores, es decir, se han reducido, pero siguen siendo mejores que años anteriores. Además, como ya se ha mencionado, los “no pobre” tienen mejores logros sobre los “no pobre extremo” y, en especial, de “pobre extremo”.

La población joven en condición de “pobre extremo” ha registrado 54,2 % de logro alcanzado para el nivel secundario, categoría que presenta mayor variación con respecto al 2020 con una disminución de 5,5 %.

Figura 18 Jóvenes que concluyen la educación secundaria (%) por nivel de pobreza, 2016-2021



Nota. ESCALE - Minedu (2022)



Conclusión del nivel educación superior

La tasa de conclusión de nivel educación superior tiene como objetivo calcular el logro esperado en relación con la edad normativa, es decir, en la edad que se debería haber terminado como máximo el nivel (Unidad de Estadística Educativa, s. f.). Este cálculo se realiza en la población joven de 22 a 24 años que hayan concluido el nivel de educación superior.

Del año 2016 al 2019 se registró un aumento en la tasa de conclusión de jóvenes en el nivel de educación superior, aunque este ha disminuido desde el año 2020. Como se puede apreciar en la figura 19, ha pasado de 21,6 % a 19,4 %, es decir, 2.2 % menos.

Figura 19

Jóvenes que concluyen educación superior (%), 2016-2021

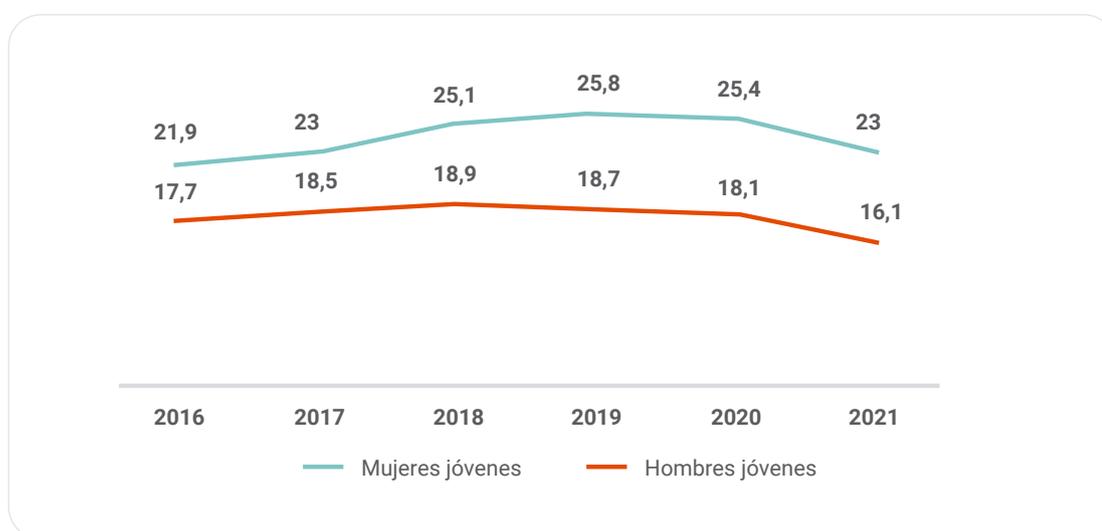


Nota. ESCALE - Minedu (2022)

Las brechas por sexo se fueron reduciendo entre los años 2016 y 2017, pero esto cambió a partir del 2018 como se puede apreciar en la figura 20. Desde el 2018 al 2021, las mujeres jóvenes han registrado una tasa mayor, con respecto a los hombres, aun en el año más crítico de la pandemia (2020).

Figura 20

Jóvenes que concluyen la educación superior (%) por sexo, 2016-2021

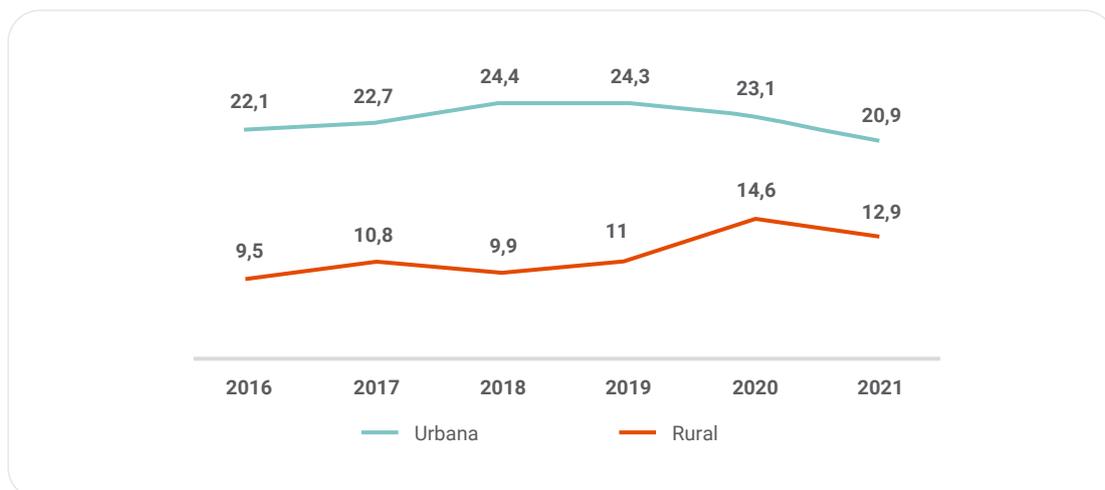


Nota. ESCALE - Minedu (2022).

En la figura 21, las juventudes en áreas urbanas han mantenido una tendencia marcada en los últimos 5 años, mientras que en el área rural ha sido irregular. El pico más alto para las juventudes que residen en área rurales ha sido 14,6 % para el año 2020, que disminuyó a 12,9 % en el 2021.

Figura 21

Jóvenes que concluyen la educación superior (%) por área de residencia, 2016-2021



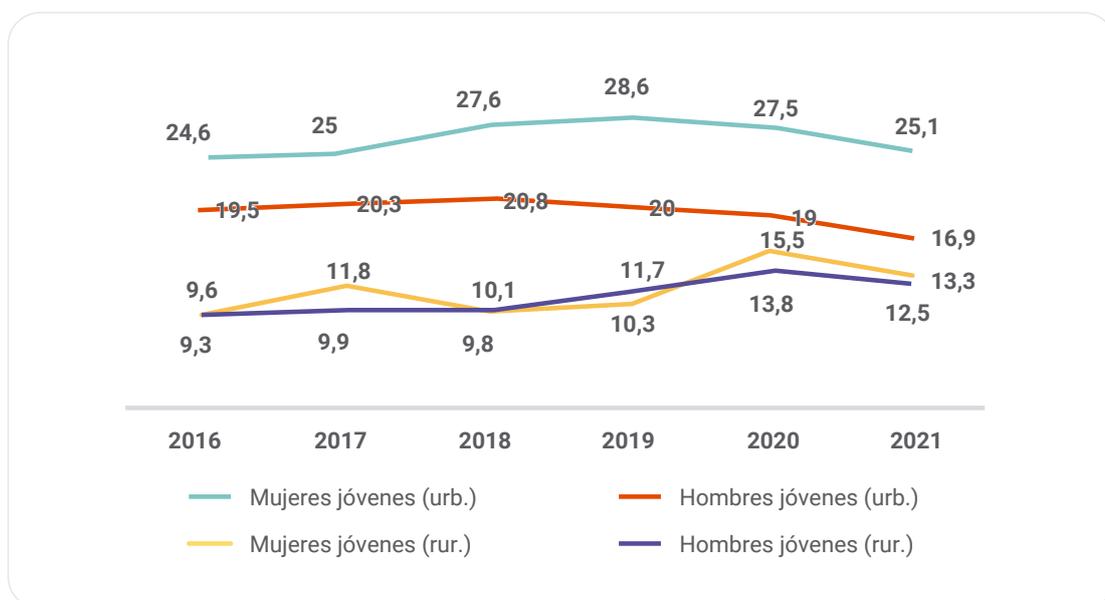
Nota. ESCALE - Minedu (2022)

Esta tendencia mencionada para el área urbana se ve reflejada al diferenciarse por sexos donde predomina la tasa de mujeres con nivel superior culminado. Otro caso es para la juventud en áreas rurales, pues tanto hombres como mujeres han fluctuado en los últimos 5 años.

Las mujeres jóvenes en áreas rurales han registrado su tasa más alta de 15,5 % el año 2020, y este se redujo a 13,3 % en el 2021. Por otro lado, los hombres jóvenes han tenido su tasa más alta de 13,8 % y se redujo a 12,5 %. Es decir, los hombres no han logrado tener una tasa igual hasta el momento (ver figura 22).

Figura 22

Jóvenes que concluyen la educación superior (%) por área y sexo, 2016-2021

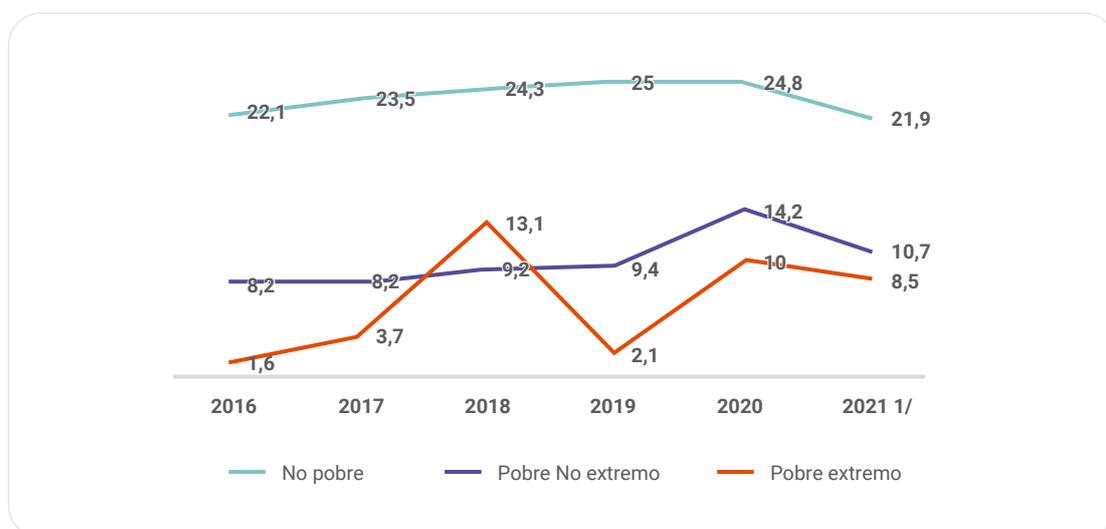


Nota. ESCALE - Minedu (2022)

Según la condición de pobreza, la categoría “pobre extremo” es la que ha registrado mayor variación en los últimos 5 años (ver figura 23). Su tasa más alta alcanzada fue en el año 2018 (13,1 %) y no se ha logrado cifra igual hasta el año 2021. Así también, como se ha mencionado, esta categoría es la que registra mejor tasa sobre las otras dos categorías.

Para los “no pobre extremo”, la tasa más alta fue de 14,2 % (2020) y disminuyó a 10,7 % en el 2021, es decir, 3,5 % menos. Por otro lado, los “no pobre” son los que menor variación han presentado en los últimos años y la categoría con la mayor tasa registrada para el nivel de conclusión del nivel educación superior, ya que solo en el último año tiene 21,9 % de tasa, es decir, el doble que los “no pobre extremo” y cerca del triple de los “pobre extremo”.

Figura 23 
Jóvenes que concluyen la educación superior (%) por nivel de pobreza, 2016-2021



Nota. 1/ Valores referenciales. ESCALE - Minedu (2022)



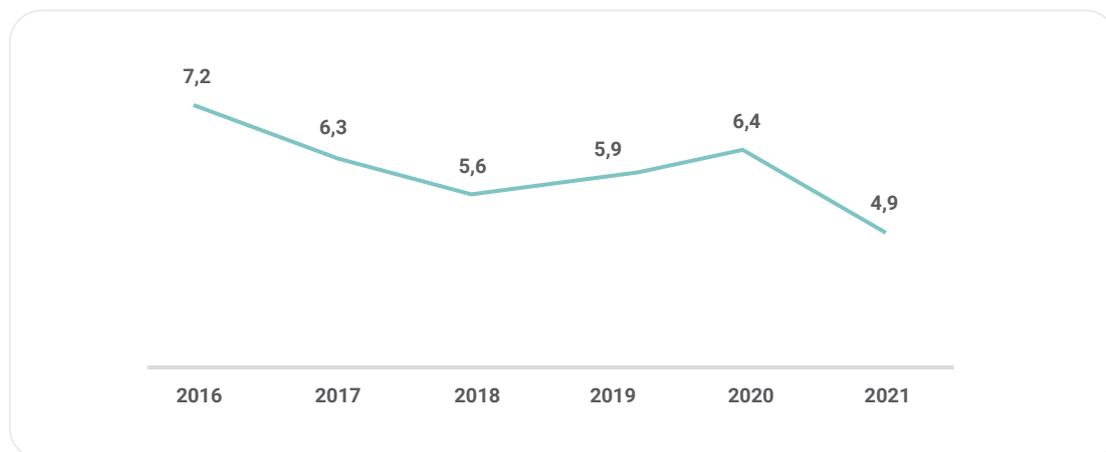
Deserción en el nivel secundario

La tasa de deserción acumulada en el nivel secundario permite conocer la situación de los estudiantes que no culminaron la educación secundaria o no completaron los niveles educativos previos a este y que, además, no registraron matrícula en su año correspondiente (Unidad de Estadística Educativa, s. f.). Para este cálculo se considera a la población joven de 13 a 19 años.

Entre los años 2016 y 2018 se registraron una disminución de la tasa de deserción, pero en los siguientes años esta aumentaría hasta el año 2020 (Ver figura 24). Del 2020 al 2021, esta cifra disminuyó de 6,4 % a 4,9 %, similar a los indicadores previamente mencionados.

Figura 24

Tasa de deserción acumulada, secundaria, jóvenes (%), 2016-2021



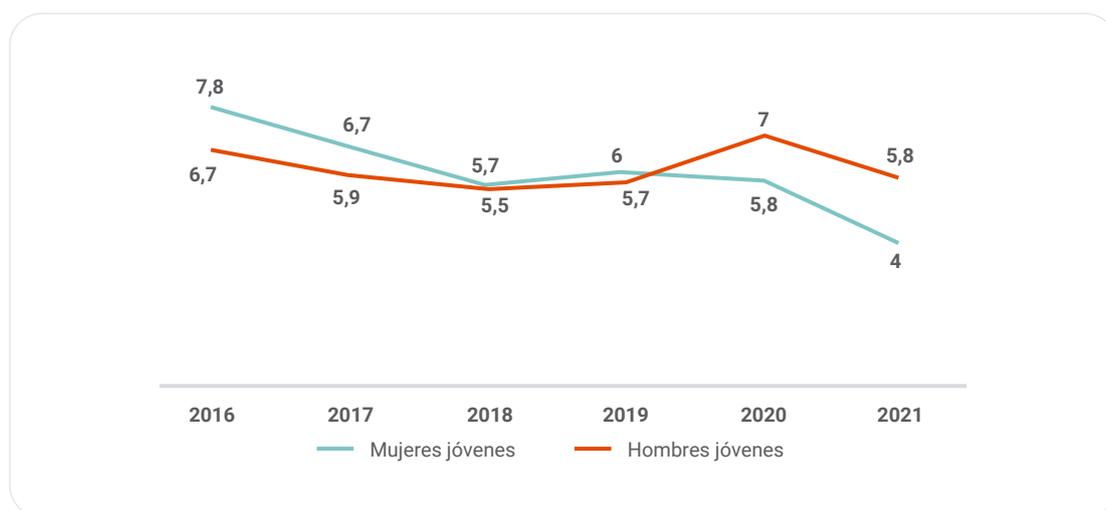
Nota. ESCALE - Minedu (2022)

El análisis por sexo permite ver las diferencias en los últimos 5 años. Para el caso de las mujeres jóvenes, la tasa de deserción ha disminuido progresivamente, salvo el año 2019 (6 %); por otro lado, los hombres jóvenes han registrado una reducción menos marcada, pero en el 2019 llegó a tener 7 % de deserción siendo la mayor para ambos sexos (ver figura 25).

Para el año 2021, se produjo una reducción en la tasa de deserción para ambos sexos, pero los hombres (5,8 %) siguen manteniendo un indicador mayor al de las mujeres (4 %).

Figura 25

Tasa de deserción acumulada, secundaria por sexo (%), 2016 - 2021

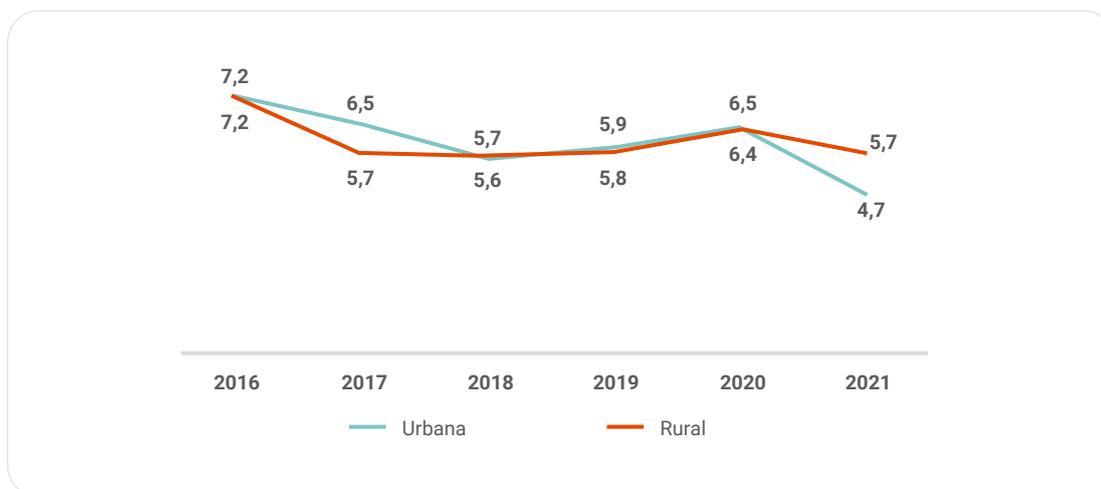


Nota. ESCALE - Minedu (2022)

Los jóvenes en áreas urbanas y rurales registran una tendencia similar en los últimos años que solo se ve diferenciada en el 2017 y 2021 (ver figura 26). Para este último año, el 5,7 % de jóvenes en el área rural desertaron de la educación secundaria, mientras que el 4,7 % fueron del área urbana.

Figura 26

Tasa de deserción acumulada, secundaria por área de residencia (%), 2016-2021

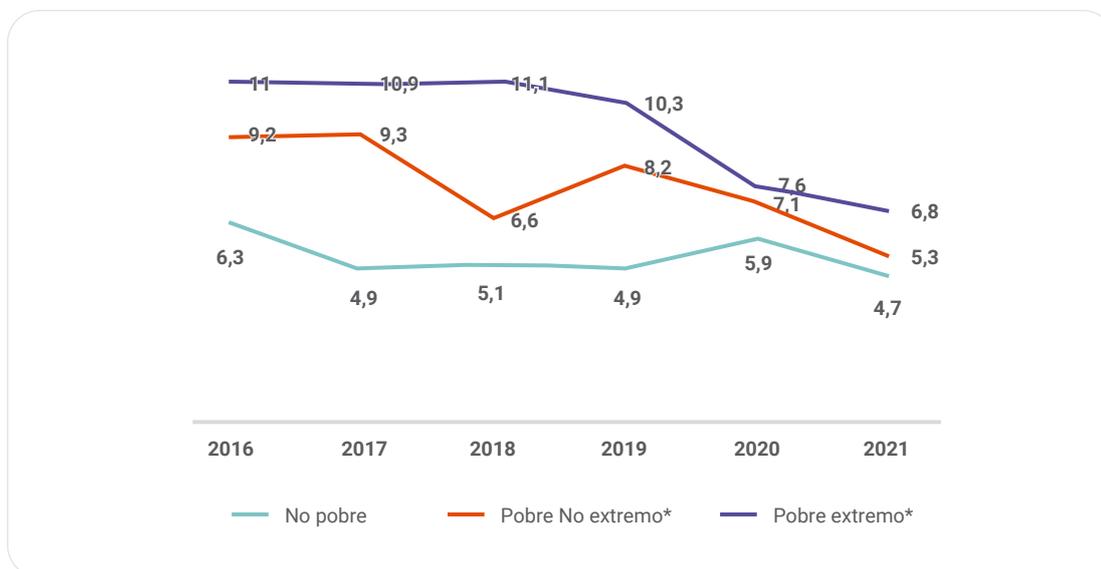


Nota. ESCALE - Minedu (2022)

En la figura 27, se muestra que las tres categorías de pobreza presentan una disminución constante en los últimos años, en especial, “pobre extremo” que registra mayor brecha para acceder y mantenerse en el sistema educativo. A diferencia de los indicadores mencionados, del año 2020 al 2021 no se produjo un aumento de la tasa de deserción. Además, hubo tasas de deserción en los últimos 5 años con 6,8 % para “pobre extremo”; 5,3 % para “pobre no extremo”; y 4,7 % para “no pobre”.

Figura 27

Tasa de deserción acumulada, secundaria por nivel de pobreza (%), 2016- 2021



Nota. Valores obtenidos son referenciales (coeficiente de variación mayor a 15 %). ESCALE- Minedu (2022)



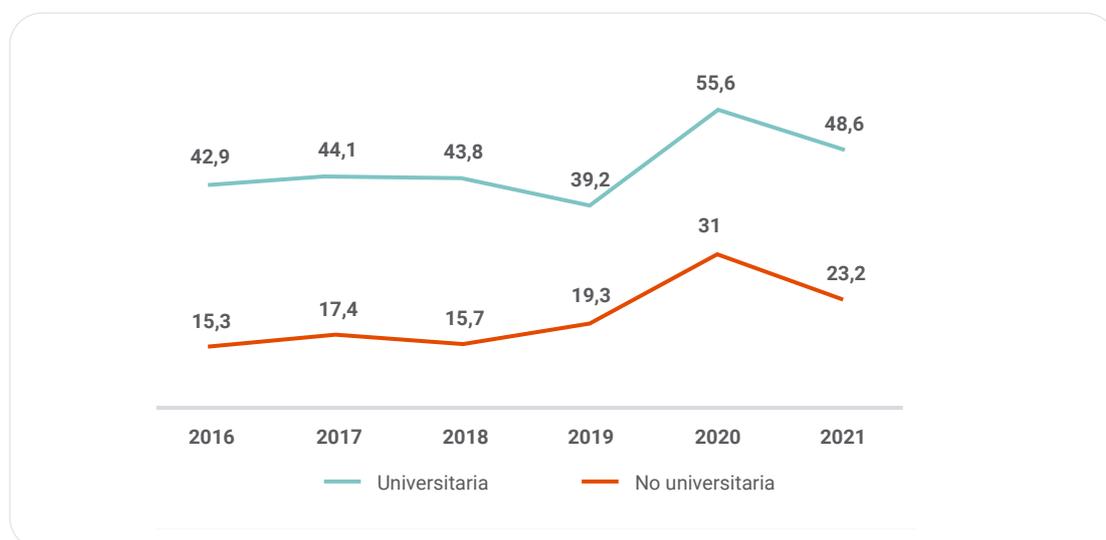
Deserción de la educación superior

La tasa de deserción acumulada en la educación superior permite conocer la situación de los estudiantes que no culminaron la educación superior y que, además, no registraron matrícula en su año correspondiente (Unidad de Estadística Educativa, s. f.). Para este cálculo se considera a la población menor o igual a 30 años.

Tanto la educación no universitaria como universitaria han registrado una tendencia similar en los últimos 5 años (ver figura 28). La tasa de deserción acumulada para la educación no universitaria pasó de 55,6 % a 48,6 % entre los años 2020 a 2021; de la misma manera, la educación universitaria pasó de 31,0 % a 23,2 %. La mayor diferencia en esta última es que la tasa disminuyó en 7,8 %. Si bien la tasa se ha reducido, aún no logra volver a sus cifras prepandemia.

Figura 28

Tasa de deserción acumulada, educación superior (%), 2016 - 2021

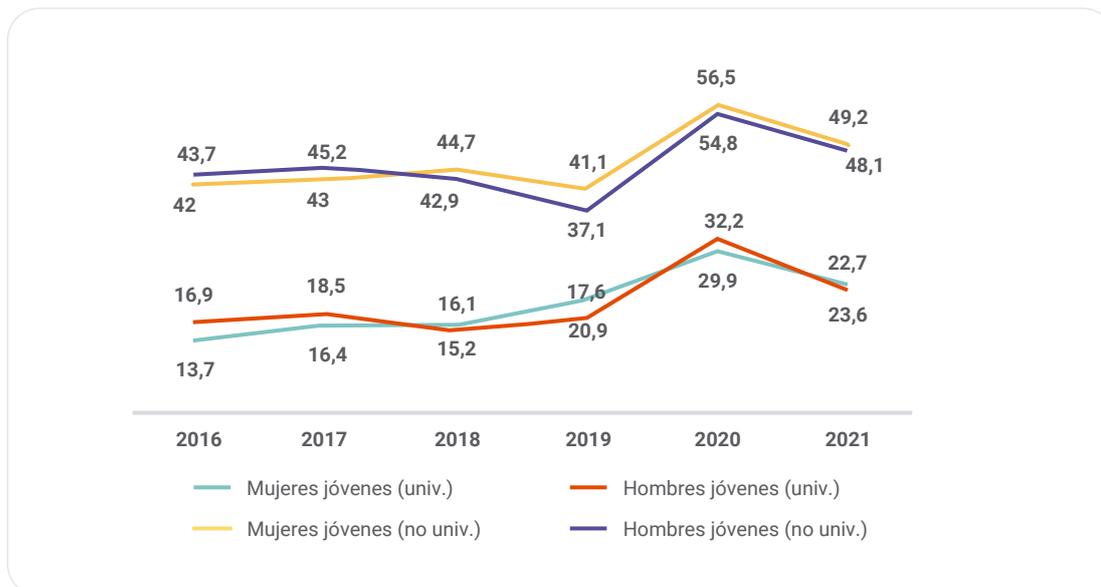


Nota. ESCALE - Minedu (2022)

El análisis por sexo nos permite señalar que la tendencia se ha mantenido tanto para mujeres jóvenes como para hombres jóvenes en los últimos años. La deserción en la educación no universitaria es mayor en hombres (49,2 %) que en mujeres (48,1 %). Mientras que en la educación universitaria es lo contrario, pues las mujeres registran una tasa de 23,6 % y los hombres de 22,7 % (ver figura 29).

Figura 29

Tasa de deserción acumulada, educación superior por sexo (%), 2016 - 2021

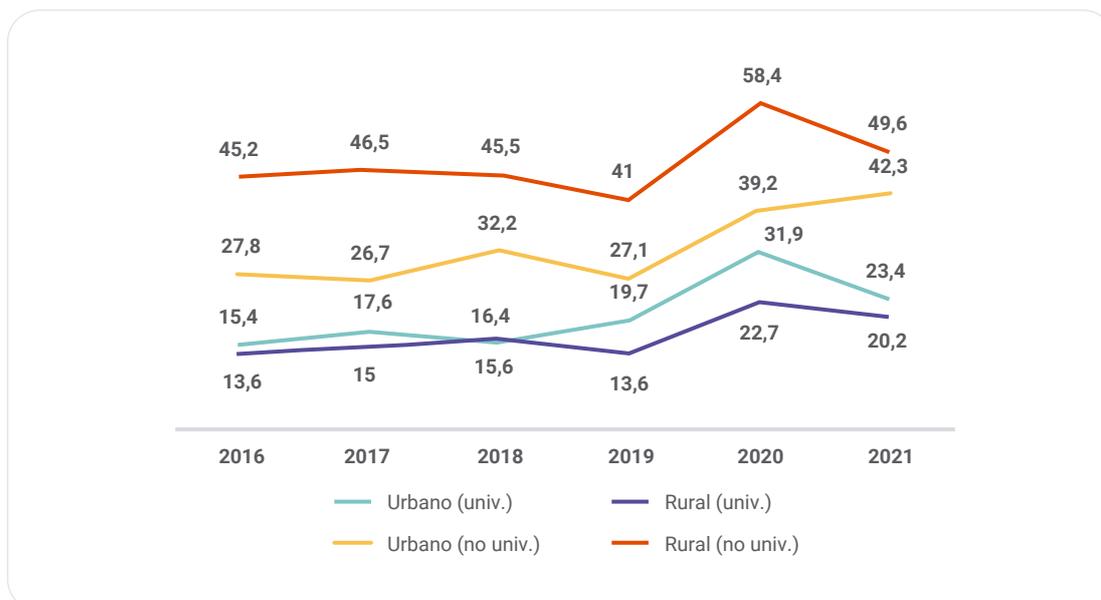


Nota. ESCALE - Minedu (2022)

La figura 30 muestra las diferencias por área tanto la educación superior no universitaria como universitaria. Con respecto a la primera, se puede mencionar que en el área rural se ha registrado un aumento de la tasa de deserción para el año 2021 que pasó de 39,2 % a 42,3 %; al contrario, la tasa disminuye de 58,4 % a 49,6 % en el área urbana. Para el caso de educación universitaria tanto para el área urbana como rural la tasa de deserción ha disminuido de 31,9 % a 23,4 % (urbano) y de 22,7 % a 20,2 % (rural).

Figura 30

Tasa de deserción acumulada, educación superior por área de residencia (%), 2016-2021



Nota. ESCALE - Minedu (2022)



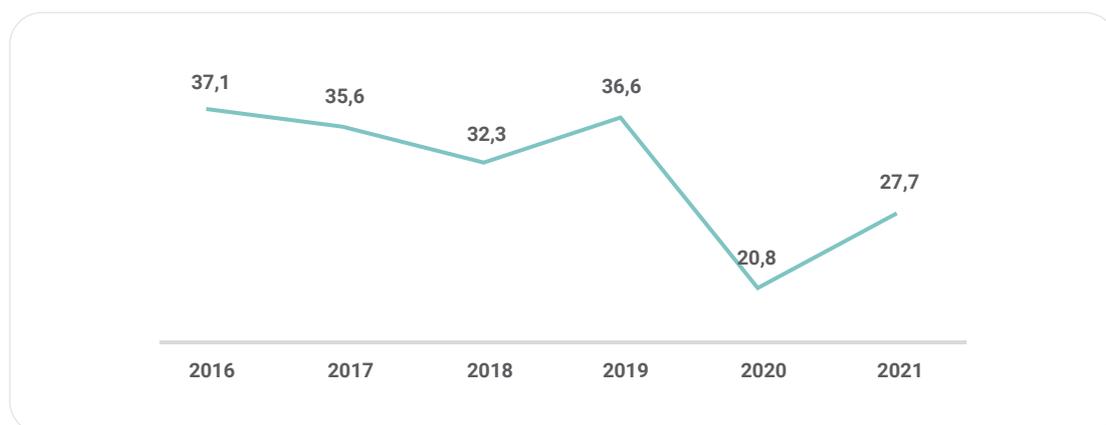
Transición a educación superior

La tasa de transición acumulada a educación superior permite conocer la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo luego de haber completado el nivel secundario (Unidad de Estadística Educativa, s. f.).

En el año 2021, la tasa de transición se incrementó de 20,8 % a 27,7 % a nivel nacional, lo que resulta importante, teniendo en cuenta la situación de la educación superior en el año 2020 (Senaju, 2021) (ver figura 31).

Figura 31

Jóvenes que transita a la educación superior (%), 2016- 2021

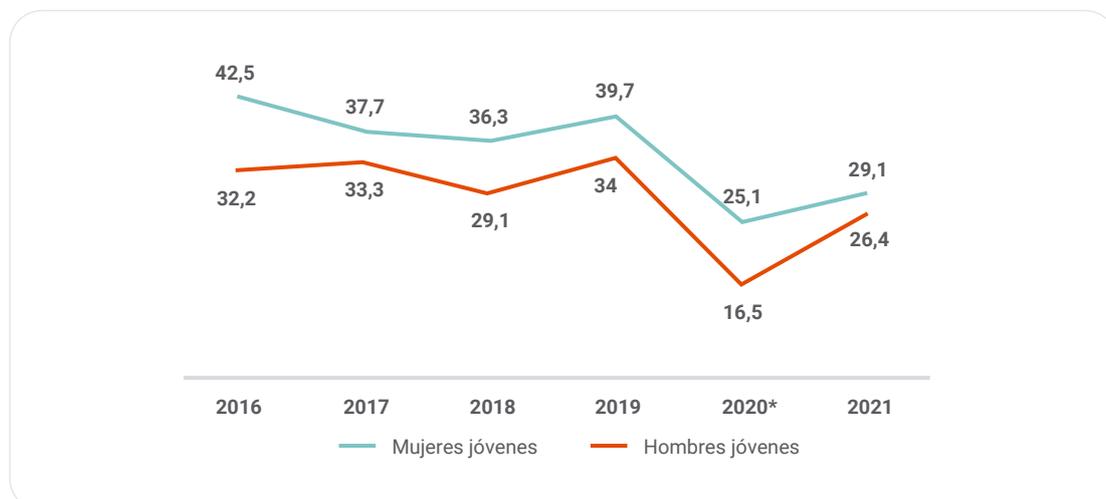


Nota. ESCALE - Minedu (2022)

En la figura 32, podemos ver que la tendencia nacional se mantiene, en especial, el caso de los hombres jóvenes quienes han aumentado su tasa de transición de 16,5 % a 26,4 % del 2020 al 2021. Así también sucede con las mujeres quienes han pasado de 25,1% a 29,1 %. Al igual que la tendencia nacional, se ha registrado un aumento en ambos sexos, pero aún está por debajo de los valores obtenidos en el año 2019 previo a la situación más crítica de la pandemia.

Figura 32

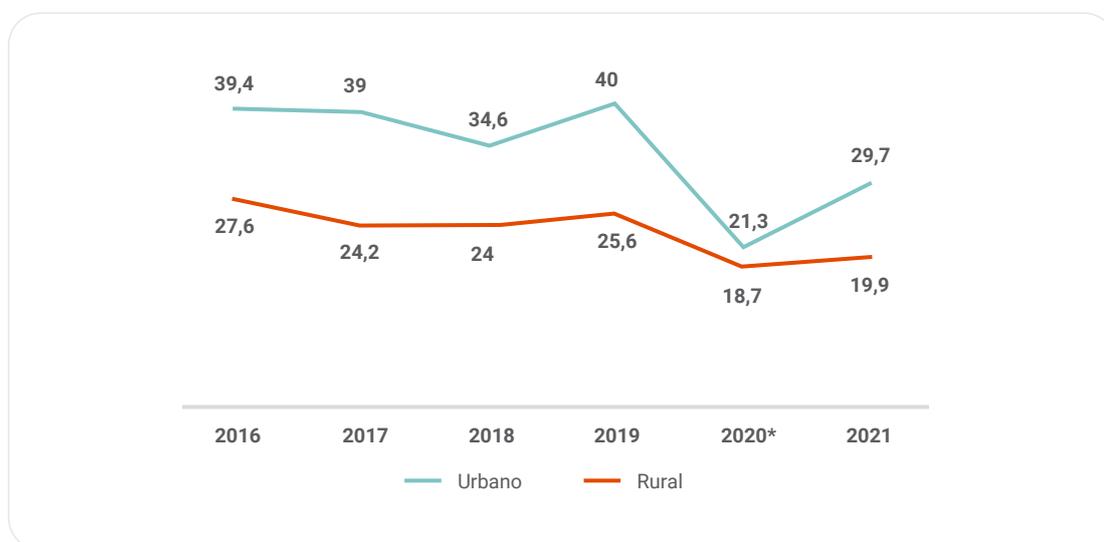
Jóvenes que transitan a la educación superior (%) por sexo, 2016-2021



Nota. ESCALE - Minedu (2022)

Como se observa en la figura 33, el ámbito urbano presenta mayores variaciones en los últimos 5 años; en comparación con el ámbito rural que mantiene una tendencia similar. La transición en el área urbana sufrió una disminución abrupta de 40,0 % (2019) a 21,3 % (2020) y que, si bien ha aumentado a 29,7 % en el año 2021, aún está en proceso de incremento. Por el contrario, el área rural solo ha tenido un aumento de 18,7 % a 19,9 % en su tasa de transición.

Figura 33 
Jóvenes que transitan a la educación superior (%) por área de residencia y sexo, 2016-2021



Nota. Valores obtenidos son referenciales (coeficiente de variación mayor a 15%). ESCALE - Minedu

CAPÍTULO
03

**EMPLEO E
INGRESOS**



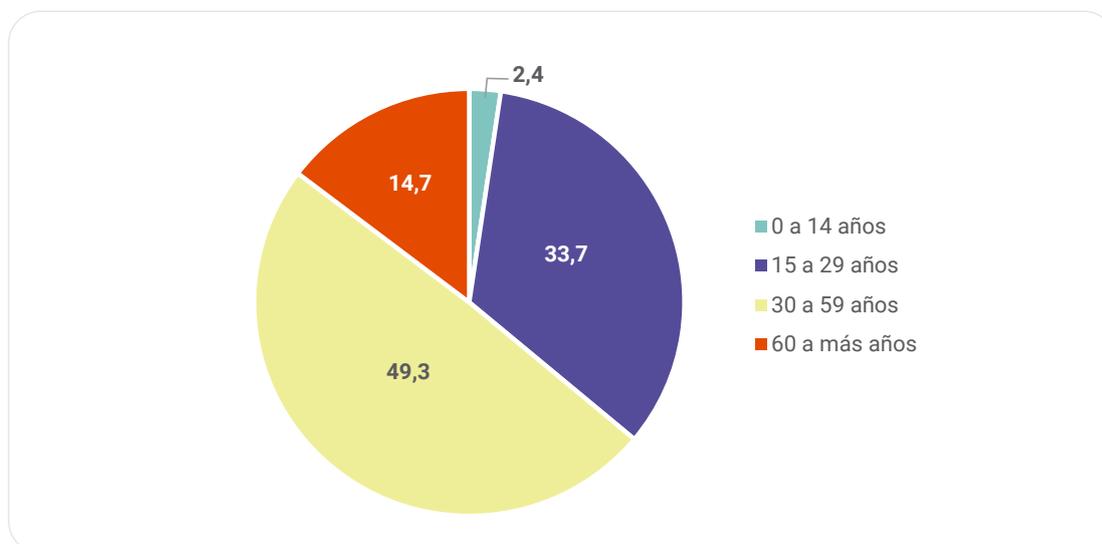
Otro objetivo prioritario establecido en la Política Nacional de la Juventud es el “incrementar el acceso de la población joven al trabajo decente” (Minedu, 2019, p. 46), estableciendo el área de desarrollo integral vinculada al empleo y los ingresos provenientes del trabajo. En ese sentido, es clave trabajar la transitabilidad hacia un trabajo decente, donde se debe de fortalecer los esfuerzos por el acceso a trabajo, mejores condiciones laborales, desarrollo de capacidades e ingreso promedio mensual.

El Perú sigue los lineamientos del Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para definir que su población en edad de trabajar (PET) abarca aquellas personas de 14 años a más, quienes son aptas para ejercer funciones económicamente productivas (INEI, 2021a).

Del total de la PET, la población joven representa el 33,7 %, es decir, en el Perú uno de cada tres personas aptas para el trabajo son jóvenes. Este porcentaje significa una importancia considerable para el desarrollo económico del país; considerando que las personas jóvenes por motivos etarios están accediendo al mercado laboral y viviendo sus primeras experiencias de empleo.

Figura 34 -----○

Población en edad de trabajar según grupos poblacionales (%)



Nota. INEI (2022b).

La población en edad de trabajar (PET) está compuesta por la población económicamente activa (PEA) y la población económicamente no activa (No PEA). El primer grupo es la fuerza de trabajo, mientras que el segundo está fuera de la fuerza de trabajo (INEI, 2021a). La juventud en su totalidad se encuentra en la PET, ya que este grupo poblacional abarca personas de entre 15 y 29 años.

Considerando la población joven, la PEA joven se subdivide en personas jóvenes empleadas u ocupadas (formal o informalmente), así como aquellas desempleadas, pero que están

buscando trabajo activamente. En la No PEA joven, por su parte, se encuentran quienes no forman parte regularmente de la dinámica económica. Entre la juventud, esto incluye a quienes solo estudian y a quienes no estudian ni trabajan (ninis).

La siguiente figura presenta la estructura de la población joven vista desde las categorías que conforman la PEA y la No PEA.

Figura 35 -----○

Estructura de la población joven según condición de actividad



Nota. INEI (2021a).



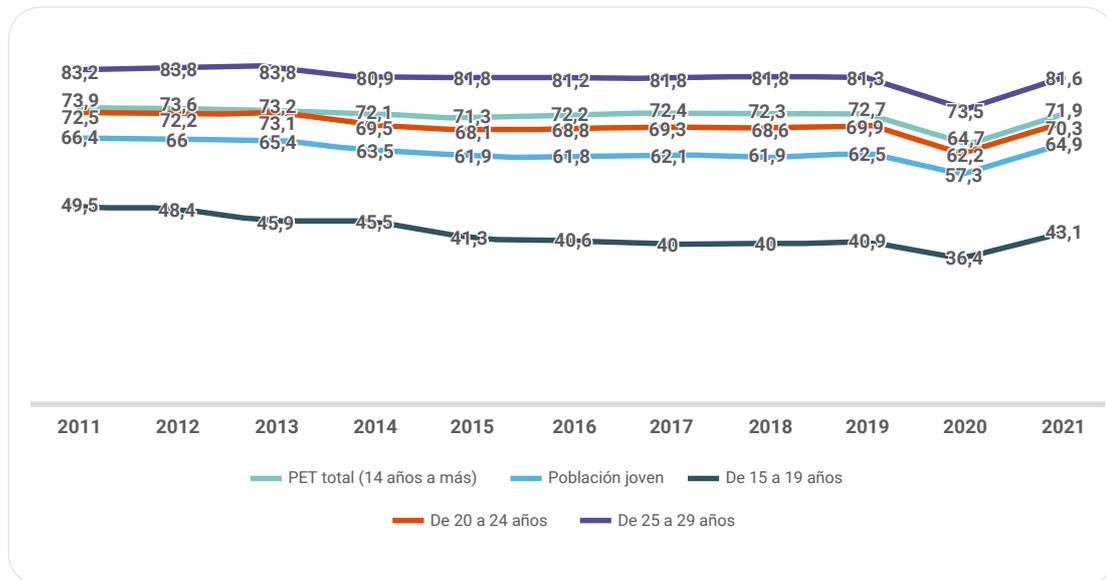
Actividad y desempleo

La tasa de actividad se calcula con el porcentaje de jóvenes ocupados y desocupados con respecto a la población en edad de trabajar (INEI, 2021a). En el 2021, la tasa de actividad en general ha aumentado en comparación con el año pasado que disminuyó drásticamente. Esta situación puede haber sido generada por las políticas de reactivación económica que han generado regresar a un porcentaje cercano a lo registrado entre el 2015 y el 2019, justo antes del inicio de la pandemia.

Con respecto a la población joven, la tasa de actividad se reporta en 64,9 %, siete puntos porcentuales menos que el porcentaje del total de la PET (71,9 %), y en comparación con el año pasado aumentó 7,6 %. Además, según grupos de edad, se observa que el incremento general se repite en todos los grupos etarios, considerando que personas de entre 15 y 19 años y aquellas de entre 25 y 29 años registran las tasas más bajas y altas, respectivamente.

Figura 36

Tasa de actividad en población en edad de trabajar, jóvenes y quinquenios que comprenden a la población joven, 2011- 2021 (%)



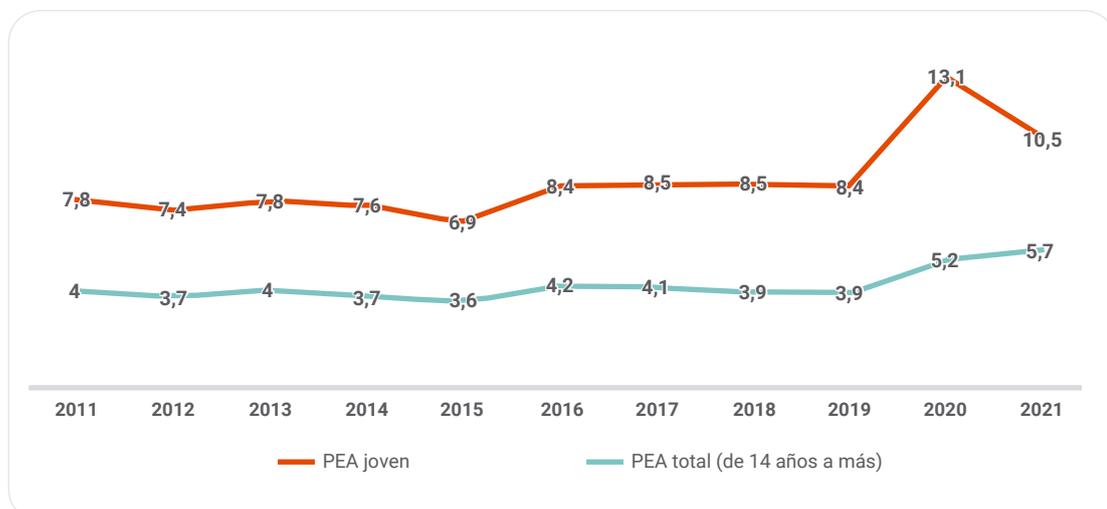
Nota. INEI (2022b).

Como se había indicado previamente, la PEA está compuesta por personas ocupadas y desocupadas. La tasa de desempleo considera a las personas económicamente activas que no cuentan con trabajo y se encuentran permanentemente en búsqueda de uno (INEI, 2021a). Es decir, para calcular la tasa de desempleo joven, no se considera a la totalidad de jóvenes, sino a la PEA joven, ya que son quienes se encuentran disponibles y activos en el mercado laboral.

En el 2021, el desempleo joven ha sido de 10,5 %, lo que significa una disminución al pico porcentuales alcanzado por motivos de la pandemia del covid-19. Aunque exista una disminución de tres puntos porcentuales con respecto al año anterior, la tendencia por lo general es que las personas jóvenes registran mayor desempleo en comparación con la PEA total (considerando personas de 14 años a más).

Figura 37

Tasa de desempleo en PEA joven y PEA total (%), 2011- 2021

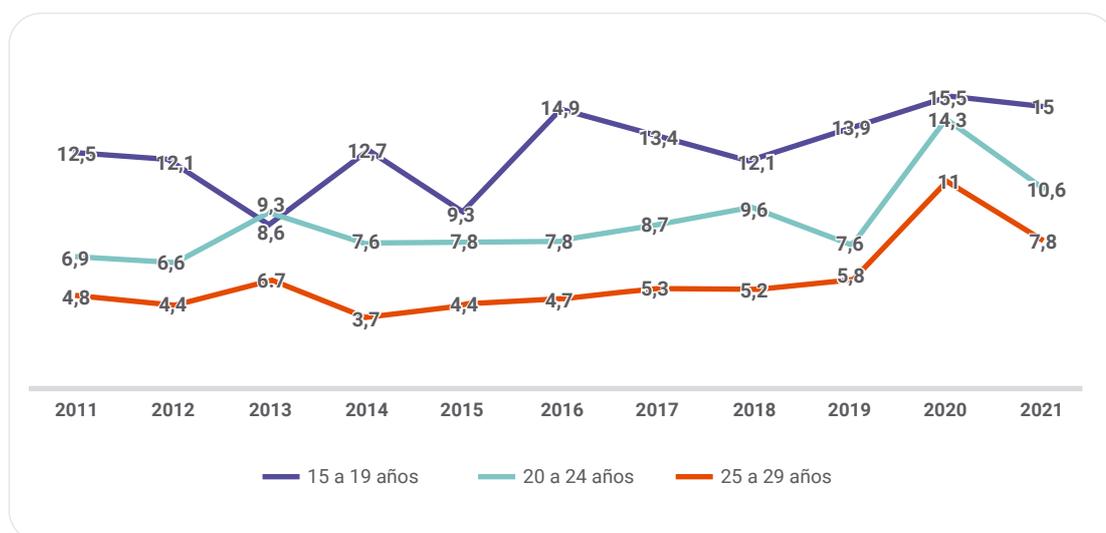


Nota. INEI (2022b).

La tendencia configurada en la tasa de desempleo según grupos etarios indica que a menor edad existen mayores probabilidades de recær en desempleo. Esta situación puede deberse a que el grupo de entre 15 y 19 años recién inicia su acceso al mercado laboral⁴, cuestión diferente en los otros dos grupos.

El 2021 ha representado una disminución del desempleo en los tres grupos, aunque con diferentes características. El grupo de entre 15 y 19 años reporta, aunque menor, un porcentaje similar al del año 2020; situación diferente al de los otros dos grupos analizados donde se identifica cerca de cuatro y tres puntos porcentuales menos en comparación con el año anterior, respectivamente.

Figura 38 -----○
Tasa de desempleo juvenil según grupos de edad quinquenales (%), 2011 - 2021



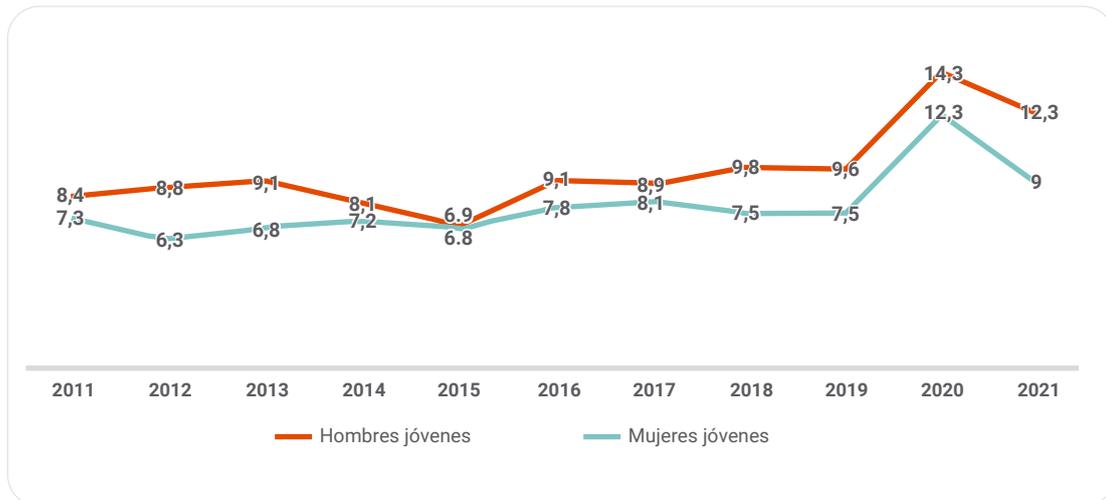
Nota. INEI (2022b).

Otro aspecto a considerar en el análisis de la tasa de desempleo juvenil son los porcentajes en el grupo de hombres y mujeres, pues se observa la existencia de una brecha constante donde mujeres jóvenes presentan mayor desempleo frente a sus pares hombres. En el 2021, la PEA de mujeres jóvenes registraron 12,3 % de desempleo, frente al 9% en hombres jóvenes. Este contexto indica que continúa la disminución general en el desempleo, aunque en mujeres hubo una disminución de dos puntos porcentuales en comparación con los tres puntos en hombres jóvenes.

4. Se debe tomar en cuenta que la PEA joven de entre 15 y 19 años no incluye a jóvenes dedicados solamente a estudiar, ya que estas personas corresponderían al segmento de la No PEA.

Figura 39

Tasa de desempleo juvenil según sexo (%), 2011 - 2021

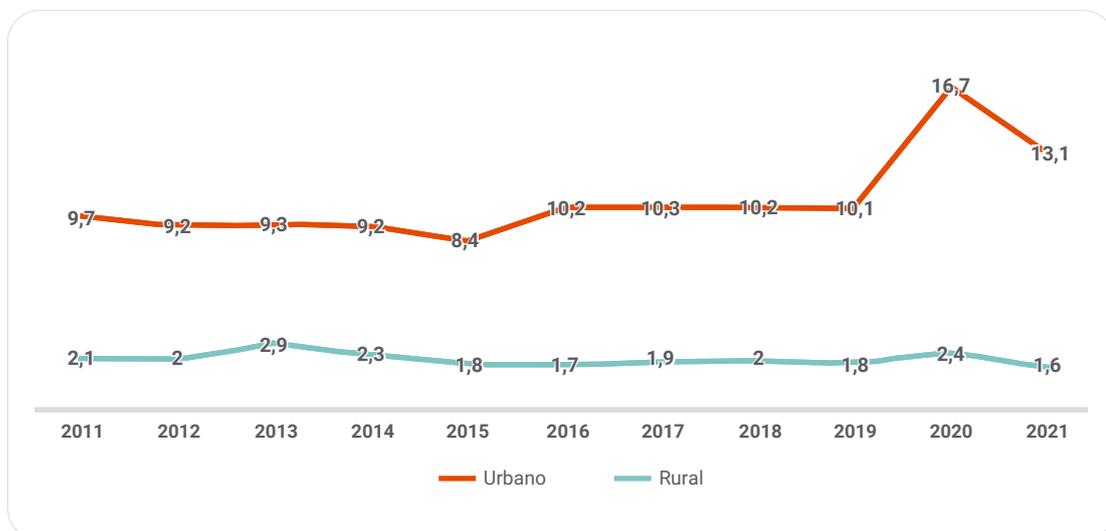


Nota. INEI (2022b).

Según área de residencia, existe una marcada tendencia donde el desempleo es más preponderante en jóvenes que residen en el área urbana. El contraste es muy fuerte, por lo que en el 2021 se calcula 13,1 % en jóvenes del área urbana y 1,6 % en sus pares del área rural. Asimismo, se observa que, si bien en el 2020 hubo un incremento producto de los efectos de la pandemia y en 2021 una disminución general, los porcentajes de desempleo joven en el área rural no han variado mucho.

Figura 40

Tasa de desempleo juvenil según área de residencia, 2011 - 2021



Nota. INEI (2022b).



Calidad de empleo

La Población Económicamente Activa (PEA) joven comprende a personas ocupadas o que cuentan con empleo; sin embargo, Franco y Ñopo (2018) indican que el contar con trabajo no es sinónimo de estar adecuadamente empleado. La tasa de informalidad es un indicador que permite tener una aproximación sobre la calidad del empleo que tiene una población. El INEI (2021a) define tres condiciones para que un empleo sea considerado informal:

- i) Los patronos y cuenta propia cuya unidad productiva pertenece al sector informal.
- ii) Los asalariados sin seguridad social financiada por su empleador.
- iii) Los trabajadores familiares no remunerados, independientemente de la naturaleza formal o informal de la unidad productiva donde labora (p. 117).

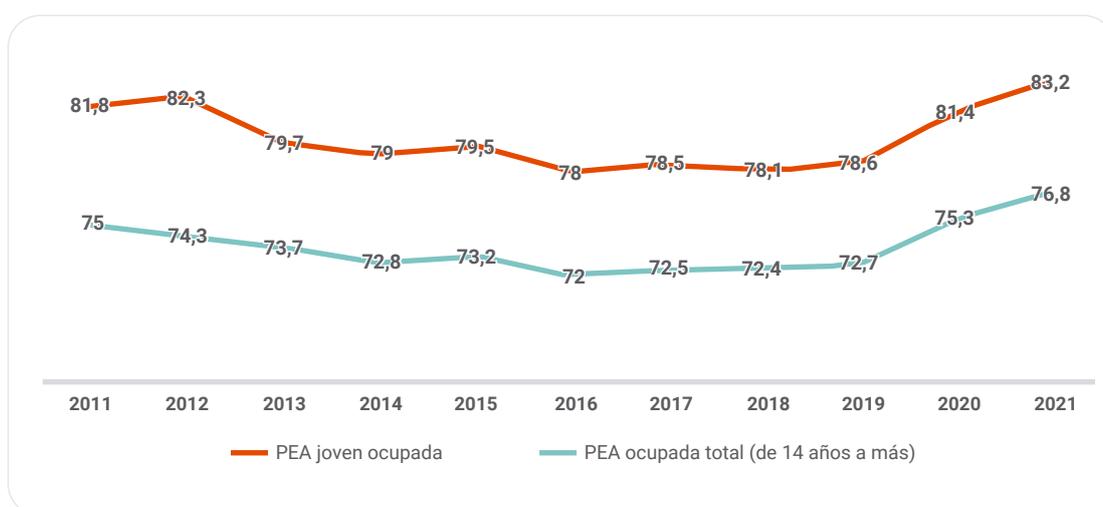
El mercado laboral peruano se caracteriza por una fuerte presencia de empleos informales. En el caso de jóvenes ocupados, existe una marcada tendencia de mayor informalidad en sus empleos en comparación con la PEA ocupada total (considerando personas de 14 años a más con empleo), generando mayor vulnerabilidad económica.

Se podría indicar que en el Perú la reactivación económica ha generado la disminución del desempleo, aunque esta se ha dado bajo condiciones de informalidad. Muestra de lo mencionado es que en el 2019, año previo al inicio de la pandemia, el 78,6 % de jóvenes que tenía un trabajo lo realizaba en condiciones informales. La pandemia ha revertido, aunque con porcentajes altos, la ligera disminución de la tasa informalidad juvenil que se estaba configurando en la década pasada.

En el 2021 se reporta el 83,2 % de empleos informales en jóvenes ocupados⁵, cerca de dos puntos porcentuales más que el año anterior. Esta situación es alarmante, ya que las medidas de reactivación económica no han contrarrestado los efectos ocasionados por la pandemia sobre la vulnerabilidad laboral. Nótese que el porcentaje calculado para el 2021 llega a ser superior a la situación de empleos informales jóvenes hace 10 años.

Figura 41

Tasa de informalidad en PEA ocupada joven y PEA ocupada total (%), 2011 - 2021



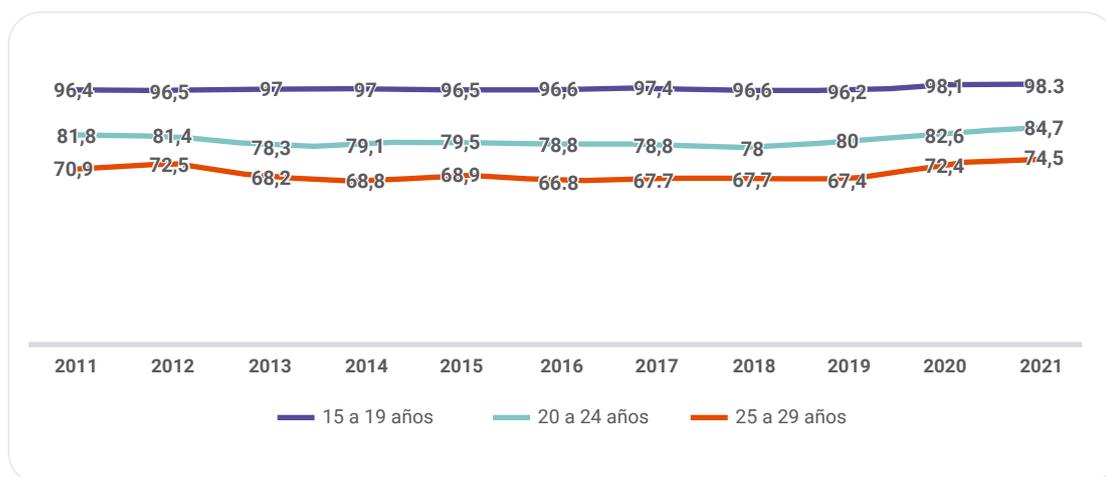
Nota. INEI (2022b).

5. ENAHO identifica la situación de informalidad mediante la condición de la ocupación principal.

El análisis de la tasa de informalidad en empleos jóvenes, según grupos quinquenales, muestra que existe una constancia en la tendencia, donde a menor edad existe mayor presencia de empleo informal. El contexto mencionado puede indicar que las personas de entre 15 y 19 años que están iniciando sus primeras experiencias laborales lo realizan bajo condiciones informales.

En el 2021, la tasa de informalidad en jóvenes de entre 15 y 19 años que contaban con trabajo alcanzó el 98,3 %, considerado el porcentaje más alto en la última década. Esta situación de alcanzar un pico también se ha visto en los grupos de 20 a 24 años y de 25 a 29 años, siendo 84,7 % y 74,5 % respectivamente.

Figura 42 -----○
Tasa de informalidad juvenil según grupos de edad quinquenales (%), 2011 - 2021



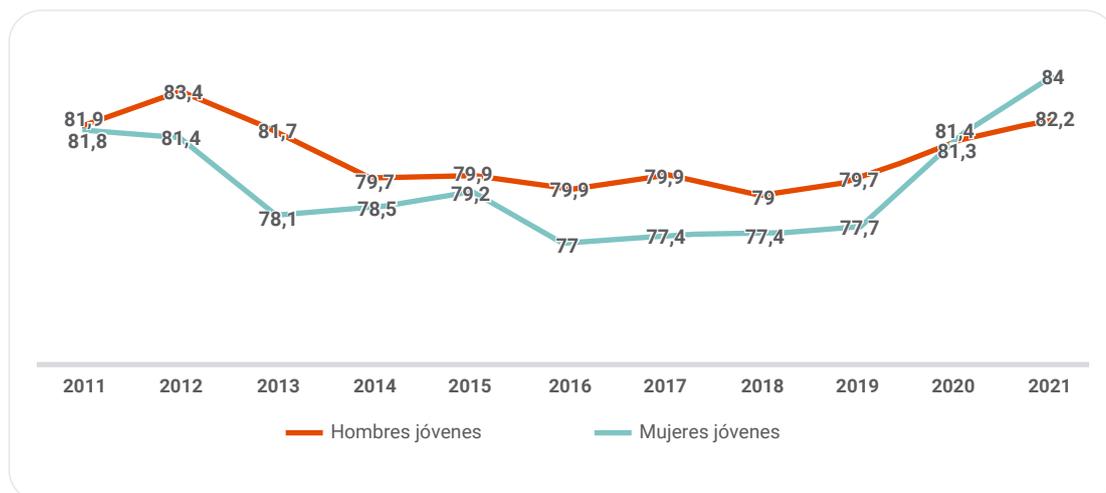
Nota. INEI (2022b).

La informalidad en empleos jóvenes según sexo se presenta como una tendencia no constante en los últimos años, identificando que hasta el 2019 había más presencia de empleos informales en mujeres jóvenes que trabajaban frente a sus pares hombres que trabajan. La pandemia ha ocasionado un incremento considerable de informalidad en los empleos de ambos grupos analizados, aunque con un mayor crecimiento en hombres jóvenes frente a sus pares mujeres.

En el 2021, la tasa de informalidad en hombres jóvenes ha sido de 84 %, es decir, 2,6 % más que el año pasado; mientras que en mujeres ha sido el 82,2 % (0,9 % más que el 2020). Sin duda un fenómeno a monitorear en los próximos años, ya que puede estar determinado por las características de la reactivación económica.

Figura 43

Tasa de informalidad juvenil según sexo (%), 2011 - 2021



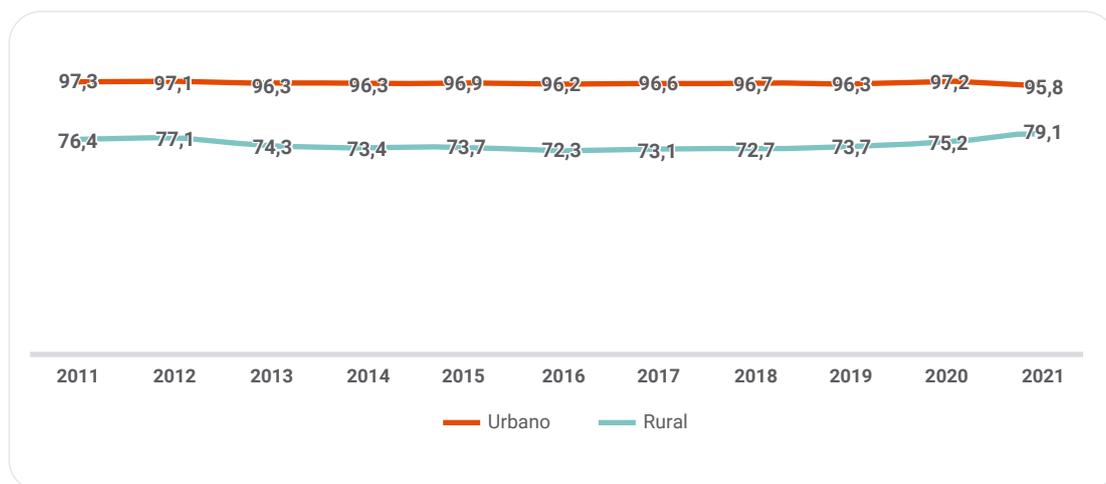
Nota. INEI (2022b).

Según área de residencia, la tasa de informalidad registra mayor porcentaje en jóvenes que residen en zonas rurales. En la sección anterior se identifica que jóvenes del área rural contaban con más acceso a empleo en comparación con sus pares urbanos, sin embargo, esta situación no significa que dichos empleos sean formales.

Datos calculados indican que en la última década las personas jóvenes que residen en zonas rurales viven en constante informalidad en sus empleos, ya que en promedio el porcentaje se ha mantenido en 96 %. En el 2021, se reporta 95,8 % en jóvenes rurales, siendo menor a lo calculado el año anterior; a pesar esta disminución, el porcentaje sigue representando casi la totalidad. En el caso de jóvenes urbanos con trabajo, la tasa de informalidad es de 79,1 %.

Figura 44

Tasa de informalidad juvenil según área de residencia (%), 2011 - 2021



Nota. INEI (2022b).



Ingreso proveniente del trabajo

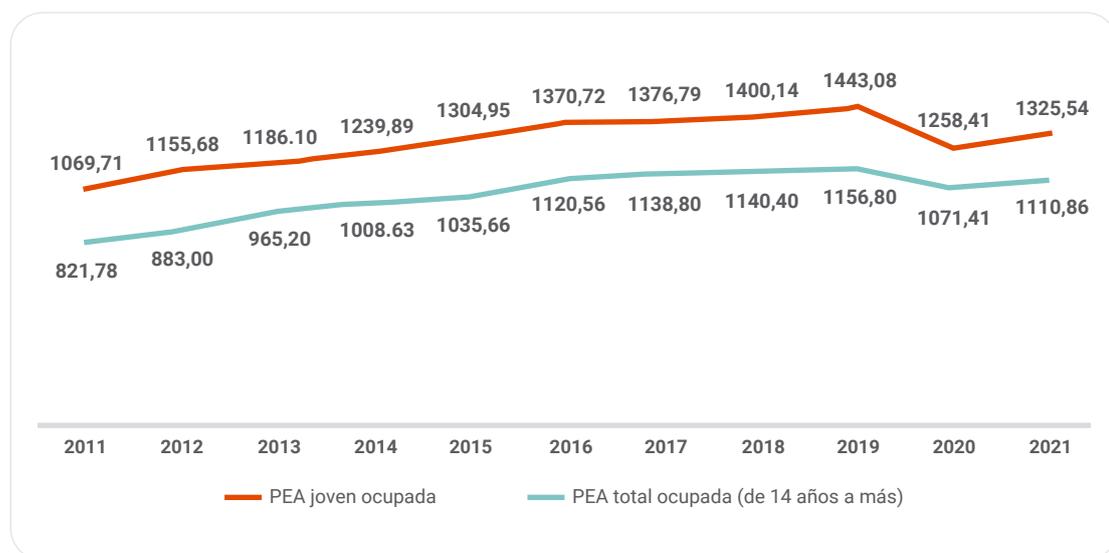
Los ingresos que las personas perciben por su trabajo representan cerca del 70 % del total de los recursos de un hogar en el Perú⁶ (INEI, 2021a). Por consiguiente, las personas económicamente activas realizan actividades que le generen ingresos con el objetivo de cubrir sus necesidades personales y/o contribuir a la economía familiar.

La Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) recoge montos de diferentes tipos de ingresos provenientes del trabajo en un periodo anual, lo que permitió calcular el ingreso promedio mensual. La tendencia de este indicador muestra un crecimiento constante hasta el año previo del inicio de la pandemia, aunque con una clara brecha entre las personas jóvenes ocupadas y aquellas personas ocupadas en general en el Perú.

El 2021 ha representado un año de incremento en comparación con el 2020, donde las limitaciones económicas fueron más graves. En el Perú, en el 2021, el ingreso promedio mensual de la población joven que trabaja fue de 1110,86 soles, es decir, 215 soles menos que el promedio nacional. La cantidad mencionada configura un crecimiento en comparación con el año pasado de 39 soles, aunque en la PEA total el crecimiento ha sido de 67 soles.

Figura 45

Ingreso promedio mensual de la población joven, 2011 - 2021 (valor en soles)



Nota. INEI (2022b).

Hombres y mujeres jóvenes tienen diferencias marcadas que constituyen una brecha salarial importante. En el 2021, la diferencia de ingresos según sexo reporta que los hombres jóvenes tienen 1203,23 soles de ingreso promedio mensual, frente a los 977,73 soles para sus pares mujeres. Es decir, una mujer joven gana cerca de 226 soles menos que un hombre joven en el 2021, lo que representa una diferencia aproximada del 19 %.

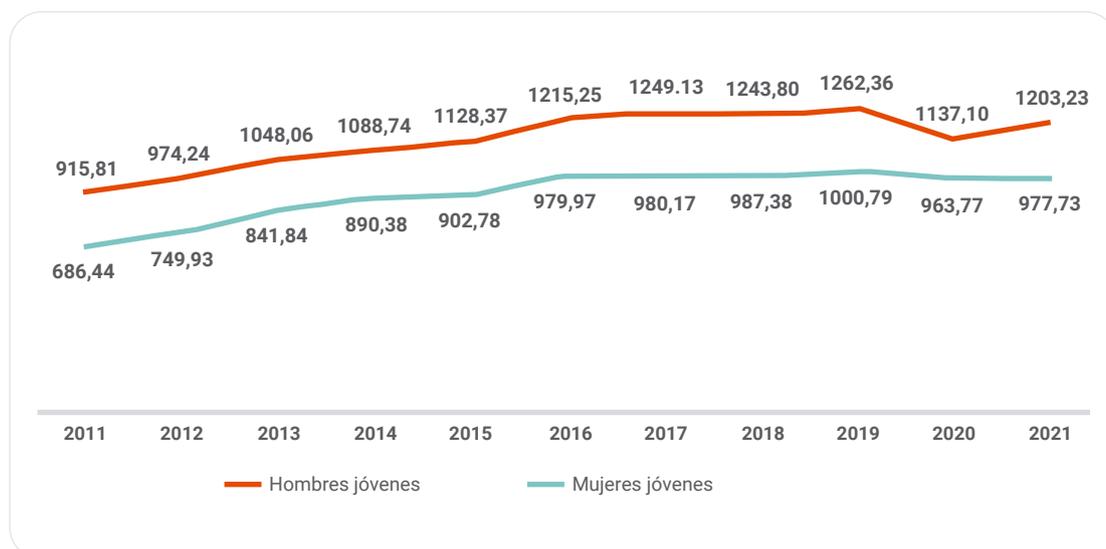
Lo que representó en el 2020 una disminución de la brecha salarial por motivos de la dinámica económica de dicho año; en el 2021 ha representado un retorno a la tendencia marcada en la última década. Asimismo, se identifica que el incremento del ingreso

6. Otros ingresos pueden ser rentas, ingresos extraordinarios y transferencias (INEI, 2021a).

promedio mensual de los hombres jóvenes en el 2021 fue de 5,8 % respecto del año anterior, mientras que en mujeres jóvenes el incremento solo fue de 0,9 %. Esta situación refleja una mayor recuperación en hombres frente a sus pares mujeres.

Figura 46 -----○

Ingreso promedio mensual de la población joven, según sexo, 2011 - 2021 (valor en soles)

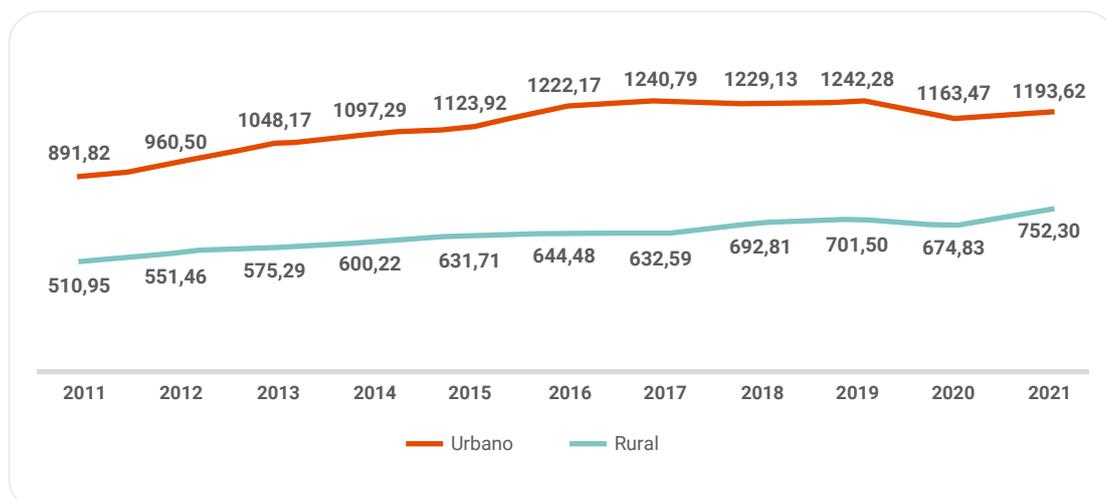


Nota. INEI (2022b).

Las brechas en los ingresos no solo se pueden evidenciar según sexo, ya que el análisis según área de residencia muestra que la brecha puede ser más significativa. En el 2021, un joven que reside en el área urbana reportó en promedio de 1193,62 soles de ingreso mensual; mientras que un joven rural obtuvo 752,30 soles. Es decir, 441 soles es la diferencia promedio entre los ingresos mensuales de un joven que reside en el área urbana con otro del área rural; siendo una diferencia del 37 %.

Figura 47 -----○

Ingreso promedio mensual de la población joven, según área de residencia, 2011 - 2021 (valor en soles)



Nota. INEI (2022b).

La siguiente tabla cruza información sobre el ingreso promedio mensual con las variables sexo y área de residencia. Como previamente se había mencionado, el área donde una persona joven reside es el factor más determinante para el nivel de ingreso; tanto hombres como mujeres jóvenes urbanos reportan ingresos muy superiores a sus pares que residen en el área rural.

Al interior de cada grupo, según ámbito de residencia, son las mujeres jóvenes quienes registran menos ingresos. En el área urbana, una mujer joven obtiene 19 % menos de ingresos mensuales que un hombre urbano. Esta situación también se da en el área rural, donde la brecha en el ingreso promedio mensual es mucho más grande, pues la mujer percibe 37,1 % menos que el hombre.

Tabla 2 -----○
Ingreso promedio mensual juvenil, según sexo y área de residencia, 2021 (valor en soles)

Población joven de 15 a 29 años		Monto por ingresos (promedio mensual en soles)			
		Hombre	Mujer	Diferencia	
				Total	%
Según área de residencia	Urbano	1300,13	1052,87	247,26	19
	Rural	852,79	536,83	315,96	37,1
	General jóvenes	1203,23	977,73	225,50	18,7

Nota. INEI (2022d).



Jóvenes que ni estudian ni trabajan

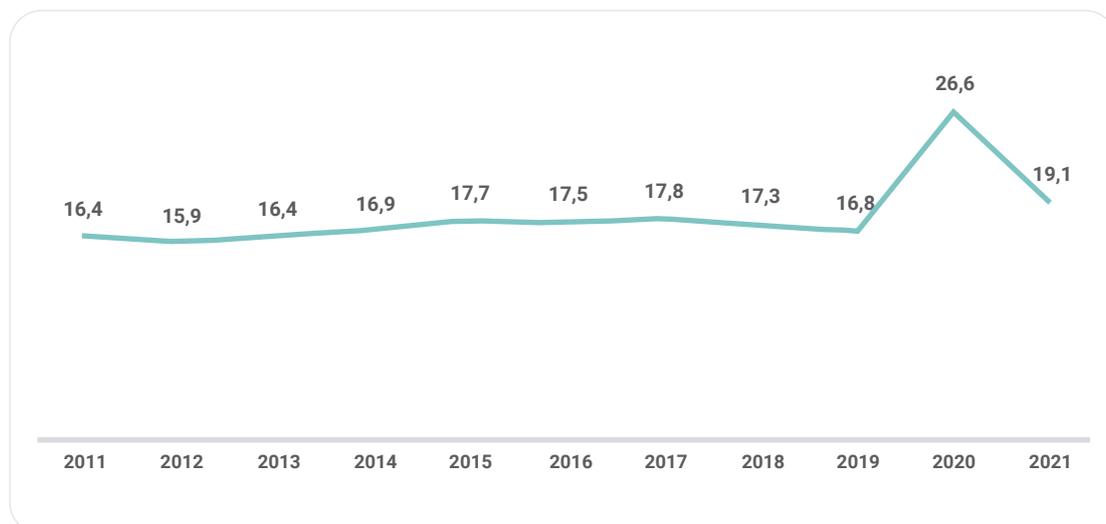
Tradicionalmente el término *nini* comprende a aquellos “jóvenes que no trabajan, no asisten a ningún centro de educación básica o superior y tampoco participan en ningún programa de capacitación” (Alcázar et al, 2018). De Hoyos et al. (2016) menciona que el desarrollo del capital humano es clave para la productividad de los países. Por consiguiente, esta situación del grupo de *nini* representa un riesgo, ya que son jóvenes que no atraviesan por procesos de adquisición de credenciales educativas y/o desarrollo de capacidades para el trabajo⁷.

En el contexto de la pandemia del covid-19, el INEI (2020a) identificó a los *nini* como una población de vulnerabilidad no solo al corto plazo, sino a largo plazo. Esta situación se pudo observar en el 2020, donde se alcanzó un pico de 26,6 %. En el 2021, uno de cada cinco jóvenes en el Perú no se encontraba ni estudiando ni trabajando; porcentaje que ha disminuido en comparación con el año anterior, aunque sigue siendo superior a lo reportado en años anteriores.

7. Alcázar et al. (2018) indican que es clave que, en materia de políticas públicas, no reducir todo al término estricto de *nini*, ya que se podría estar dejando de lado a jóvenes que conceptualmente se encuentran con empleo, pero uno caracterizado por la precariedad.

Figura 48

Población joven que ni estudia ni trabaja, 2011 - 2021

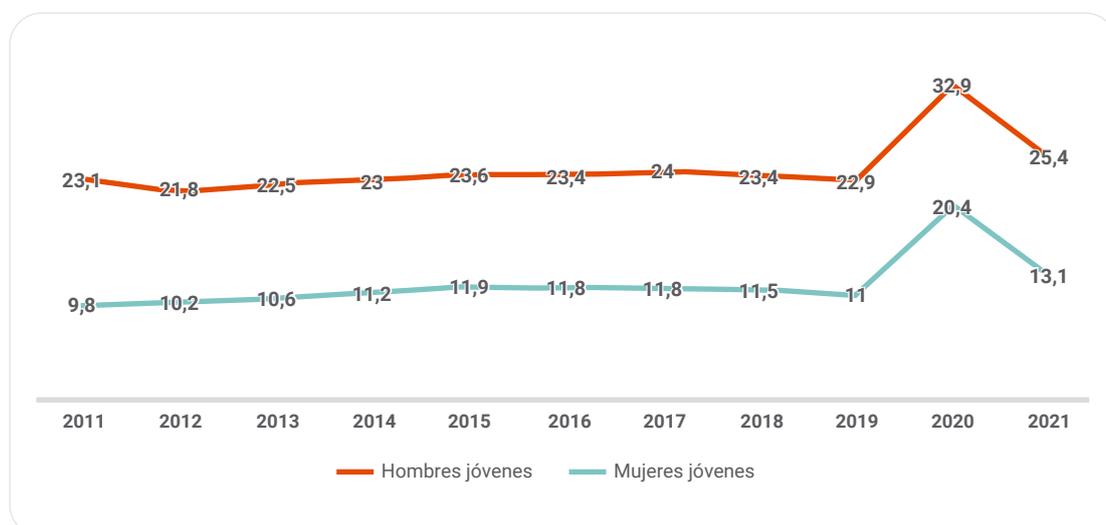


Nota. INEI (2022b).

Esta situación de vulnerabilidad afecta más a las mujeres jóvenes que a sus pares hombres, ya que se reportan porcentajes con diferencia del 12 % en la última década. En el 2021, del total de mujeres jóvenes, el 25,4 % eran nini; mientras que en hombres jóvenes el porcentaje de nini ha sido 13,1 %. Rodríguez y Glave (2021) indican que el embarazo adolescente, el cuidado y el trabajo doméstico pueden influenciar en el mayor porcentaje de nini en mujeres jóvenes.

Figura 49

Población joven que ni estudia ni trabaja, según sexo, 2011 - 2021

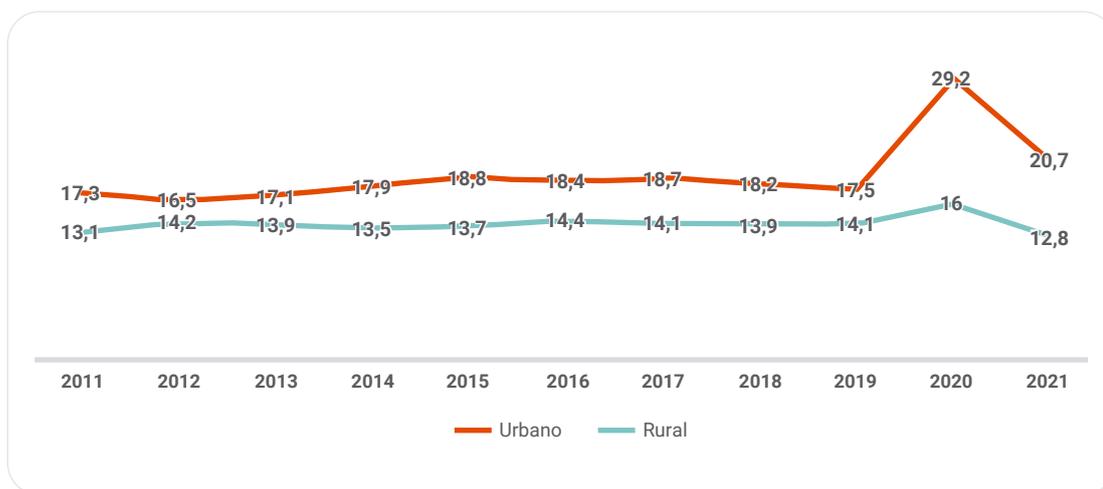


Nota. INEI (2022b).

Según área de residencia, la juventud urbana registra mayor incidencia de nini frente a jóvenes de áreas rurales en la última década. La tendencia hasta antes de la pandemia indicaba que existía una diferencia de cuatro puntos porcentuales en la presencia de nini en jóvenes que residen en el área urbana con la rural. El porcentaje considerando los años de pandemia ha aumentado a cinco puntos porcentuales.

El contexto mencionado va de la mano con lo presentado anteriormente sobre desempleo, ya que existe mayor porcentaje en el área urbana. Incluso, se puede observar que el área rural ha registrado un porcentaje mínimo en comparación con lo presentado a partir del 2011. Sin embargo, es importante reconocer que existe mucho trabajo para comprender el fenómeno de los jóvenes que ni trabajan ni estudian, ya que el contar con trabajo no es sinónimo de falta de precarización.

Figura 50 
Población joven que ni estudia ni trabaja, según área de residencia, 2011 - 2021



Nota. INEI (2022b).

CAPÍTULO

04

SALUD Y BIENESTAR



La Política Nacional de la Juventud establece en uno de sus objetivos que es prioridad el “incrementar la atención integral de la salud de la población joven” (Minedu, 2019, p. 46). En el mismo documento, se señala que es necesario gestionar las barreras de acceso a la salud que surgen debido a tres factores: (1) conductas de riesgo, como el uso de sustancias, la inactividad física, la falta de protección sexual y la exposición a la violencia; (2) la escasa capacidad de los servicios de salud para atender a la población joven, incluyendo servicios de planificación familiar, salud sexual y reproductiva, salud mental, entre otros; y (3) la exposición a la violencia y riesgo social (Minedu, 2019).

El presente capítulo describe la situación actual de la juventud en cinco áreas de la salud y bienestar, fundamentales para alcanzar su bienestar integral: afiliación a un seguro de salud, embarazo adolescente, enfermedades crónicas, sobrepeso y obesidad, y salud mental.



Afiliación a un seguro de salud

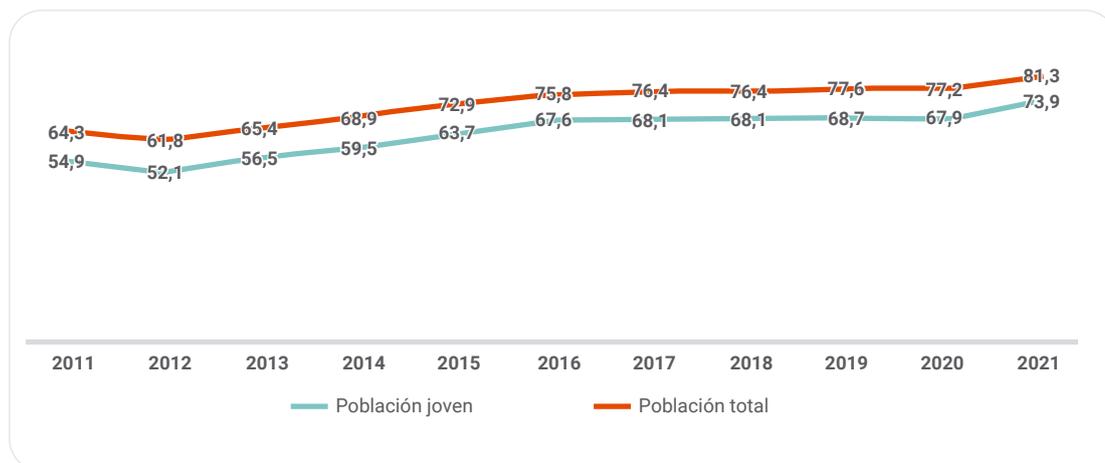
En el artículo 7 de la Constitución Política del Perú se estipula que “todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa” (p. 8). De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021b), el aseguramiento universal implica el acceso a los servicios de salud necesarios, incluyendo servicios de promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y paliativos, para todas las personas, sin generar dificultades económicas.

En el Perú, desde el 2009 se cuenta con la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, con el fin de “garantizar el derecho pleno y progresivo de toda persona a la seguridad social en salud”. Sin embargo, recién en el 2019, a partir del Decreto de Urgencia N.º 017-2019, se establece la integración al Seguro Integral de Salud (SIS) para todas las personas que no cuentan con uno, independientemente de su clasificación socioeconómica⁸, garantizando la cobertura gratuita del Plan Esencial de Aseguramiento en Salud. Adicionalmente, en el marco de la pandemia del covid-19, el Decreto de Urgencia N.º 046-2021 asegura la cobertura gratuita de los planes complementarios.

La siguiente figura presenta el porcentaje de jóvenes que afirma encontrarse en situación de afiliación a algún seguro de salud⁹. En el 2021, este porcentaje fue de 73,9 %, seis puntos porcentuales más que el año previo. Si bien esto representa un incremento importante, la población joven continúa reportando un menor porcentaje de afiliación que la población total. Esto sugiere una brecha de conocimiento (y, potencialmente, de comunicación estatal) sobre la afiliación y los derechos a la salud, particularmente en las personas jóvenes.

Figura 51

Porcentaje de jóvenes afiliados a algún seguro de salud (%), 2011 - 2021



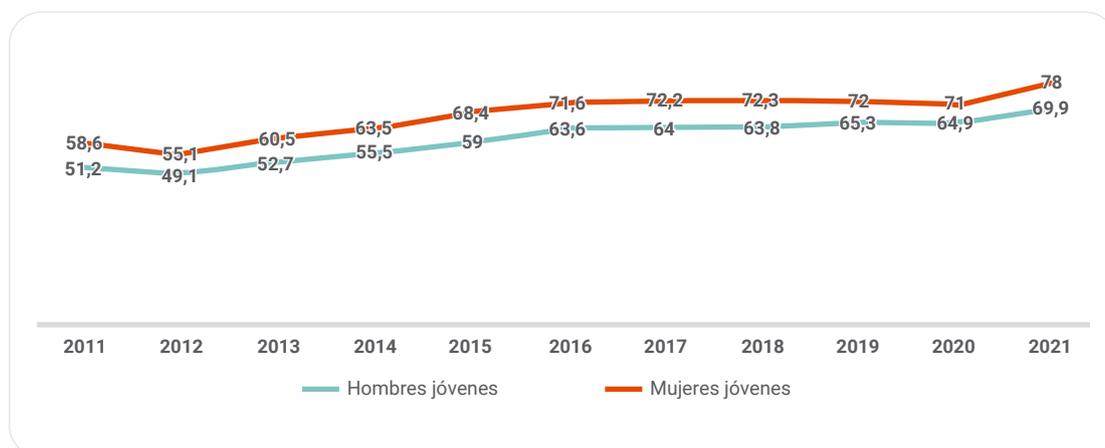
Nota. INEI (2022b).

Por otro lado, el porcentaje de afiliación a algún seguro de salud, según sexo, indica que históricamente el porcentaje de mujeres jóvenes afiliadas han sido considerablemente superior al de los hombres. Esto podría deberse, entre otros motivos, a que uno de los primeros seguros de salud públicos en el Perú fue el seguro materno infantil.

Posteriormente, este se fusionó con el seguro escolar gratuito y se convirtió en el primer SIS (Jaramillo y Parodi, 2004). Sin embargo, cabe señalar que ambos grupos han evidenciado un crecimiento sostenido y parejo en los años recientes.

Figura 52

Porcentaje de jóvenes afiliados a algún seguro de salud, según sexo (%), 2011 - 2021



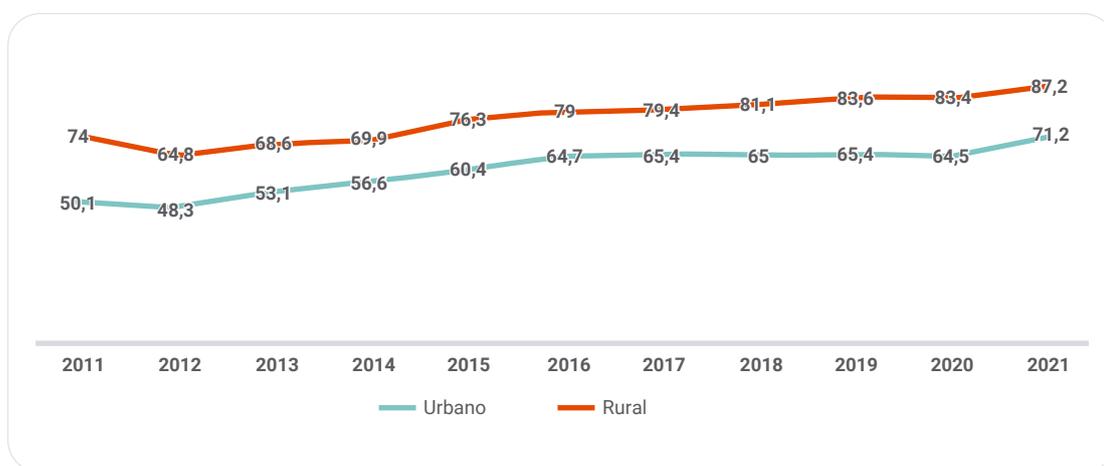
Nota. INEI (2022b).

- La clasificación socioeconómica se realiza según la información registrada en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Representa la "medida de bienestar del hogar" (MIDIS, s. f.), un hogar puede ser clasificado como no pobre, pobre y pobre extremo.
- La pregunta realizada por la ENAHO indaga acerca del conocimiento de la persona sobre su estado de afiliación. Sin embargo, desde el 2019 todas las personas en el territorio peruano cuentan con afiliación automática al SIS, en caso no contaran previamente con otra modalidad de seguro.

Una tendencia similar se puede observar en la afiliación de jóvenes, según área de residencia, ya que se identifica que la percepción de afiliación a un seguro de salud ha sido sostenidamente superior en las zonas rurales. En el 2021, el 87,2 % de las personas jóvenes que residen en zonas rurales afirmó tener algún seguro de salud, en comparación con el 74,2 % de sus pares urbanos.

El mayor porcentaje en zonas rurales podría explicarse a que, hasta antes del 2019, el SIS era gratuito únicamente para las personas clasificadas como pobres y pobres extremas, de acuerdo con el Sistema de Clasificación de Hogares (SISFOH). Hay que señalar que la pobreza es superior en el ámbito rural en comparación con el ámbito urbano (INEI, 2022d).

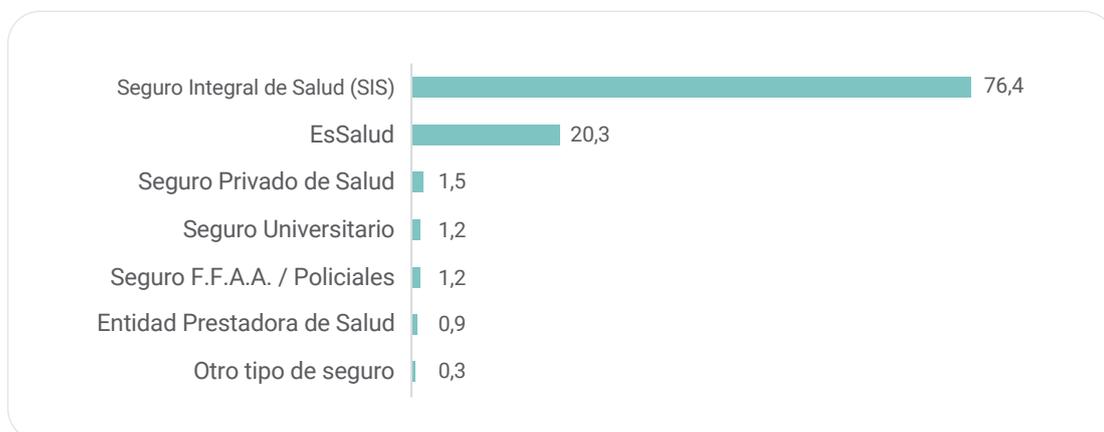
Figura 53 
Porcentaje de jóvenes afiliados a algún seguro de salud, según área de residencia (%), 2011 - 2021



Nota. INEI (2022b).

Según tipo de seguro, el que cuenta con mayor cantidad de personas jóvenes afiliadas es el SIS con 76,4 %; le sigue EsSalud con 20,3%; y con menor porcentaje los seguros privados de salud (1,5 %), seguro universitario (1,2 %), seguro de las Fuerzas Armadas o la policía (1,2 %), Entidad Promotora de Salud (0,9 %) y otro tipo de seguro (0,3 %).

Figura 54 
Porcentaje de jóvenes afiliados a algún seguro de salud, según tipo de seguro (%), 2021



Nota. INEI (2022b).



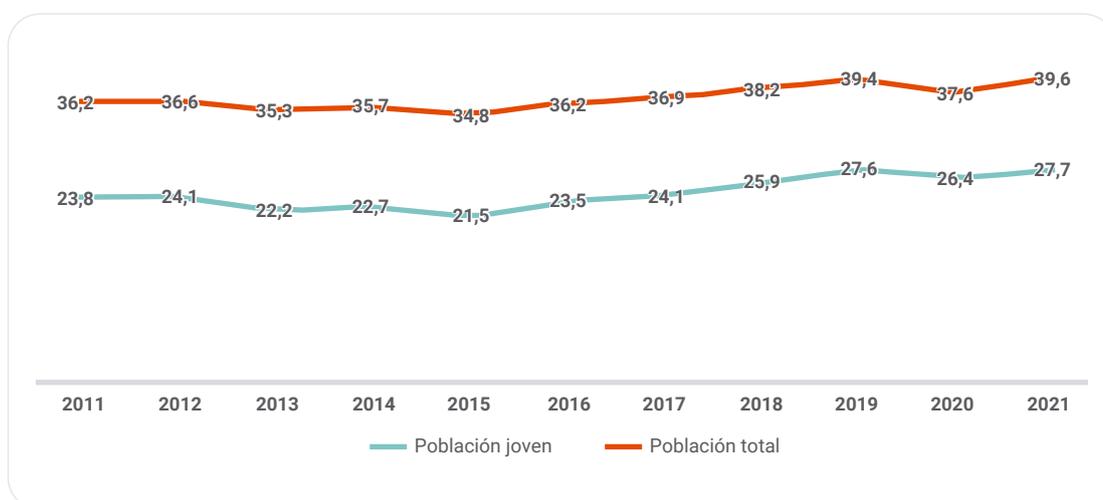
Enfermedades crónicas

El padecimiento de alguna enfermedad (transmisible o no transmisible) o malestar crónico puede ocasionar en la persona joven una limitación temporal o permanente que condicione el desarrollo personal en diferentes áreas de la vida. La ENAHO considera enfermedades o malestares crónicos a la artritis, hipertensión, asma, reumatismo, diabetes, tuberculosis, VIH e hipercolesterolemia. En el 2021, el 27,7 % de jóvenes padecían de alguna de estas enfermedades o malestares (INEI, 2022b).

La situación en la población joven es llamativa porque se observa una leve tendencia al alza que se viene configurando a partir del último lustro de la década pasada. En los últimos 10 años hubo un aumento de cuatro puntos porcentuales; de manera similar ocurre en la población general, cuya tasa de afección ha aumentado en 3,4 % en el mismo periodo.

Las enfermedades han aumentado por dos motivos: (1) incrementar la accesibilidad del sistema de salud incrementa los diagnósticos y (2) la transición epidemiológica del país supone un cambio de los tipos de enfermedades que más sufre la población.

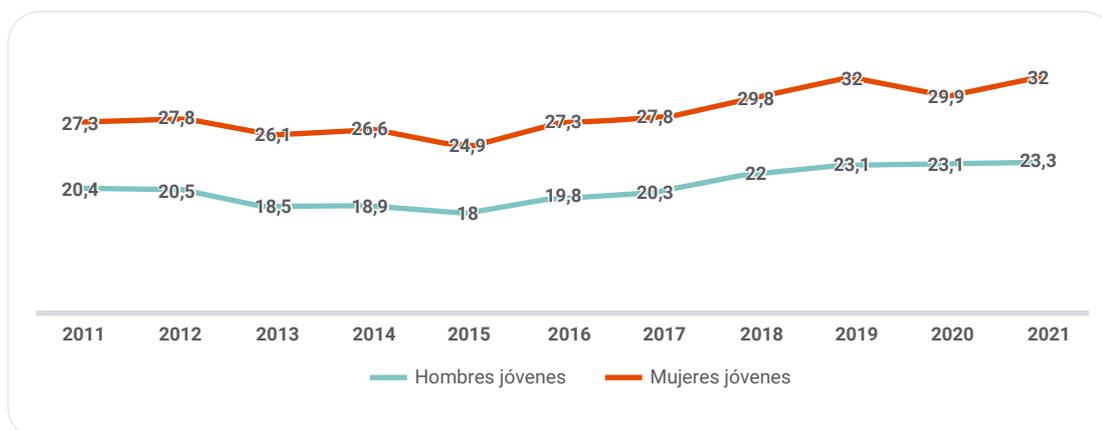
Figura 55 Jóvenes que padecen alguna enfermedad o malestar crónico (%), 2011 - 2021



Nota. INEI (2022b).

Variables sociales como el sexo y el área de residencia constituyen factores relevantes para la comprensión de los procesos de salud y enfermedad. Las mujeres jóvenes registran mayor prevalencia de enfermedades o malestares crónicos en comparación con sus pares hombres. En este caso, se puede observar que si bien ambos grupos han presentado un incremento en la última década, en el caso de las mujeres ha sido de cerca de cinco puntos porcentuales frente a los tres puntos en hombres jóvenes.

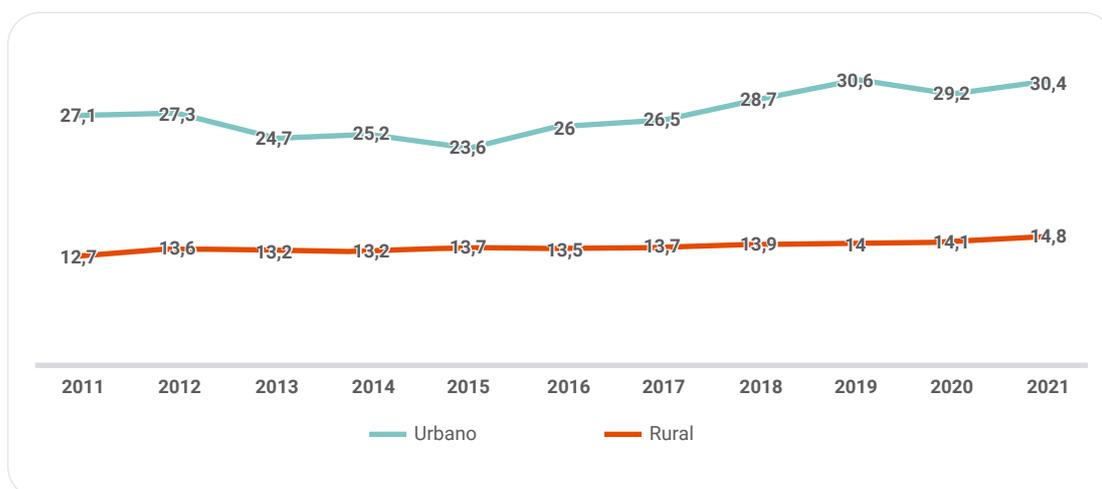
Figura 56 
Jóvenes que padecen alguna enfermedad o malestar crónico, según sexo (%), 2011 - 2021



Nota. INEI (2022b).

Según área de residencia, la diferencia es muy marcada entre aquellos jóvenes que residen en el área urbana con respecto a sus pares rurales. Esta situación es compatible con estudios previos que describen una mayor prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles (Del Castillo-Fernández et al., 2020) y de enfermedades infecciosas (Reyes et al., 2012) en entornos urbanos.

Figura 57 
Jóvenes que padecen alguna enfermedad o malestar crónico, según área de residencia (%), 2011 - 2021



Nota. INEI (2022b).



Sobrepeso y obesidad

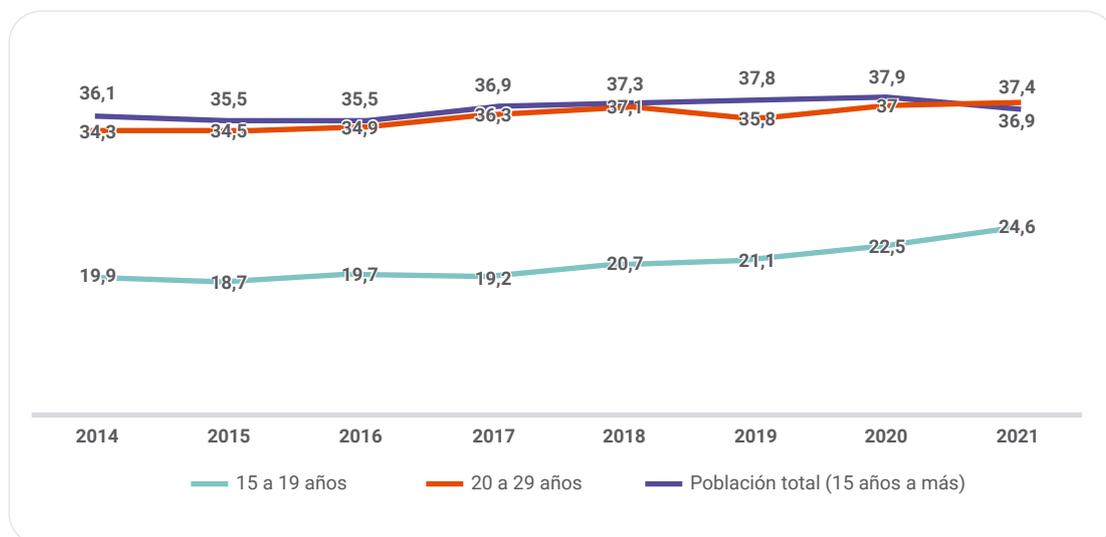
El sobrepeso y la obesidad¹⁰ se definen como una acumulación anormal o excesiva de la grasa corporal que puede afectar la salud. Estas han sido descritas como un problema

10. De acuerdo con la OMS (2021), la forma más frecuente de medir el sobrepeso y la obesidad es por medio del índice de masa corporal (IMC), obtenido al dividir el peso de la persona en kg entre el cuadrado de su talla en metros. En el caso de los y las adultas, una persona tiene sobrepeso cuando su IMC es mayor o igual a 25, y obesidad cuando es mayor o igual a 30. En el caso de niños, niñas y adolescentes (de entre 5 y 19 años), se clasifica como sobrepeso cuando hay una desviación estándar de la mediana de crecimiento, y obesidad cuando la desviación estándar es dos.

de salud pública global, cuya prevalencia se ha triplicado desde 1975 (OMS, 2021a). En el Perú, las tasas de sobrepeso y obesidad se han duplicado desde 1975: 56,5 % en varones y en 61,6% en mujeres para el año 2016 (Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2016). Ambas condiciones se consideran factores de riesgo en problemas de salud, como enfermedades cardiovasculares, hipertensión, cáncer, trastornos reproductivos, entre otros. Adicionalmente, estas condiciones y sus consecuencias en la salud generan grave presión sobre la economía de las naciones, incrementando la prevalencia de enfermedades asociadas y del presupuesto requerido para atenderlas (Chu et al., 2018).

Con respecto al sobrepeso en jóvenes, se cuenta con datos de los grupos etarios de 15 a 19 años y de 20 a 29 años, los cuales son trabajados gracias a la información que brinda la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES). Se identifica que, primero, no existen diferencias fundamentales en la prevalencia de sobrepeso entre la población total y la población joven de 20 a 29 años. Segundo, que las tasas en estos dos grupos se han mantenido relativamente estables desde el año 2014. Tercero, y de particular preocupación, es que si bien la población joven de 15 a 19 años mantiene tasas inferiores al resto de la población, esta ha aumentado en más de cinco puntos porcentuales desde el 2014.

Figura 58 
Jóvenes con sobrepeso (%), 2014 - 2021

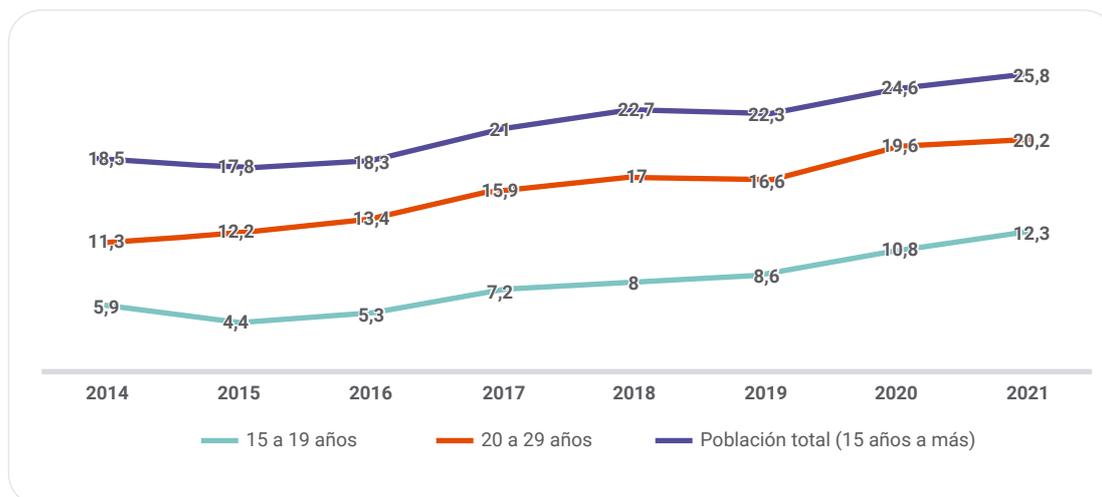


Nota. INEI (2022b).

En el caso de la prevalencia de obesidad, la situación es más alarmante, ya que existe una clara y aguda tendencia al alza en todos los grupos etarios analizados, presentando un aumento de entre seis y nueve puntos porcentuales entre el 2014 y el 2021. Si bien la población total continúa teniendo una prevalencia superior a la población joven, la tasa de obesidad en adolescentes de entre 15 y 19 años se ha duplicado en tan solo ocho años. Una misma tendencia se observa en las personas jóvenes de entre 20 y 29 años. Así, al 2021, uno de cada cinco jóvenes de este grupo tenía obesidad.

Figura 59

Jóvenes con obesidad (%), 2014 - 2021



Nota. INEI (2022b).



Salud mental

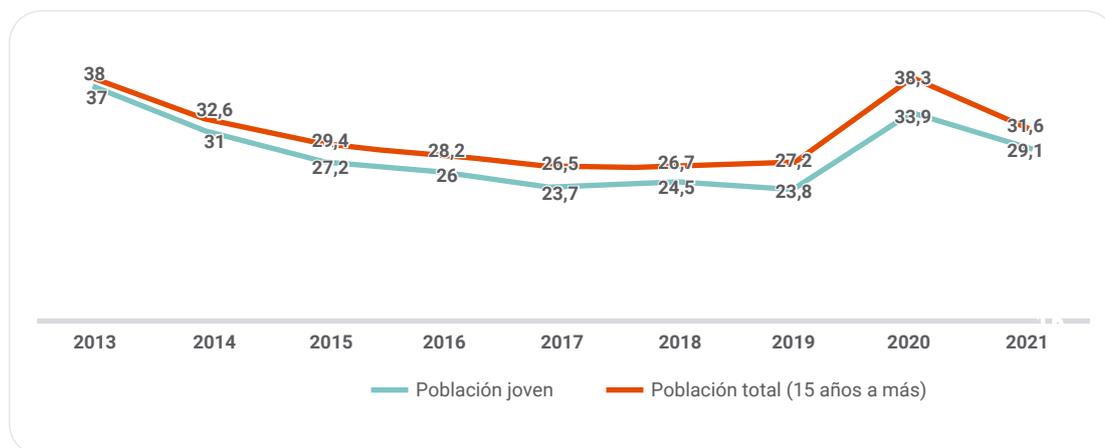
La pandemia ha generado una severa agudización de problemáticas relacionadas con salud mental, tanto en la población joven como en la población general (Senaju, 2021). La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2022b) indica que esta situación también se ha evidenciado a nivel global, sobre todo en el primer año de la pandemia. Adicionalmente, la condición etaria de ser joven fue identificada como un factor de riesgo para experimentar problemáticas de salud mental (OMS, 2022b). Esta información se complementa con un estudio previo realizado por el Ministerio de Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Ministerio de Salud y UNICEF, 2021), donde se señalaba que niños, niñas y adolescentes son población de riesgo en este contexto.

Según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES)¹¹, la tendencia se configura con una prevalencia de mayores problemas de salud mental en la población total (de 15 años a más); las personas jóvenes se encuentran por debajo del promedio. La pandemia ocasionó un incremento de 10 y 11 puntos porcentuales en población total y jóvenes, respectivamente. Sin embargo, en el 2021, las cifras muestran una importante reducción, con una prevalencia de 31,6 % en la población total y 29,1% en la población joven ¹². Esto puede deberse a dos motivos: la flexibilización de las restricciones impuestas para hacer frente a la pandemia en el 2020 y la incorporación de los esquemas de vacunación, que ha podido tener un impacto positivo sobre la salud mental al otorgar mayor percepción de seguridad sanitaria a nivel individual y colectivo.

Asimismo, la incorporación de los esquemas de vacunación ha podido tener un impacto positivo sobre la salud mental al otorgar mayor percepción de seguridad sanitaria a nivel individual y colectivo.

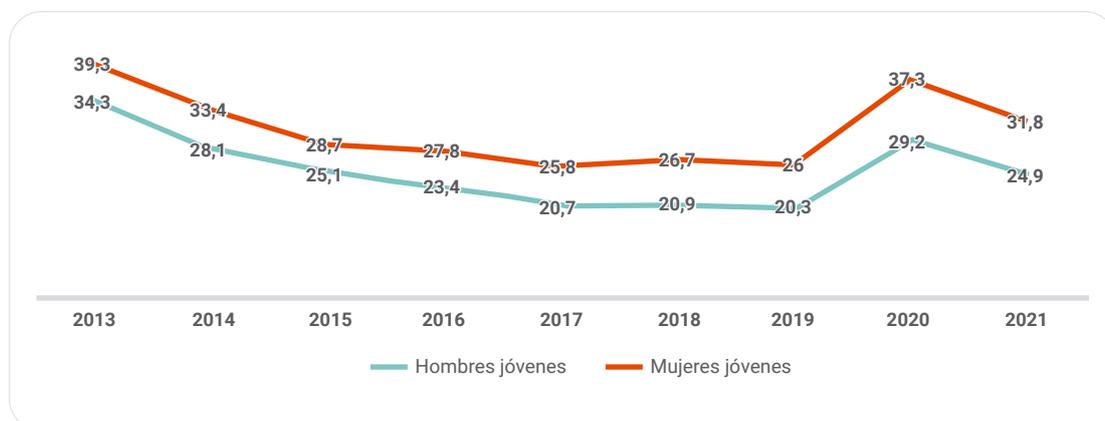
11. Los cálculos realizados se hacen sobre el total de casos válidos de la base de datos de la ENDES (Módulo 1640, encuesta de salud). No se ha utilizado factor de expansión.

12. Es importante recordar que la información proporcionada por la ENDES depende del auto reporte, motivo por el cual podrían presentarse sesgos en las respuestas.

Figura 60*Jóvenes con algún problema de salud mental (%), 2013 - 2021*

Nota. INEI (2022b).

Con respecto a la prevalencia de problemas de salud mental, según sexo, las mujeres jóvenes tienden a presentar cifras superiores a los hombres. Este patrón se ha visto replicado también en la pandemia, con un incremento superior al 11% en mujeres y un incremento inferior al 9% en hombres, entre el 2019 y 2020. Reportes previos han señalado que pertenecer al género femenino sería un factor de riesgo para padecer de problemas de salud mental durante la pandemia del covid-19 (OMS, 2022b). Para el 2021, ambos grupos poblacionales mostraron una reducción importante, con 31,8% en mujeres jóvenes y 24,9% en hombres.

Figura 61*Jóvenes con algún problema de salud mental, según sexo (%), 2013 - 2021*

Nota. INEI (2022b).

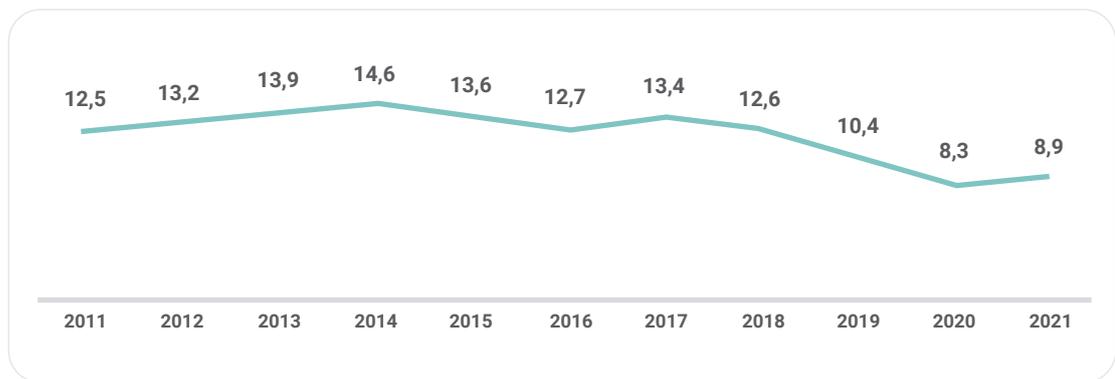


Embarazo adolescente

El embarazo adolescente es un problema de salud global con consecuencias a nivel económico, social y salubre. Si bien las tasas de fecundidad adolescente han descendido en los últimos años, esta disminución es desigual tanto entre países como entre regiones o áreas de un mismo país (OMS, 2022a). Un embarazo a temprana edad suele encontrarse asociado con diversas complicaciones, como la anemia, infecciones, depresión posparto, hemorragia posparto, endometriosis puerpera, episiotomía, bajo peso al nacer y parto prematuro, entre otras (Jeha et al., 2015; Conde-Agudelo et al., 2005).

A nivel nacional las tasas de embarazo adolescente han mostrado una disminución desde los últimos años de la década pasada, luego de una tendencia al alza entre el 2011 y el 2014 (aunque entre los años 2020 y 2021 se presenta un aumento de 0,6 %). Como se mencionó en la edición anterior de este informe, esta disminución podría estar relacionada con el subregistro de casos y a la inmovilización social (Senaju, 2021). En ese sentido, el incremento de la tasa en el último año analizado podría responder a una normalización de las actividades, incluyendo la mayor movilización de las personas y la reapertura de los centros de salud. Los datos de los próximos años permitirán identificar si esta cifra volverá a alcanzar los niveles prepandemia.

Figura 62 -----○
Mujeres jóvenes de 15 a 19 años alguna vez embarazadas (%), 2011 - 2021

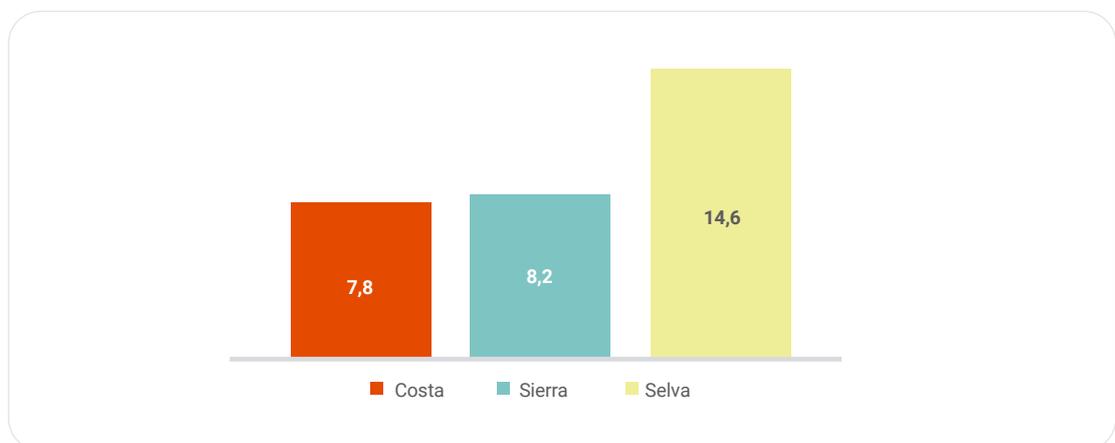


Nota. INEI (2022a).

Algunos de los factores de riesgo del embarazo adolescente en los países de bajos y medios ingresos incluyen el matrimonio temprano, las conductas sexuales de riesgo, el uso de sustancias, el antecedente familiar de embarazo adolescente, y la falta de acceso a la educación sexual y a los servicios de salud (Chung et al., 2018). Como tal, las personas que pertenecen a grupos de elevada vulnerabilidad social se encuentran en una situación de riesgo de embarazo adolescente.

A continuación, se muestra la tasa de embarazo adolescente, según región natural. En este caso, se observa que las adolescentes que viven en la selva reportan cerca del doble embarazos que sus pares adolescentes de la región costa y sierra del país.

Figura 63 -----○
Mujeres jóvenes de 15 a 19 años alguna vez embarazadas, según región natural (%), 2021

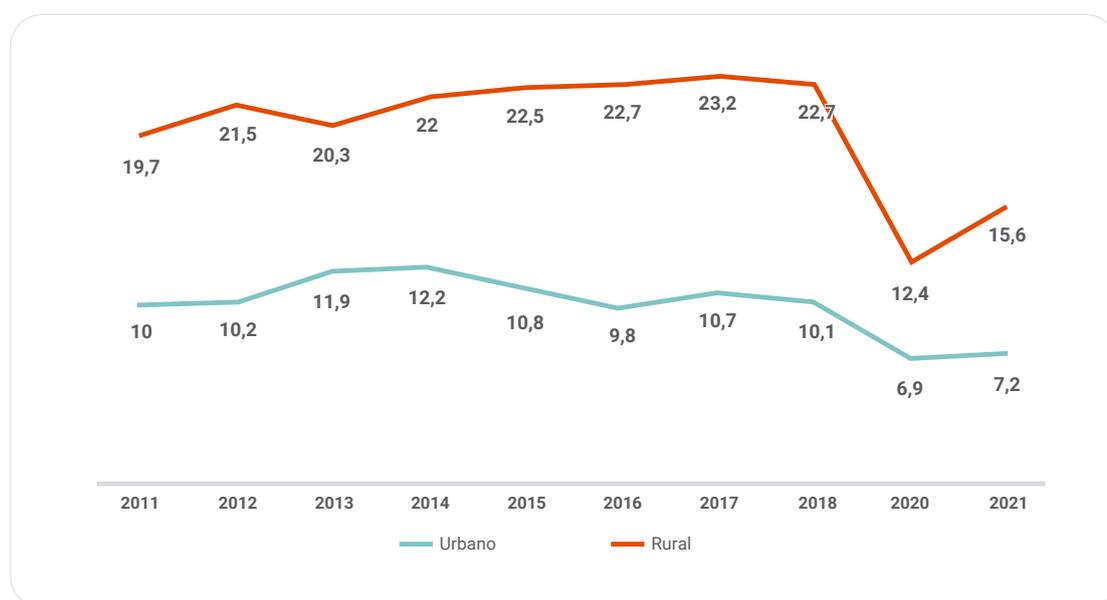


Nota. INEI (2022a).

En la misma línea de lo mencionado previamente, se identifica una situación similar en la incidencia del embarazo adolescente, según ámbito de residencia. Como se puede apreciar, el área rural presenta consistentemente mayores porcentajes de embarazo adolescente, comparado con el área urbana. Esta tendencia se ha mantenido en la pandemia, durante la cual, a pesar de la reducción de los casos registrados, las adolescentes que viven en entornos rurales han tenido el doble de embarazos que sus pares de áreas urbanas.

Cabe señalar también que la tendencia a la disminución de la tasa de embarazo adolescente que se apreciaba a nivel nacional no está presente en el área rural. Al contrario, desde el 2013, y hasta antes de la pandemia, existe una aparente tendencia al alza en esta zona del país. Asimismo, para el 2021 el embarazo adolescente en el ámbito rural presentó un incremento de 3,2 %, frente a un 0,3 % en el ámbito urbano.

Figura 64 ○
Mujeres jóvenes de 15 a 19 años alguna vez embarazadas, según área de residencia (%), 2011-2021



Nota. INEI (2022b).

CAPÍTULO

05

CRIMINALIDAD Y VICTIMIZACIÓN



El cuarto objetivo prioritario de la Política Nacional de la Juventud (2019) es “reducir la victimización en la población joven” (Minedu, 2019, p. 46). Se busca que la población joven pueda vivir en un ambiente de paz y donde no estén expuestos a situaciones de vulnerabilidad física o mental, con especial énfasis en los impactos que generan la inseguridad ciudadana a nivel individual, local y nacional. Pues, la victimización es un fenómeno complejo que conlleva un costo social y repercute en la legitimidad de las instituciones de seguridad del Estado (Hernández, 2019).

El presente capítulo presenta información sobre victimización en la población joven y su percepción de la inseguridad en situaciones específicas.



Victimización

La victimización en el Perú se ha reducido en los últimos años; sin embargo, sigue siendo uno de los porcentajes más altos con sus pares latinoamericanos, en especial, para las poblaciones más vulnerables (Carrión y Zárate, 2022). La Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana (PNMSC) al 2030¹³ (Ministerio del Interior, 2022) señala como problema principal “los altos niveles de victimización que afectan a la ciudadanía” (p. 13), en especial, a las poblaciones vulnerables.

La PNMSC define a la victimización como:

El proceso por el cual una persona llega a convertirse en sujeto pasivo de un hecho punible o que vulnera su integridad como persona humana. La victimización puede ser directa o indirecta, según se haya sufrido la experiencia del delito y de otros fenómenos relacionados con las violencias, o solo las consecuencias de la experiencia sin haberlos experimentado. (p. 20).

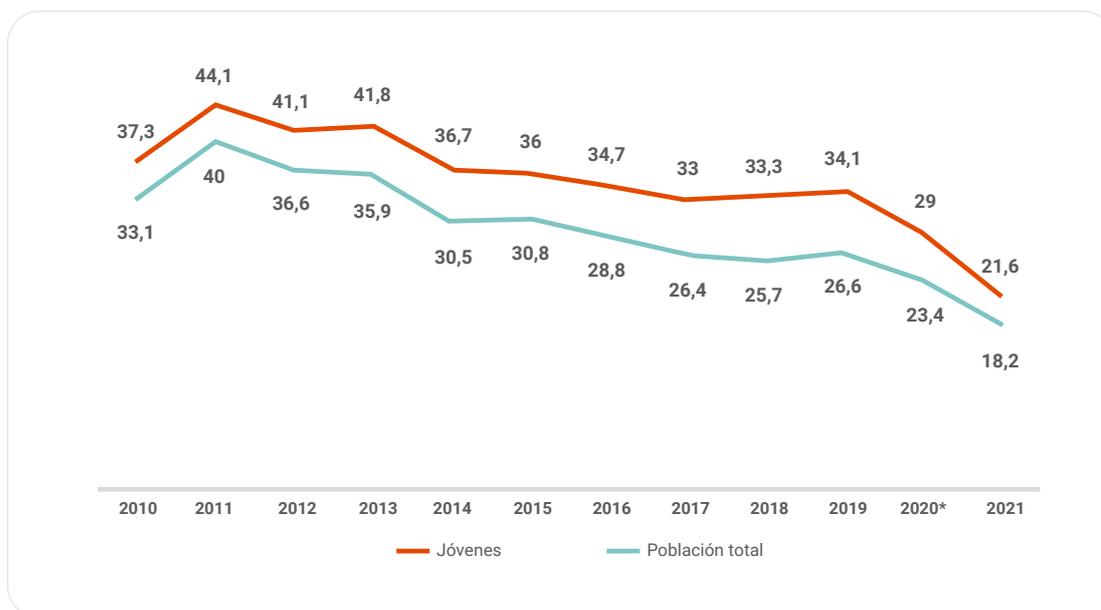
Se mide a través del indicador de victimización que considera a toda persona a partir de los 15 años, reside en área urbana y que haya sufrido al menos un hecho delictivo en los últimos 12 meses (INEI, 2022e).

En los últimos 10 años, se ha producido una disminución del indicador de 40,1 % a 18,2 % en la población total, así también ha sucedido en la población joven de 44,1 % a 21,6%, pero este último grupo mantiene un porcentaje mayor en comparación al indicador nacional. Así también, en el año 2021, el 21,6 % de jóvenes ha sido víctima de algún delito, es decir, 3,4 % por encima de la victimización a nivel nacional (18,2 %).

13. En adelante PNMSC.

Figura 65

Victimización en jóvenes y población total (%), 2010-2021

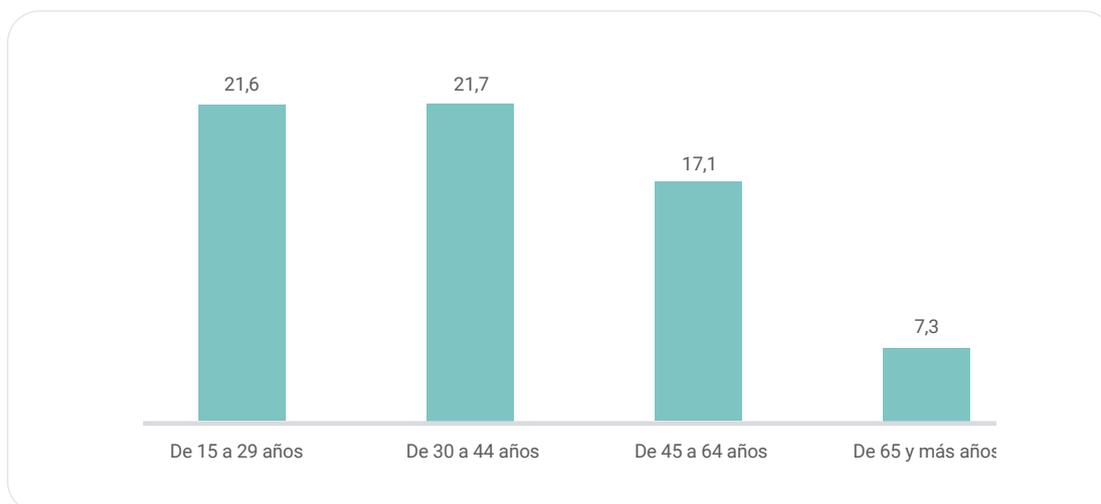


Nota. INEI (2022c).

Entre los grupos poblacionales se puede mencionar que tanto jóvenes (21,6 %) como adultos jóvenes (21,7 %) declaran mayor incidencia en victimización; por otro lado, la población de la tercera edad registra menor incidencia (7,3 %).

Figura 66

Victimización por grupos poblacionales (%), 2021



Nota. INEI (2022c).



Percepción de inseguridad

Otro indicador importante para entender la seguridad ciudadana (Senaju, 2021) es la percepción de seguridad, pues esta registra la “respuesta emocional de pavor o ansiedad ante el delito o ante símbolos que una persona asocia con el delito” (como se citó en

PNMSC, 2022, p. 21). Esto puede relacionarse con los efectos o impactos que puede tener en diferentes aspectos de la vida de las personas, que van desde sus actividades cotidianas, la planificación de sus rutas o movilidad social (Ministerio de Transportes y Comunicaciones, 2020), su expresión de género (No tengo miedo, 2016) o ejercer sus derechos ciudadanos (Saldaña y Portocarrero, 2017).

Para calcular la percepción de inseguridad se hace uso de la ENAPRES, mediante la cual se obtienen 2 indicadores que ayudan a entender la situación de las juventudes que habitan en zonas urbanas ¹⁴.

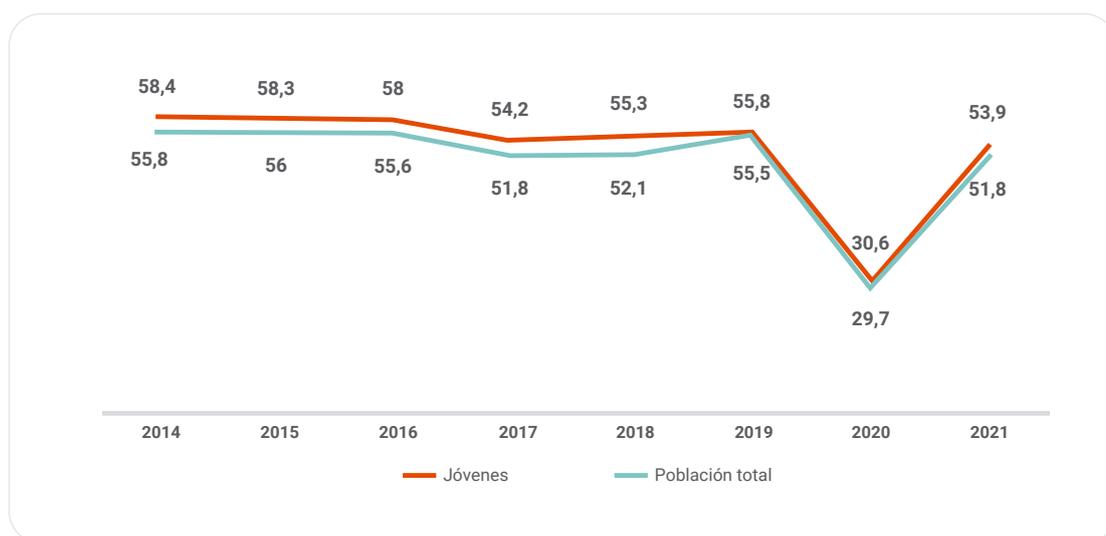
Percepción de inseguridad al caminar de noche en propia zona o barrio

El indicador estandarizado, o mejor conocido como percepción de inseguridad al caminar de noche, considera a todas las personas a partir de los 15 años que hayan declarado sentir inseguridad al caminar de noche en su zona o barrio y habiten en zonas urbanas.

Del año 2014 al 2021, se ha registrado una reducción gradual de este indicador tanto para la población joven como para la población total, a excepción del año 2020 donde las condiciones de recolección de información de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) fueron diferentes por la inamovilidad social decretada por el Estado peruano (DS N.º 044-2020-PCM, 2020). Para el año 2021, el 51,8 % de jóvenes indicó sentir inseguridad al caminar de noche, cifra menor al 53,9 % para la población total.

Figura 67 ----- ○

Percepción de inseguridad al caminar de noche en jóvenes y población total (%), 2014 - 2021



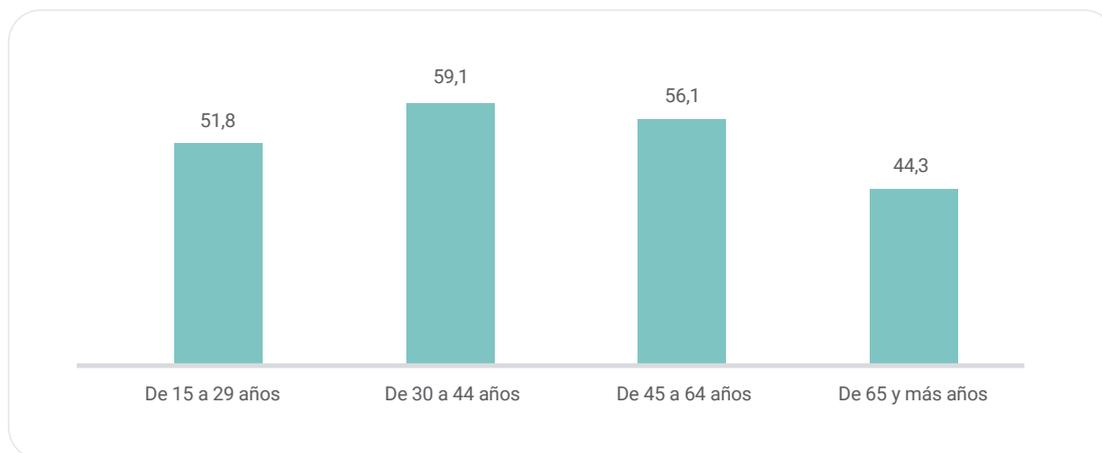
Nota. INEI (2022c).

Por grupos poblacionales, los jóvenes son el tercer grupo con mayor registro (51,8 %), mientras que el grupo etario con mayor percepción de inseguridad al caminar de noche es el de 30 a 44 años (59,1 %).

14. Los indicadores solo refieren a población que habita en zonas urbanas, de acuerdo con el alcance metodológico del Instituto Nacional de Estadística (INEI).

Figura 68

Percepción de inseguridad al caminar de noche según grupos poblacionales (%), 2021



Nota. INEI (2022c).

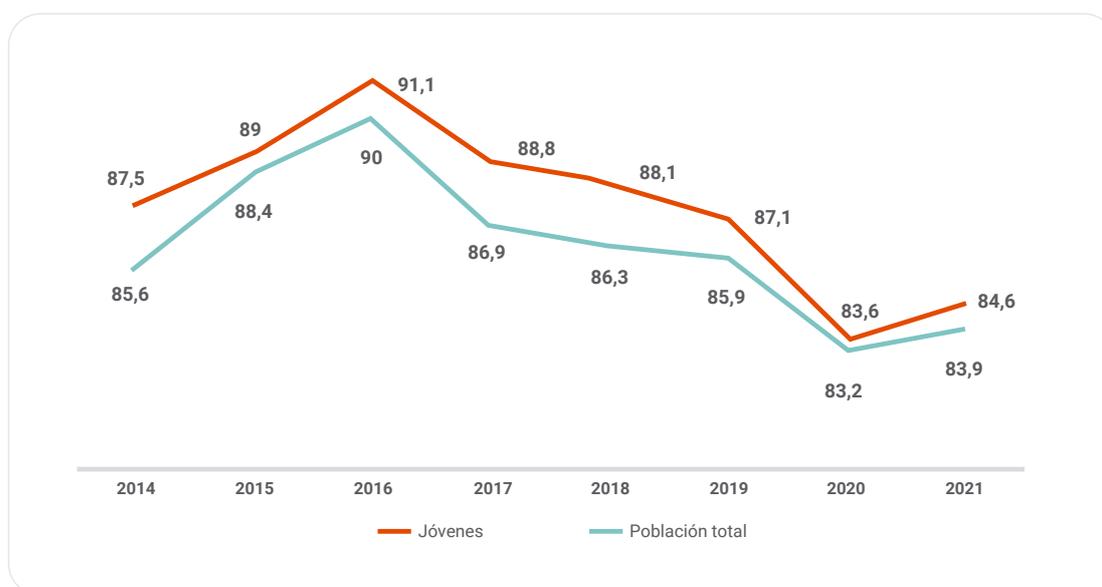


Percepción de inseguridad al poder ser víctima de algún delito en los próximos 12 meses

El segundo indicador, también conocido como percepción de inseguridad no estandarizado, registra la posibilidad de ser víctima de algún delito¹⁵ en los próximos 12 meses en zonas urbanas. Del 2014 al 2021, se registra una disminución en los porcentajes declarados en ambas poblaciones; sin embargo, para la población joven se ha obtenido que el 84,6 % siente inseguridad, es decir, 0,7 % más que la población total para este último año.

Figura 69

Percepción de poder ser víctima de algún delito en los próximos 12 meses, jóvenes y población (%), 2014-2021

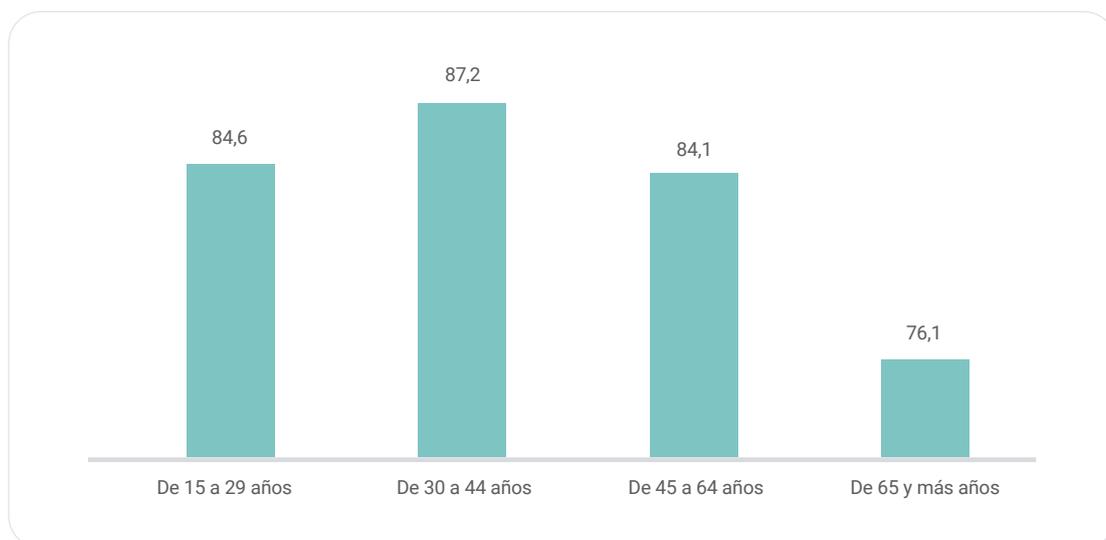


Nota. INEI (2022c).

15. Se consulta sobre los delitos de robo a vivienda, robo a vehículo automotor, robo de autopartes del vehículo automotor, robo de motocicleta o mototaxi, robo de bicicleta, robo de dinero y similares, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro, extorsión, estafa, robo del negocio y otro.

A comparación del indicador de percepción de inseguridad estandarizado, en los grupos poblacionales se ha registrado que los jóvenes son el segundo grupo etario que percibe que puede ser víctima de algún delito en los próximos 12 meses (84,6 %), mientras que el primer grupo etario es de 30 a 44 años (84,2 %). Si bien no se cuenta con información a cualitativa para conocer más acerca de este fenómeno, podemos mencionar que la percepción de inseguridad en los próximos 12 meses estaría relacionada a los delitos patrimoniales y los espacios donde las juventudes realizan sus actividades cotidianas como centros de estudios, lugares donde trabajan y las rutas de desplazamiento que puedan utilizar.

Figura 70 
Percepción de poder ser víctima de algún delito en los próximos 12 meses por grupos poblacionales (%), 2021.



Nota. INEI (2022c).

CAPÍTULO

06

DISCRIMINACIÓN Y POBLACIONES VULNERABLES



El Convenio Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial define el término discriminación como “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que impida el ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales [de las personas racial]” (Naciones Unidas, 1965). Asimismo, más allá de la grupo étnico y racial, la discriminación puede basarse en el género, edad, orientación sexual y situación de discapacidad de las personas (American Psychological Association [APA], 2019; Defensoría del Pueblo, 2007).

La Política Nacional de la Juventud (Minedu, 2019) establece que es prioritario el trabajo “reducir la discriminación hacia la población joven en situación de vulnerabilidad” (p. 50). El presente capítulo presenta principales indicadores que se relacionan con temas de este objetivo: la percepción de discriminación en la población joven, la situación de jóvenes en situación de vulnerabilidad (jóvenes con discapacidad, jóvenes afrodescendientes, jóvenes de indígenas y pueblos indígenas, jóvenes LGBTI) y la violencia familiar basada en género.



Percepción de discriminación

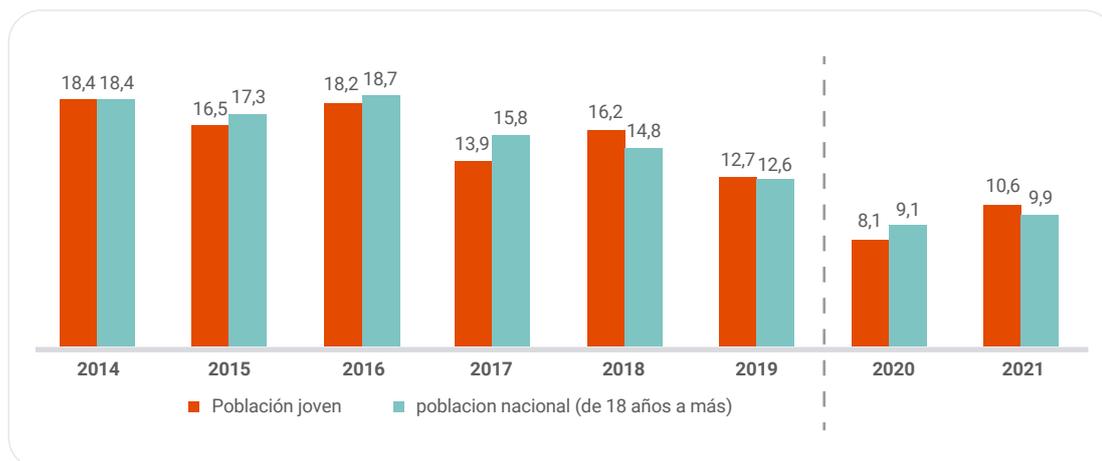
La Defensoría del Pueblo (2007) señala que la discriminación se sustenta en prejuicios que han sido normalizados y descalifican a las personas, categorizándolas como un “otro” que es despojado de su condición como “sujeto de derecho” (p. 21). La discriminación ocurre en todas las esferas de la vida social —relaciones familiares, educativas, laborales, medios de comunicación, entre otros— y se vincula con condiciones sociales como la pobreza. De hecho, la discriminación puede generar un estado de estrés crónico en las personas que la experimentan, particularmente aquellas pertenecientes a poblaciones históricamente marginalizadas (APA, 2019).

La siguiente figura presenta un autorreporte donde se observa una tendencia a la baja en la percepción de discriminación tanto en las personas jóvenes (de 18 a 29 años) como en la población nacional (de 18 años a más); por los porcentajes han sido similares. Entre 2014 y 2019, la percepción de discriminación disminuyó aproximadamente seis puntos porcentuales en ambos grupos observados.

En 2020, la ENAHO cambió su manera de abordar metodológicamente su pregunta sobre percepción de la discriminación. Mientras que en años previos se preguntaba sobre experiencias de discriminación en los últimos cinco años; actualmente se pregunta sobre los últimos 12 meses. Así, la frecuencia de discriminación en el año 2020 fue de 8,1 % y 9,1 % en la población joven y la población nacional, respectivamente. En 2021, la población nacional reportó 10,6 %, mientras que el porcentaje en la población joven fue 9,9 %. Este aumento podría atribuirse al incremento de la socialización posterior a la suspensión de restricciones establecidas durante la pandemia.

Figura 71

Jóvenes de 15 a 29 años que se han sentido discriminados (%), 2014 - 2021

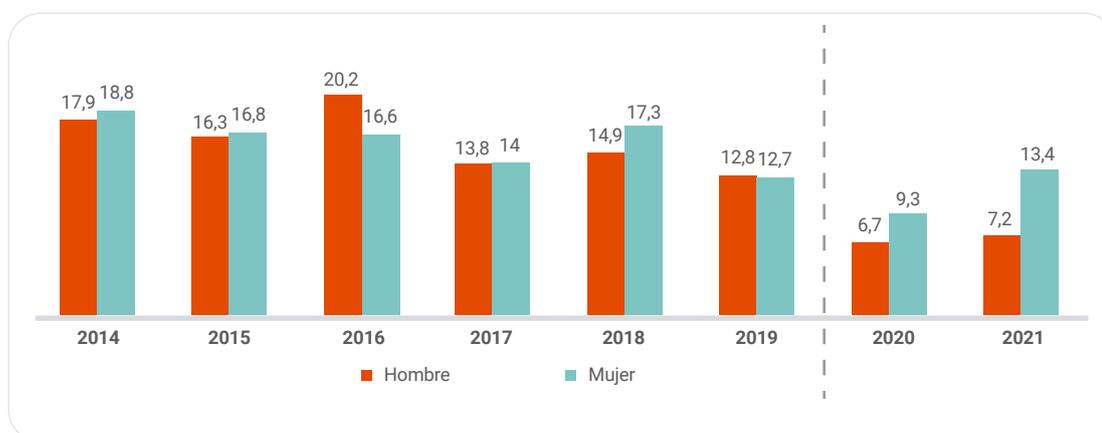


Nota. Hasta el año 2019, se preguntaba a la persona encuestada si se sintió discriminada en los últimos cinco años. En el 2020, se preguntó a la persona encuestada si se sintió discriminada en los últimos doce meses. INEI (2022b).

Según sexo, si bien entre 2014 y 2019 la tendencia en ambos grupos fue variable, en los dos últimos años son las mujeres jóvenes quienes reportaron más percepción de discriminación. En este sentido, se debe señalar que la discriminación contra la mujer se constituye como una problemática social, que ha sido reconocida como una preocupación internacional de acuerdo con las Naciones Unidas (1981) y refrendada por el Estado peruano. Como tal, el aumento de estos casos en el contexto de la pandemia amerita particular atención.

Figura 72

Jóvenes de 15 a 29 años que se han sentido discriminados según sexo (%), 2014-2021

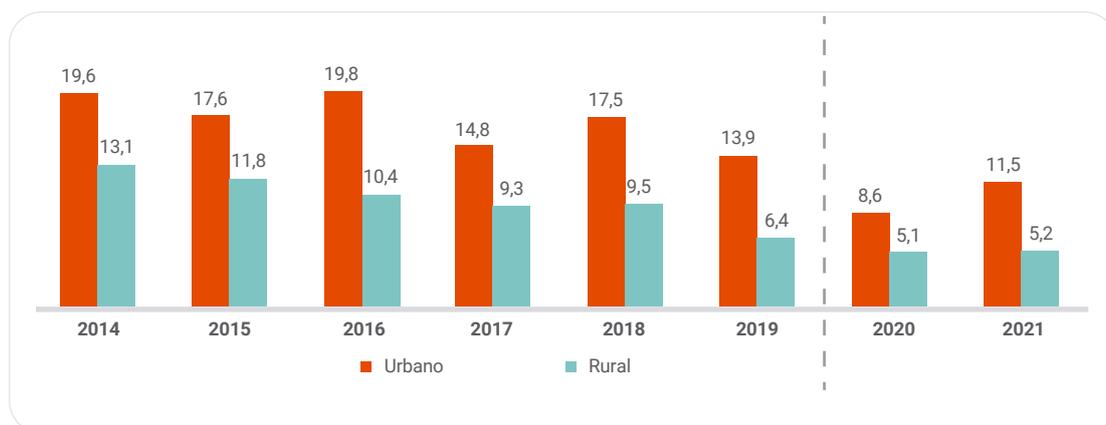


Nota. Hasta el año 2019, se preguntaba a la persona encuestada si se sintió discriminada en los últimos cinco años. En el 2020, se preguntó a la persona encuestada si se sintió discriminada en los últimos doce meses. INEI (2022b).

Según área de residencia, existe una tendencia donde las juventudes que residen en el área urbana registran un porcentaje más altos que aquellos del área rural. Como se señaló previamente, la discriminación existe en un contexto relacional. De esta manera, la alta densidad poblacional de las urbes implica mayor interacción entre las personas, con lo cual es posible que las experiencias de discriminación sean más frecuentes. De especial consideración es el aumento entre el 2020 y 2021 en la juventud urbana, con un aumento de tres puntos porcentuales.

Figura 73

Jóvenes de 15 a 29 años que se han sentido discriminados según área de residencia (%), 2014 - 2021



Nota. Hasta el año 2019, se preguntaba a la persona encuestada si se sintió discriminada en los últimos cinco años. En el 2020, se preguntó a la persona encuestada si se sintió discriminada en los últimos doce meses. INEI (2022b).



Poblaciones vulnerables

Hay poblaciones con características específicas a las cuales, en promedio, son percibidas como más vulnerables a la discriminación. En el marco de la elaboración del presente informe, se han realizado esfuerzos para recoger información que permita presentar estimaciones sobre las características poblacionales y principales indicadores sociales de aquellos grupos que requieren de especial atención. Dado que existe limitada información específica pública y oficial sobre estas poblaciones, sobre todo en encuestas nacionales anuales. Por ejemplo, la población LGBTI no es considerada en la ENAHO. Los datos presentados a continuación, esta sección, deben de ser tomados como referenciales.

Jóvenes con discapacidad

Las personas en situación de discapacidad comprenden un grupo de especial protección debido a las barreras a las que se enfrentan para acceder de forma plena a sus derechos. La Ley General de la Persona con Discapacidad (2012) señala que:

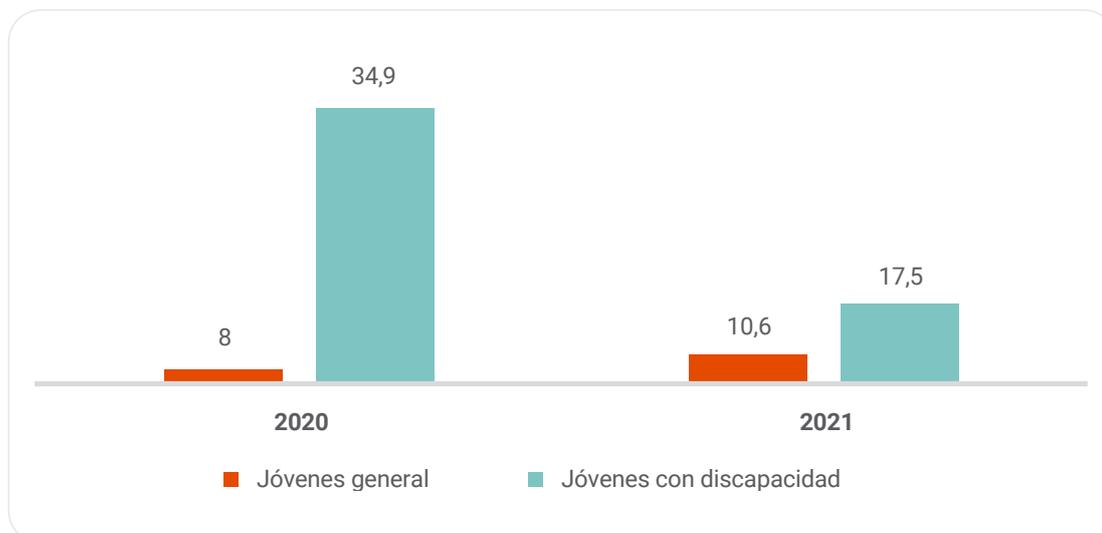
La persona con discapacidad es aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás (p. 1).

Algunas de las barreras mencionadas pueden ser visibilizadas a partir de indicadores educativos, laborales y económicos. Estos indicadores evidencian desigualdades entre las juventudes generales y las personas jóvenes en situación de discapacidad. Además, como se observa en la siguiente figura, estas juventudes reportan una alta frecuencia de experiencias de discriminación.

Para el 2020, se estimó que el 34,9 % de jóvenes con discapacidad reportó haber sentido discriminación en los últimos 12 meses, más de cuatro veces la cifra reportada por la población general de jóvenes (8 %). Sin embargo, para el 2021 la diferencia se acortó considerablemente, con un reporte de 10,6 % para la población general y de 17,5 % para la población con discapacidad.

Figura 74

Percepción de discriminación de jóvenes en situación de discapacidad y jóvenes en general (%), 2019 - 2021



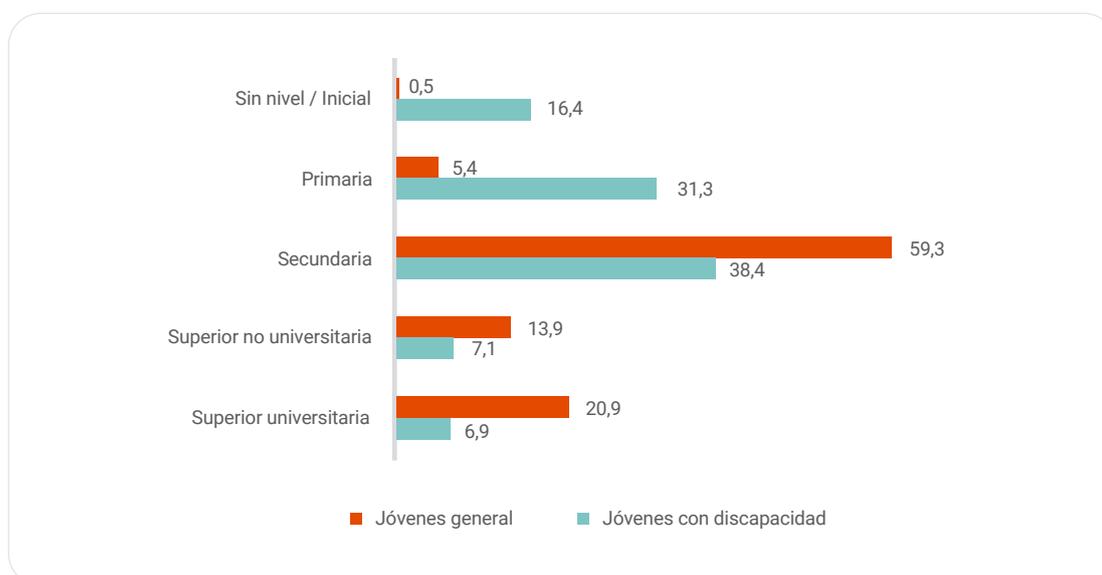
Nota. No se calcula 2019, ya que la ENAHO a partir de 2020 establece una nueva metodología para la percepción de discriminación. INEI (2022b).

Por otro lado, las cifras relacionadas con los niveles educativos tampoco son alentadoras. Se observa que el porcentaje de jóvenes con discapacidad que tiene como máximo nivel educativo el sin nivel/inicial es 30 veces superior a lo reportado en la población joven general, mientras que porcentaje de aquellos que tan solo alcanza el nivel primario es casi seis veces.

La accesibilidad educativa es un derecho fundamental de las personas, vinculándose también a un futuro acceso al empleo. De esta manera, la alta tasa de desempleo e informalidad de estas juventudes puede estar respondiendo a un contexto de condiciones precarias e inaccesibles desde la infancia, cuestión que impide su desarrollo integral.

Figura 75

Máximo nivel educativo alcanzando en jóvenes en situación de discapacidad y jóvenes en general (%), 2021



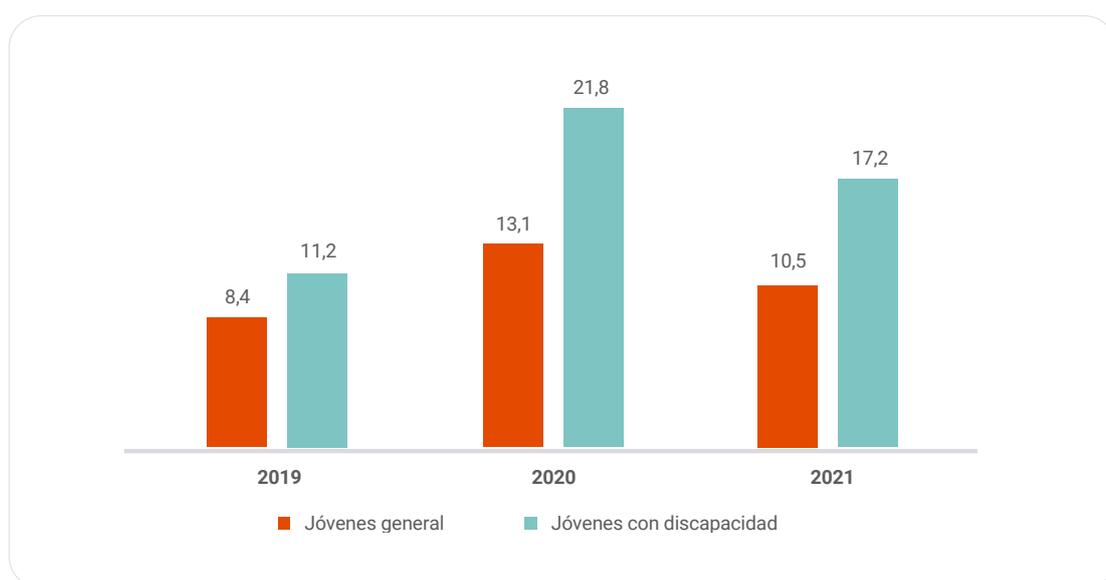
Nota. INEI (2022b).

Con respecto a la tasa de desempleo, se puede observar que el porcentaje en jóvenes en situación de discapacidad se estima como consistentemente superior frente a la población general de jóvenes. Si bien ambos grupos presentaron un aumento de desempleo durante la pandemia, este fue mayor en la juventud con discapacidad, entre quienes la cifra aumentó en más de 10 puntos porcentuales.

El desempleo se ha mantenido preocupantemente alto entre 2020 y 2021. Cabe señalar que las personas con discapacidad se han enfrentado a barreras sociales y de salud durante la pandemia, generando limitaciones en los puestos laborales entre quienes viven con ciertas condiciones de salud. Estas cifras alertan que existen aún muchos retos para asegurar el acceso a derechos fundamentales como el empleo.

Figura 76

Desempleo en jóvenes en situación de discapacidad y jóvenes en general (%), 2019 - 2021



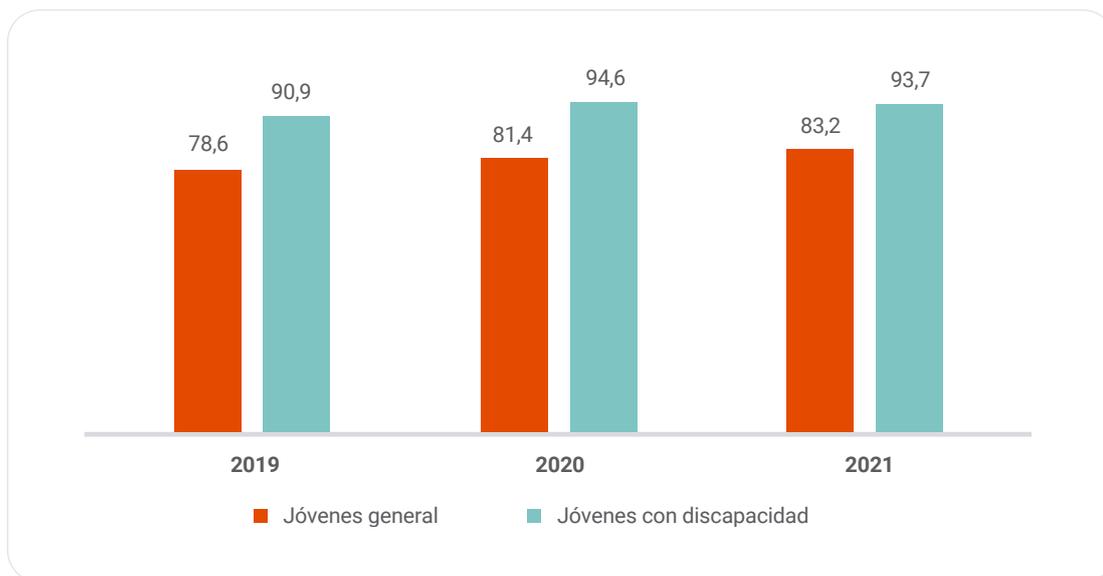
Nota. INEI (2022b).

Continuando con el ámbito laboral, se cuenta con el indicador de la situación de informalidad en jóvenes que trabajan con y sin discapacidad. Como se observa, la problemática laboral de jóvenes con discapacidad no solo se limita a las altas tasas de desempleo, sino también a las condiciones en las que lograr estar empleado se desempeña.

Se puede mencionar que, para una persona joven en situación de discapacidad, conseguir un empleo es sumamente difícil, y cuando sí se encuentra, este es con casi seguridad un empleo informal. Las cifras de informalidad desde el 2019 superan el 90 %, con un incremento de tres a cuatro puntos porcentuales en el periodo de la pandemia. Así, si bien la informalidad para ambos grupos es preocupantemente alta, esta es especialmente aguda para los jóvenes con discapacidad, lo que evidencia su profunda precariedad laboral. Cabe recordar que las condiciones de informalidad impiden el adecuado ejercicio de los derechos laborales, colocando a estas juventudes en situaciones de especial vulnerabilidad.

Figura 77

Informalidad laboral en jóvenes en situación de discapacidad y jóvenes en general (%), 2019 - 2021

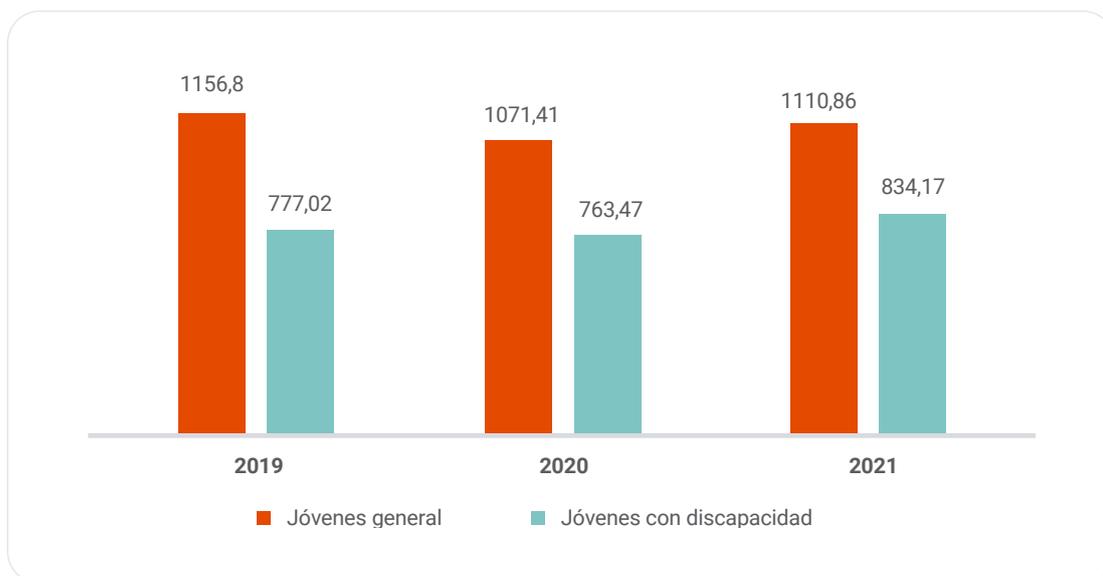


Nota. INEI (2022b).

Finalmente, se muestra el ingreso promedio mensual de la juventud en general y aquellas en situación de discapacidad. Se evidencia que, durante el 2019 y 2020, la juventud con discapacidad tuvo un ingreso mensual aproximadamente del 30 % inferior al de la población joven general. Cabe destacar que en el 2021 se ha representado un incremento importante del ingreso de jóvenes en situación de discapacidad, aunque continúan estando por debajo de la remuneración mínima vital (RMV), que es 1025 soles.

Figura 78

Ingreso promedio mensual en jóvenes en situación de discapacidad y jóvenes en general (%), 2019 - 2021



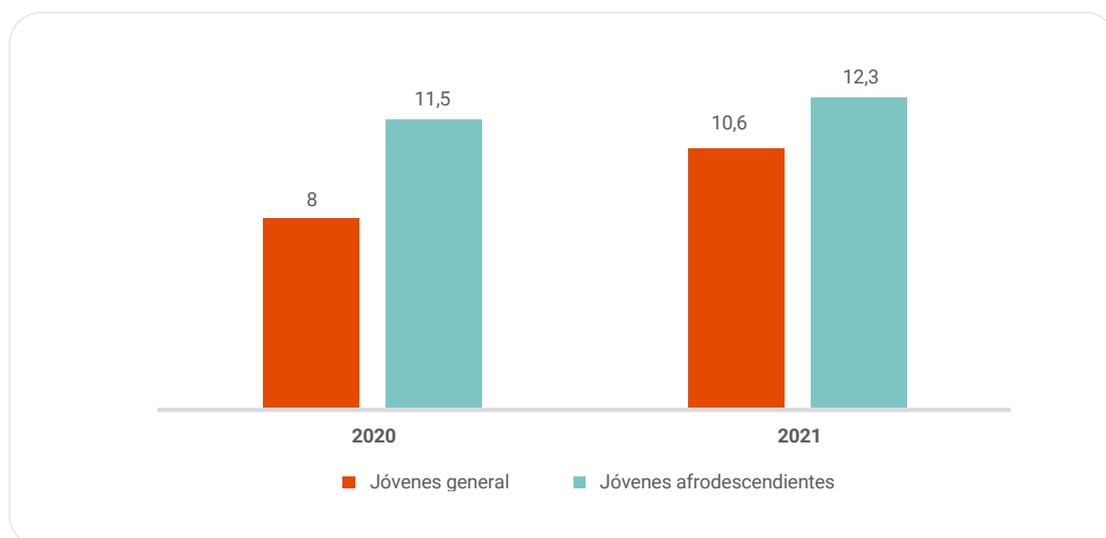
Nota. No se calcula 2019, ya que la ENAHO a partir de 2020 establece una nueva metodología para la percepción de discriminación. INEI (2022b).

Jóvenes afrodescendientes

La Defensoría del Pueblo (2011) señala que la población afroperuana se enfrenta a condiciones de discriminación estructurales que dificultan su acceso a derechos fundamentales como la salud, educación e identidad cultural. En ese marco, el Plan Nacional de Desarrollo para la Población Afroperuana (MINCUL, 2016) contemplaba objetivos orientados a garantizar el reconocimiento, desarrollo social, acceso a derechos y servicios y erradicación de la discriminación racial. Por su parte, la Política Nacional de la Juventud (Minedu, 2019) reconoce a la población afroperuana joven como un grupo en situación de vulnerabilidad, y plantea metas dirigidas a la reducción de la discriminación.

Con respecto a la percepción de discriminación, la población afroperuana reportó una mayor incidencia de experiencias de discriminación en el 2020 y 2021. En ambos casos, el porcentaje fue mayor para esta que para la población general, con 3,5 % y 1,7 % puntos de diferencia entre ambos grupos, para cada año. Adicionalmente, el porcentaje de percepción de discriminación ha aumentado en los últimos dos años, pasando de 11,5 % a 13,3 %.

Figura 79 -----○
Percepción de discriminación en jóvenes afrodescendientes y jóvenes en general (%), 2020 - 2021

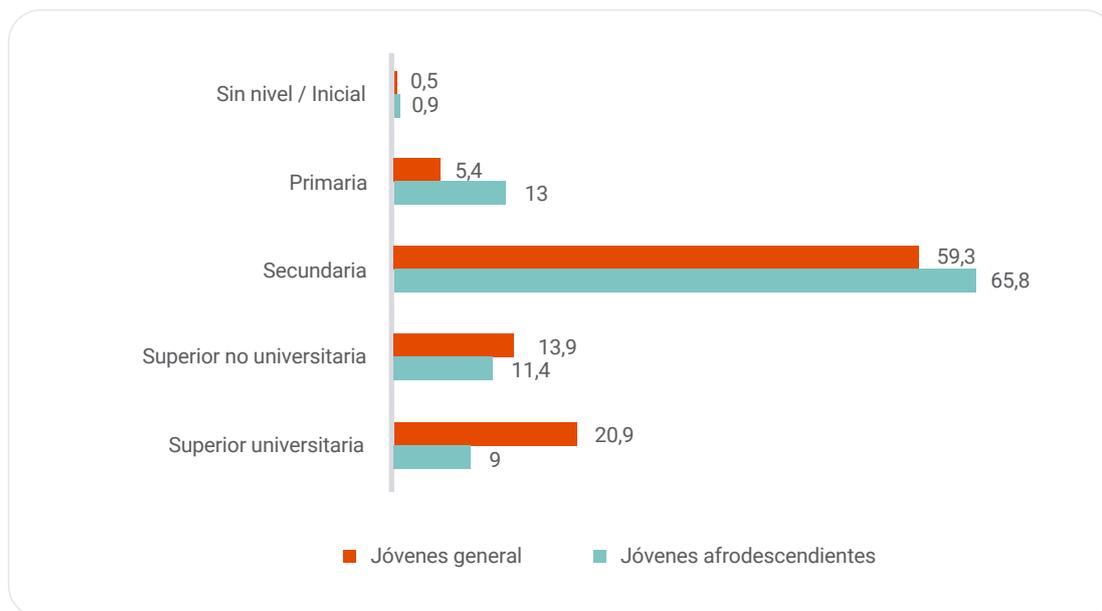


Nota. No se calcula 2019, ya que la ENAHO a partir de 2020 establece una nueva metodología para la percepción de discriminación. INEI (2022b).

La siguiente figura presenta el máximo nivel educativo alcanzado por jóvenes de población afrodescendiente y población general para el 2021. En los tres primeros niveles, la población afrodescendiente representa un porcentaje superior que la población general. De especial interés resulta que la población afroperuana que tiene como máximo nivel educativo la primaria es más que el doble de la población joven general. Por otro lado, en el caso de la educación superior, jóvenes en general registran un porcentaje más elevado de transición educativa frente a jóvenes afrodescendiente. De esta última, se reporta que tan solo 9 % ha alcanzado la educación universitaria, menos de la mitad (20,9 %) de la población general.

Figura 80

Máximo nivel educativo alcanzando en jóvenes afrodescendientes y jóvenes en general (%), 2021

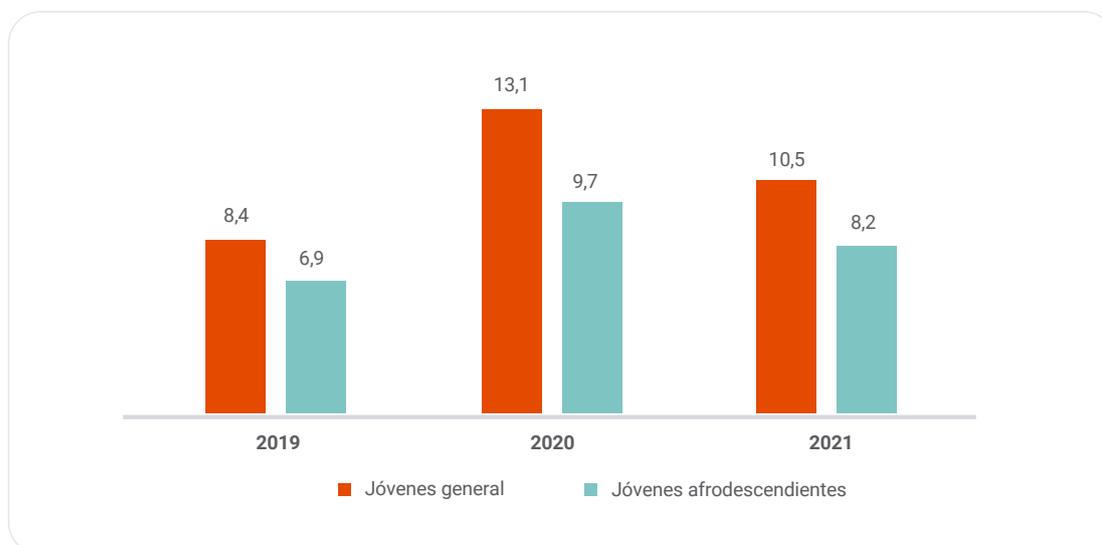


Nota. INEI (2022b).

En cuanto a las condiciones de empleo, los datos evidencian que la población afroperuana tiene una menor tasa de desempleo que la población general. Los motivos de esto ameritan una exploración a mayor profundidad a nivel social, económico y relacional. Sin embargo, es de especial consideración el aumento del desempleo desde el 2019, en el contexto de la pandemia. Y, si bien el desempleo ha disminuido entre el 2020 y el 2021, las tasas no han retornado aún a sus cifras iniciales

Figura 81

Desempleo en jóvenes afrodescendientes y jóvenes en general (%), 2019 - 2021



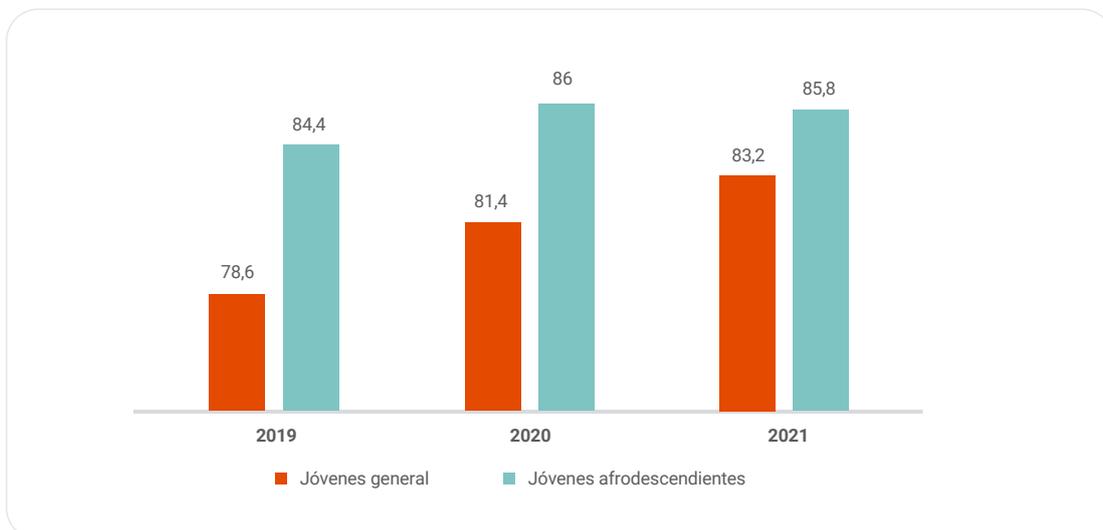
Nota. INEI (2022b).

Entre la población joven que se encuentra empleada, la juventud afroperuana presenta tasas superiores de informalidad laboral. En ese sentido, si bien las tasas de desempleo

son inferiores, este empleo se caracterizaría predominantemente con condiciones de precariedad laboral. Adicionalmente, y a diferencia de los datos de desempleo, la informalidad en la población afroperuana se ha mantenido igual en los últimos dos años (86 % en 2020 y 85,8 % en 2021), cifras aún superiores a las reportadas previo a la pandemia.

Figura 82 ----- ○

Informalidad laboral en jóvenes afrodescendientes y jóvenes en general (%), 2019 - 2021

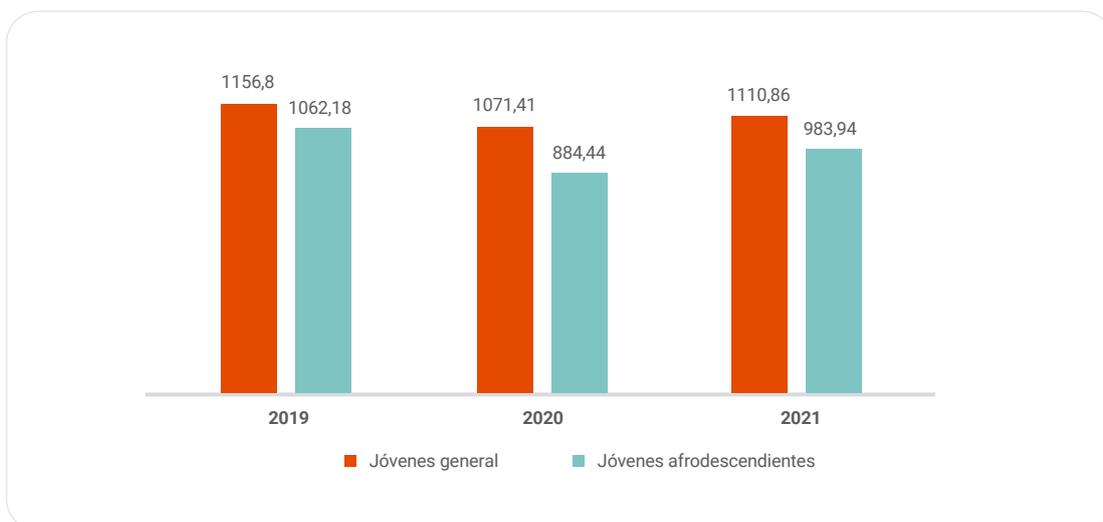


Nota. INEI (2022b).

Finalmente, la siguiente figura evidencia que el impacto de la pandemia fue más grave en la población afrodescendiente, cuyos ingresos mensuales se redujeron en más de 150 soles en el año 2020 (frente a 85 soles en jóvenes de la población general). Para el 2021, los ingresos de esta población son inferiores y la recuperación a niveles antes de la pandemia es más lentos que los de sus pares.

Figura 83 ----- ○

Ingreso promedio mensual en jóvenes afrodescendientes y jóvenes en general (S/), 2019 - 2021



Nota. INEI (2022b).

Jóvenes LGBTI¹⁶

Las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersex (LGBTI) en el Perú se encuentran sujetas a condiciones de discriminación, violencia, vulneración de sus derechos humanos y desprotección estatal (CEDAW, 2022; Defensoría del Pueblo, 2016). De acuerdo con la II Encuesta Nacional de Derechos Humanos, coordinada por Ipsos y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) en 2019, el 71% de personas en el Perú considera que la población LGBTI es una de las más discriminadas en el país (Ipsos y MINJUSDH, 2020).

En este contexto, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) incluye a las personas LGBTI como un grupo de especial protección en el Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021 (MINJUSDH, 2018). En ese marco, se establecieron tres objetivos estratégicos: (1) “garantizar el goce de una vida sin discriminación y/o violencia de las personas LGBTI” (p.123); (2) “garantizar el reconocimiento de la identidad de género de las personas trans”; y (3) garantizar el acceso a los servicios de salud de las personas LGBTI, priorizando los principales problemas que los afectan.” (pp. 123-125). Las evaluaciones de seguimiento de los dos primeros años de implementación mostraban avances prometedores (MINJUSDH, 2020). Sin embargo, a la fecha de este informe, no se cuenta con información sobre el estado de cumplimiento de los últimos dos años del plan.

Paralelamente, la Política Nacional de la Juventud (Minedu, 2019) considera a las juventudes LGBTI como una población de especial protección. La información que se presenta en adelante incorpora datos de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES)¹⁷ para describir las circunstancias de personas jóvenes a partir de los 18 años.

Según estimaciones con base en la ENAPRES, el 3,7 % de jóvenes de entre 18 y 29 años se identifican como no heterosexuales¹⁸, el 4,5 % no se identifica con ninguna de las alternativas proporcionadas¹⁹ y el 1,6 % no contesta. De las personas que seleccionaron alguna alternativa que los identifica como no heterosexual, 24,7 % se identifica como homosexual²⁰ (gay o lesbiana), 37,2 % como bisexual²¹, 8,1 % como pansexual²², 22,5 % como asexual²³ y 7,5 % con otra alternativa para su orientación sexual.

16. Siglas utilizadas en el Plan de Derechos Humanos 2018 - 2021.

17. Dado que ENAPRES es una herramienta empleada para medir indicadores de programas presupuestales, es posible que la data no sea representativa de la población nacional. Sin embargo, actualmente es la única encuesta nacional anual por parte del INEI que reporta datos sobre orientación sexual e identidad de género.

18. Una persona heterosexual es aquella que se encuentra atraída exclusiva o principalmente hacia personas del otro género binario (femenino/masculino).

19. Para esta pregunta, la ENAPRES coloca como opciones: heterosexual, homosexual (gay o lesbiana), bisexual, pansexual, asexual, otra (especifique), ninguna y no responde/no contesta.

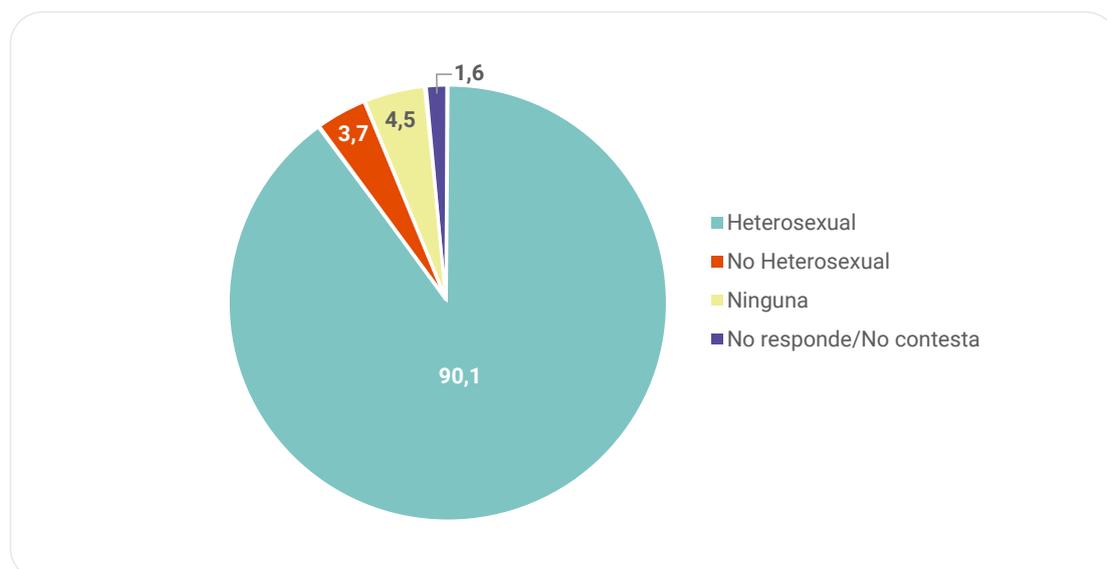
20. Una persona homosexual es aquella que se encuentra atraída a personas de su mismo género.

21. Una persona bisexual es aquella que se encuentra atraída a personas de su mismo género y personas de géneros distintos al suyo.

22. Una persona pansexual es aquella que se encuentra atraída a personas de cualquier género.

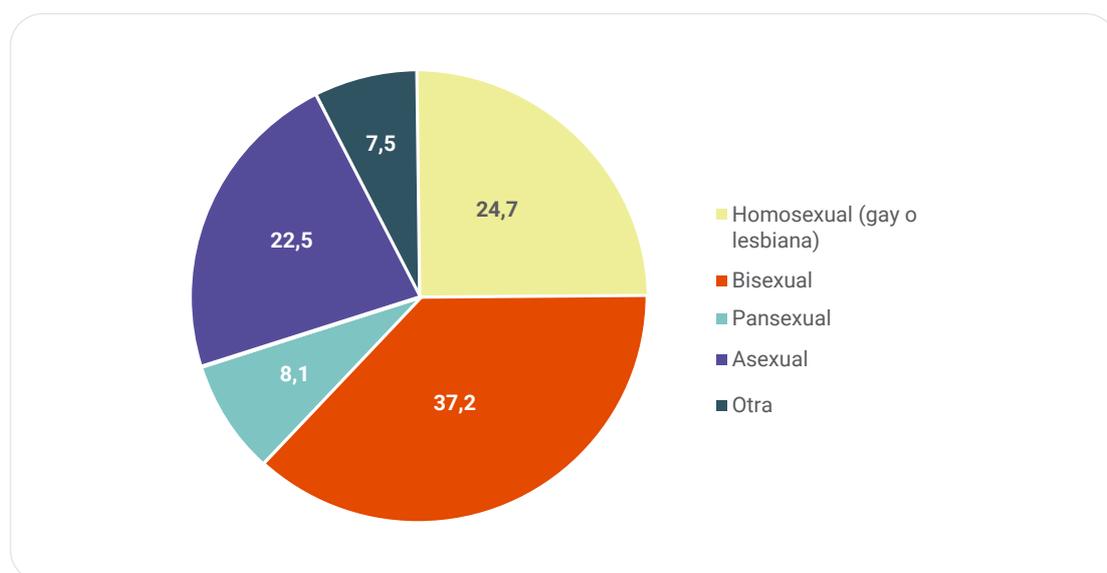
23. Una persona asexual es aquella que no experimenta atracción sexual.

Figura 84 ----- Porcentaje de jóvenes (de 18 a 29 años) heterosexuales y no heterosexuales (%), 2021



Nota. INEI (2022c).

Figura 85 ----- Porcentaje de jóvenes (de 18 a 29 años) no heterosexuales según orientación sexual (%), 2021



Nota. INEI (2022c).

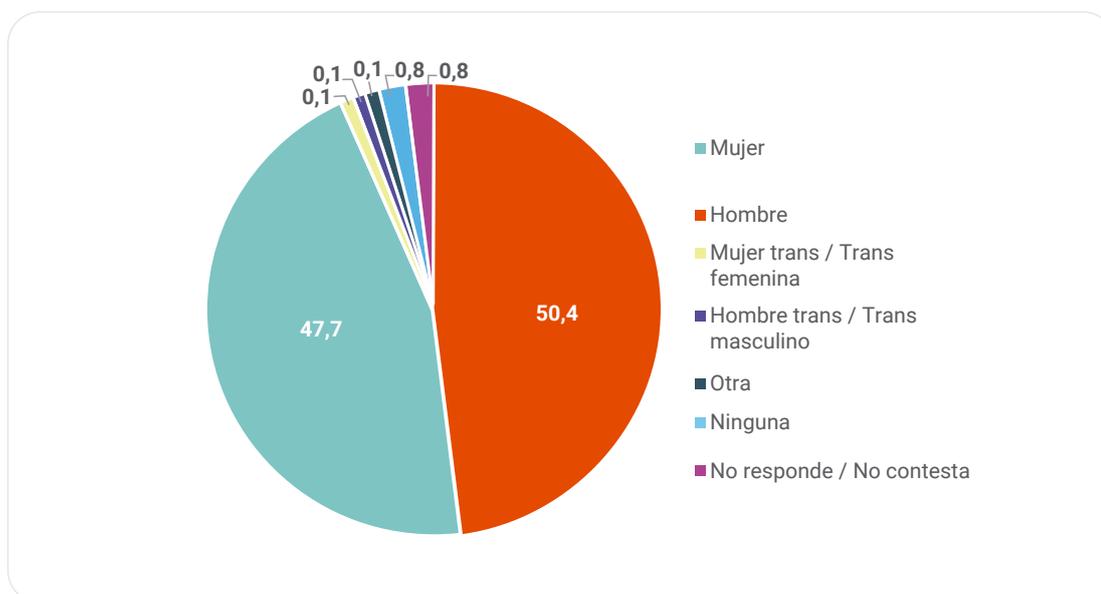
Por otro lado, la siguiente figura presenta la información desagregada de jóvenes según su identidad de género²⁴. El 50,4 % de las personas se identificó como una mujer cis²⁵, el 47,7% como un hombre cis, el 0,1 % como una mujer trans o persona transfemenina, el 0,1 % como hombre trans o persona transmasculina, el 0,1 % como persona de otra identidad, el 0,8 % como ninguna de las anteriores, y el 0,8 % no contestó la pregunta.

24. La identidad de género hace referencia a la autopercepción del género que cada persona tiene de sí misma. Una persona cisgénero es aquella que se identifica con el género asignado al nacer (habitualmente hombre o mujer). Una persona trans es aquella que no se identifica con el género asignado al nacer. Como tal, puede identificarse como hombre (trans), mujer (trans), persona transfemenina, transmasculina, de género no binario, entre otras. La identidad de género no implica una orientación sexual distinta a la heterosexual.

25. Abreviatura de cisgénero, término para describir a las personas cuya identidad de género y sexo asignado al nacer son el mismo.

Figura 86

Porcentaje de jóvenes (de 18 a 29 años) según identidad de género (%), 2021

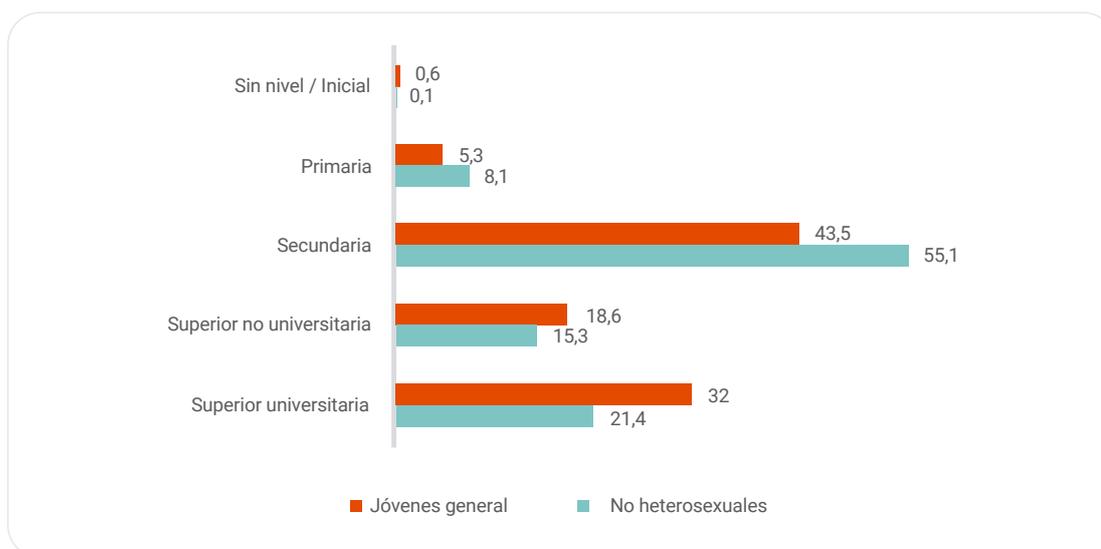


Nota. INEI (2022c).

Analizando las condiciones socioeconómicas de la población LGBTI, se toma como referencia aquellos jóvenes no heterosexuales²⁶. Se observa que las personas no heterosexuales presentan mayores porcentajes de contar como máximo nivel educativo alcanzado la primaria (8,1 %) y secundaria (55,1 %), frente a la población general (5,3 % y 43,5 %, respectivamente). Además, se evidencia una menor transición hacia la educación superior, con 15,3 % para la educación superior no universitaria y 21,4 % para la educación superior universitaria; frente a un 18,6 % y 32 %, respectivamente, en la población joven general.

Figura 87

Máximo nivel educativo alcanzando en jóvenes no heterosexuales y jóvenes en general (%), 2021



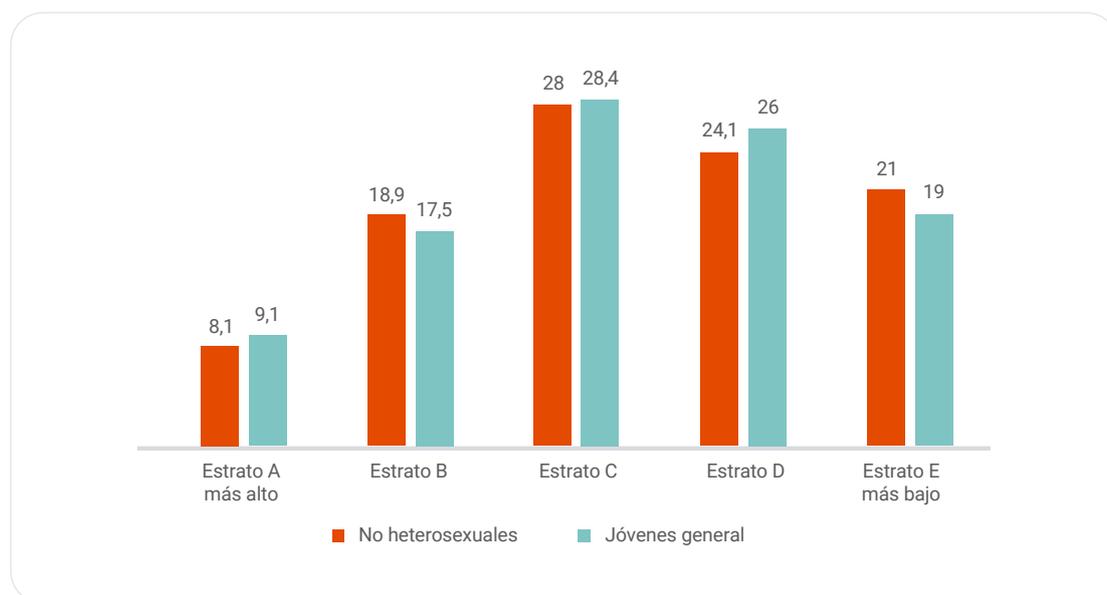
Nota. INEI (2022c).

26. Estos datos solamente incluyen información sobre las personas según su orientación sexual, y no su identidad de género. Esto se debe a que la población que se identifica como trans o no cisgénero registra una muestra estadística pequeña como para desagregar según datos socioeconómicos.

Finalmente, se presenta datos sobre el estrato socioeconómico de las juventudes no heterosexuales y jóvenes en general. La población en general registra mayor presencia al estrato A o más alto y al estrato socioeconómico D. Por su parte, la población joven no heterosexual registra mayor presencia al estrato socioeconómico B. En cuanto al estrato socioeconómico C, las cifras son similares.

Figura 88

Estrato socioeconómico en jóvenes no heterosexuales y jóvenes en general (%), 2021



Nota. INEI (2022c).

Jóvenes indígenas

El Ministerio de Cultura (s.f.) define a los pueblos indígenas u originarios como “colectivos que tienen su origen en tiempos anteriores al Estado, que tienen lugar en este país o región, conservan todas o parte de sus instituciones distintivas, y que, además, presentan la conciencia colectiva de poseer una identidad indígena u originaria”. Actualmente, el Estado peruano reconoce a 55 Pueblos Indígenas en su territorio, 51 en la región amazónica y cuatro en los Andes; así como 48 lenguas originarias.

A pesar de representar entre el 16 y 20 %²⁷ de la población nacional (MINCUL, 2020), las personas pertenecientes a pueblos indígenas se enfrentan a barreras estructurales que dificultan su acceso a servicios básicos y derechos fundamentales (Defensoría del Pueblo, 2020). Estas condiciones colocaron a los pueblos indígenas en una situación de especial vulnerabilidad durante la pandemia del covid-19, “tanto en términos sanitarios como socioeconómicos” (CEPAL, 2020, p.10).

Actualmente, el INEI emplea dos estrategias para identificar a las poblaciones indígenas en el Perú: la primera, por medio de la lengua materna de la persona; la segunda, por medio de la autoidentificación²⁸. Esta segunda estrategia fue incorporada el año 2017 en el Censo Nacional. Para fines del presente informe se muestran indicadores para ambos casos.

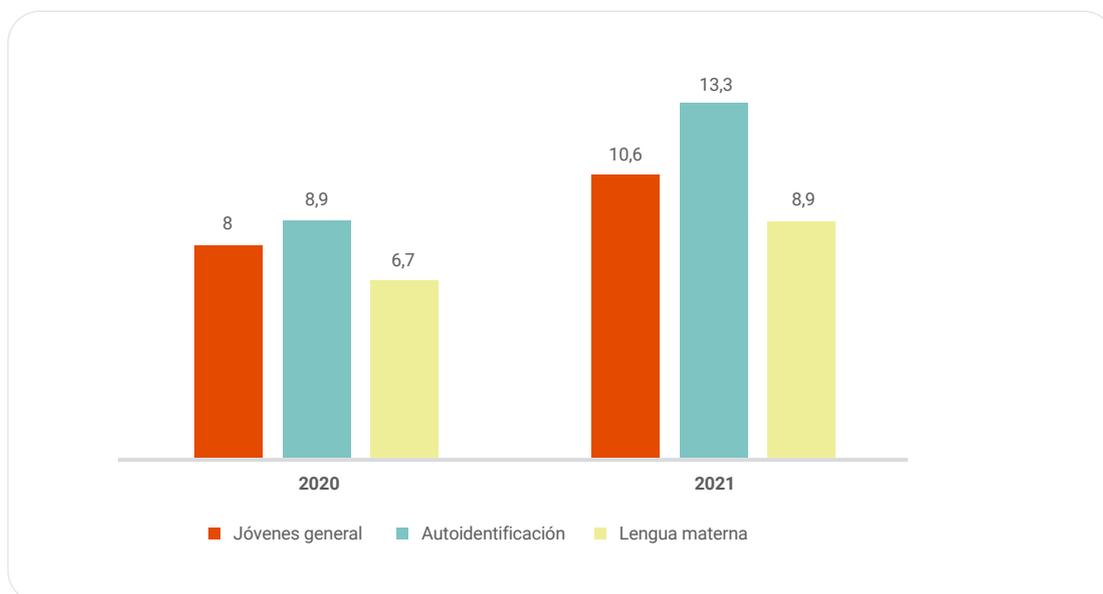
27. La cifra de 16 % corresponde al porcentaje de personas que tiene como lengua materna alguna lengua originaria; mientras que la cifra de 20 % corresponde a las personas que se autoidentifican como perteneciente a un pueblo indígena.

28. De acuerdo con el INEI, esta segunda estrategia se incorporó para responder a la necesidad de contar con información desagregada que visibilice a aquellas personas indígenas que no hablen una lengua originaria, así como a personas afrodescendientes cuya identificación no es posible a partir de la lengua materna.

La siguiente figura presenta porcentajes referenciales sobre la percepción de discriminación. Llama la atención dos puntos: primero, que para todos los grupos el porcentaje fue mayor este último año que en el 2020. Como se señaló a inicios de este capítulo, dado que la socialización es una condición esencial dentro de las prácticas discriminatorias, es posible que el levantamiento de las restricciones sociales en el 2021 haya implicado un aumento de la socialización y, en consecuencia, de la percepción de discriminación.

El segundo punto hace referencia a que, mientras que para el grupo de jóvenes indígenas según lengua materna la tasa de percepción de discriminación es inferior a la población general, lo contrario ocurre con la población joven que se autoidentifica como indígena. Además, es este segundo grupo el que presentó un aumento más grande entre el 2020 y el 2021, con 3,4 puntos porcentuales.

Figura 89 -----○
Percepción de discriminación en jóvenes indígenas (según autoidentificación y lengua materna) y jóvenes en general (%), 2020 - 2021

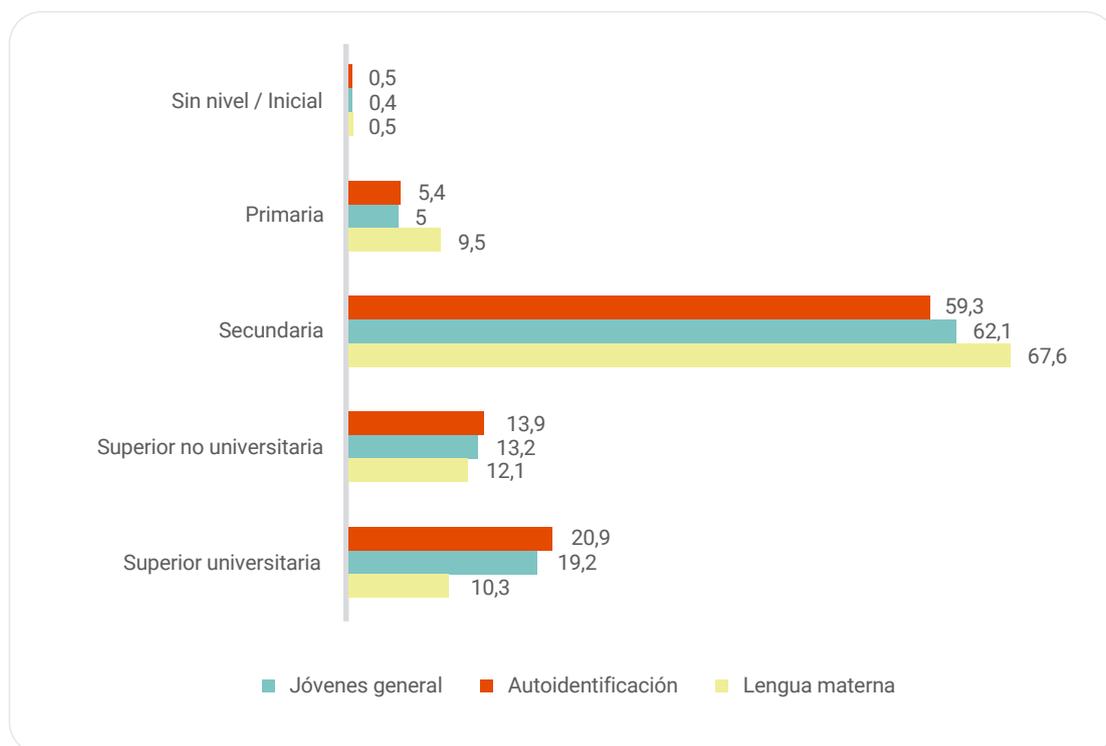


Nota. INEI (2022b).

Con respecto al ámbito educativo, la data referencial sobre el máximo nivel educativo alcanzado también muestra diferencias entre las juventudes según autoidentificación étnica y según lengua materna. Si bien la población general y las juventudes indígenas según autoidentificación presentan niveles educativos similares para el año 2021, las juventudes indígenas según lengua materna presentan casi el doble de nivel primario como máximo nivel alcanzado, y casi la mitad en el caso del nivel superior universitario. Por otro lado, los tres grupos presentan porcentajes similares de educación superior no universitaria.

Figura 90

Máximo nivel educativo alcanzado en jóvenes indígenas (según autoidentificación y lengua materna) y jóvenes en general (%), 2021

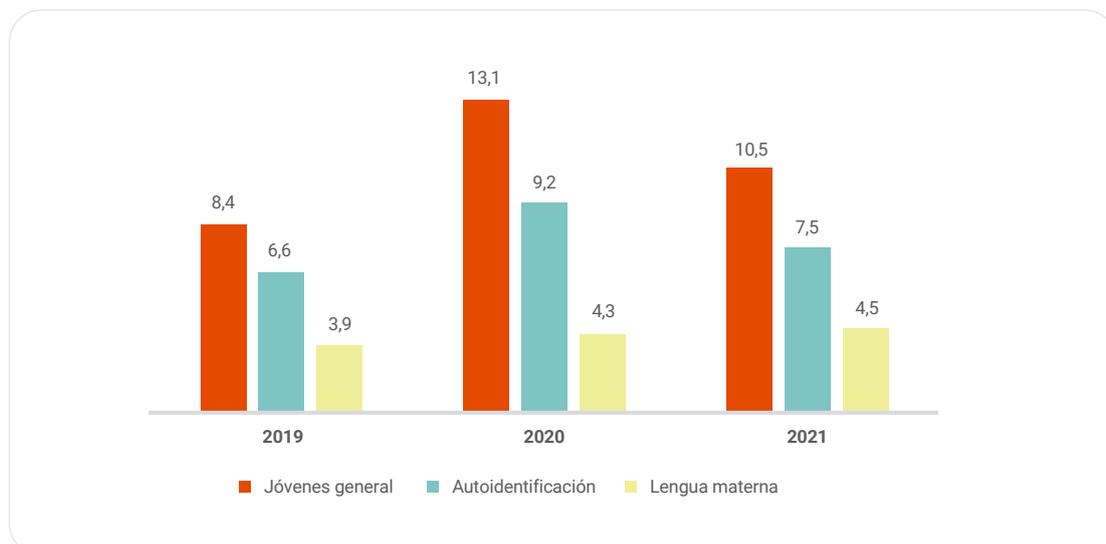


Nota. INEI (2022b).

En el ámbito laboral, se observa tendencias similares a las de la población afrodescendiente (ver sección previa). Así, las juventudes indígenas (tanto por autoidentificación como por lengua materna) presentan tasas menores de desempleo en los tres años, comparadas con la juventud general. Sin embargo, son las poblaciones según lengua materna las que presentan la menor tasa, con poca variación en los tres años explorados, a pesar del contexto de la pandemia.

Figura 91

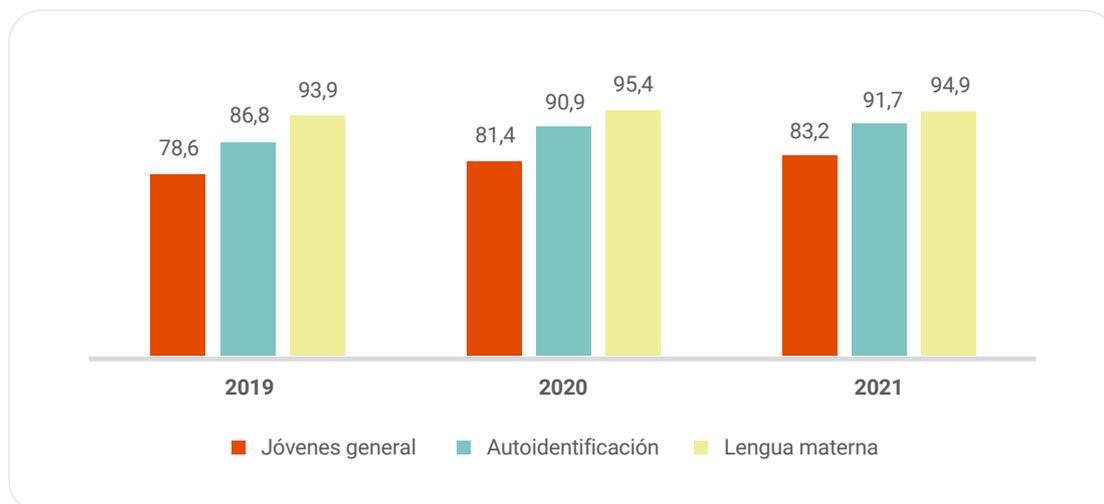
Desempleo en jóvenes indígenas (según autoidentificación y lengua materna) y jóvenes en general (%), 2019 - 2021



Nota. INEI (2022b).

A pesar de presentar menores tasas referenciales de desempleo, la población de jóvenes indígenas tiende a una mayor tasa de informalidad laboral. Si bien se accede a empleo, la precariedad laboral es considerablemente superior en jóvenes indígenas. Esto es particularmente cierto para las juventudes indígenas según lengua materna, quienes a lo largo de los tres años presentaron las mayores tasas de informalidad laboral.

Figura 92 Informalidad laboral en jóvenes indígenas (según autoidentificación y lengua materna) y jóvenes en general (%), 2019 - 2021



Nota. INEI (2022b).

Finalmente, se muestra los ingresos promedio mensuales de la juventud general y de las juventudes indígenas (según autoidentificación y según lengua materna). Los datos apuntan a brechas similares a las reportadas en indicadores previos: las personas jóvenes indígenas registran menores ingresos que sus pares de la población joven en general, especialmente aquellas categorizadas según su lengua materna. Además, si bien todas las poblaciones vieron sus ingresos afectados por la pandemia, al 2021 las juventudes indígenas se encuentran más lejos de su nivel de ingresos prepandemia que el promedio registrado en jóvenes en general.

Figura 93 Ingreso promedio mensual en jóvenes indígenas (según autoidentificación y lengua materna) y jóvenes en general (%), 2019 - 2021



Nota. INEI (2022b).



Violencia contra la mujer

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994), de la cual el Perú es parte, define la violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como el privado” (p. 2). Señala, además, que la violencia puede ser física, sexual y psicológica, y que puede ocurrir en el ámbito familiar, comunitario o estatal.

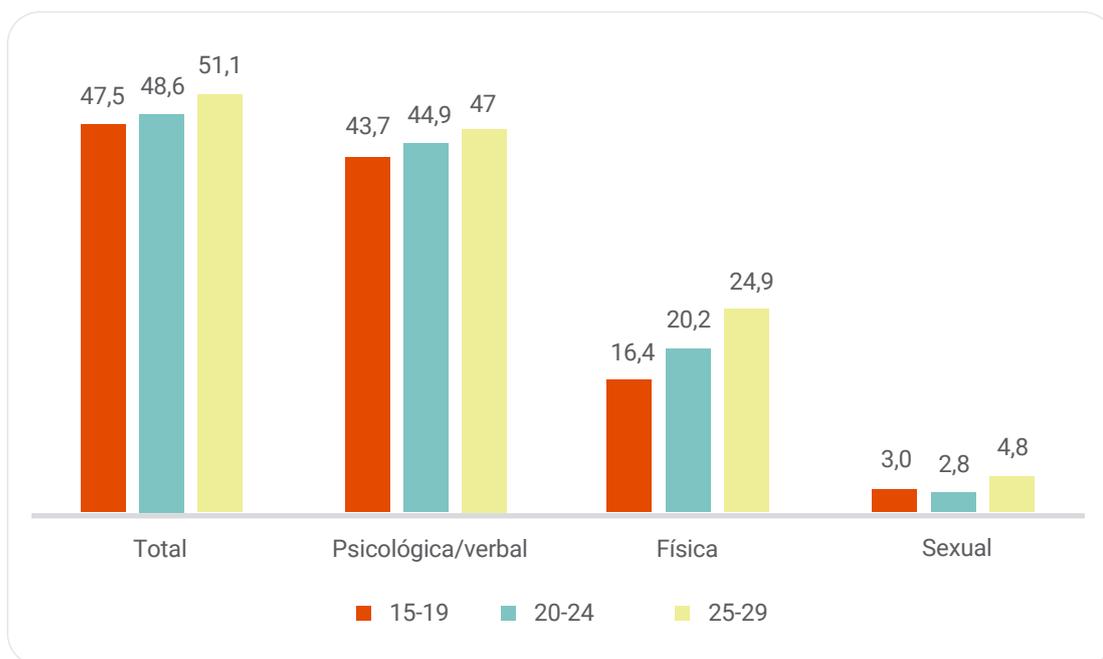
La OMS (2021c) describe a la violencia contra la mujer como un problema global de salud pública. Se estima que el 30 % de las mujeres en el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de su pareja, o violencia sexual por parte de terceros. En el caso del continente americano, el 25 % de las mujeres que ha tenido una relación ha sufrido violencia física y/o sexual de pareja. La mayor parte de estos actos es cometida por hombres.

De acuerdo con el INEI (2021b), en el marco legal peruano se aprobó la Ley N.º 30364 en 2015, se incorpora la noción de que la mujer es victimizada por su condición de mujer. Esta ley fue modificada el 2018 para “fortalecer la prevención, erradicación y sanción de toda forma de violencia contra las mujeres” (p.13). En el 2019 se aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género; en el 2020 el Plan Estratégico Multisectorial de Igualdad de Género; y en 2021 los Lineamientos Estratégicos para la Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres. En este marco, el INEI (2021b) reporta una reducción de la prevalencia de la violencia contra la mujer entre el 2015 y 2020.

La siguiente figura presenta la prevalencia de los tipos de violencia familiar por el esposo o compañero en 2021, según quinquenios de edad. El tipo de violencia más frecuente para todos los grupos es la psicológica/verbal, que oscila entre 43,7 % para el quinquenio más joven (15 a 19 años) y 47 % para el quinquenio mayor (25 a 29 años). Luego se encuentra la violencia física, con 16,4 % para el quinquenio más joven, 20,2 % para las mujeres de entre 20 y 24 años, y 24,9 % para el quinquenio de 25 a 29 años. En cuanto a la violencia sexual, la prevalencia es de 3% para los dos primeros quinquenios y de 5 % para el tercero. Se puede observar que, a mayor edad, mayor prevalencia para todos los tipos de violencia, registrando las cifras más altas entre la población total de mujeres jóvenes.

Figura 94

Violencia familiar hacia la mujer ejercida alguna vez por el esposo o compañero (%), 2021

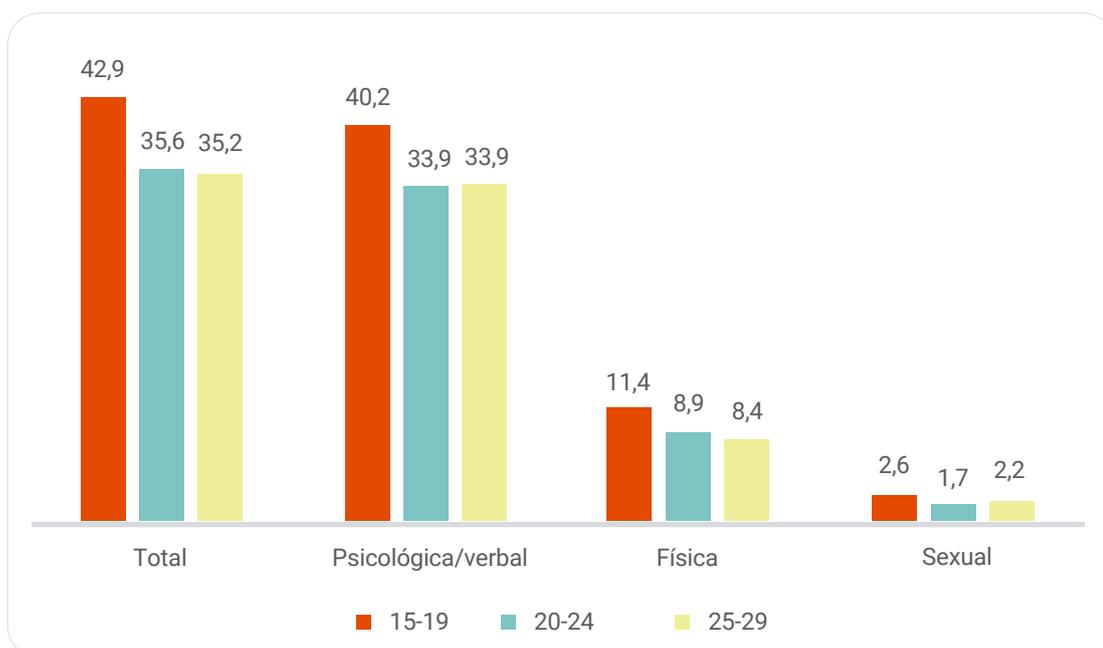


Nota. INEI (2022a).

Por otro lado, se cuenta con datos sobre la incidencia de violencia familiar ejercida por el esposo o compañero en los últimos doce meses. De manera similar a la prevalencia, el tipo de violencia más frecuente fue la psicológica/verbal, seguida de la física y, finalmente, la sexual. Sin embargo, se puede observar que, a diferencia de la prevalencia, la incidencia para todos los tipos de violencia es superior en las poblaciones más jóvenes (15 a 19 años).

Figura 94

Violencia familiar ejercida por el esposo o compañero en los últimos doce meses (%), 2021

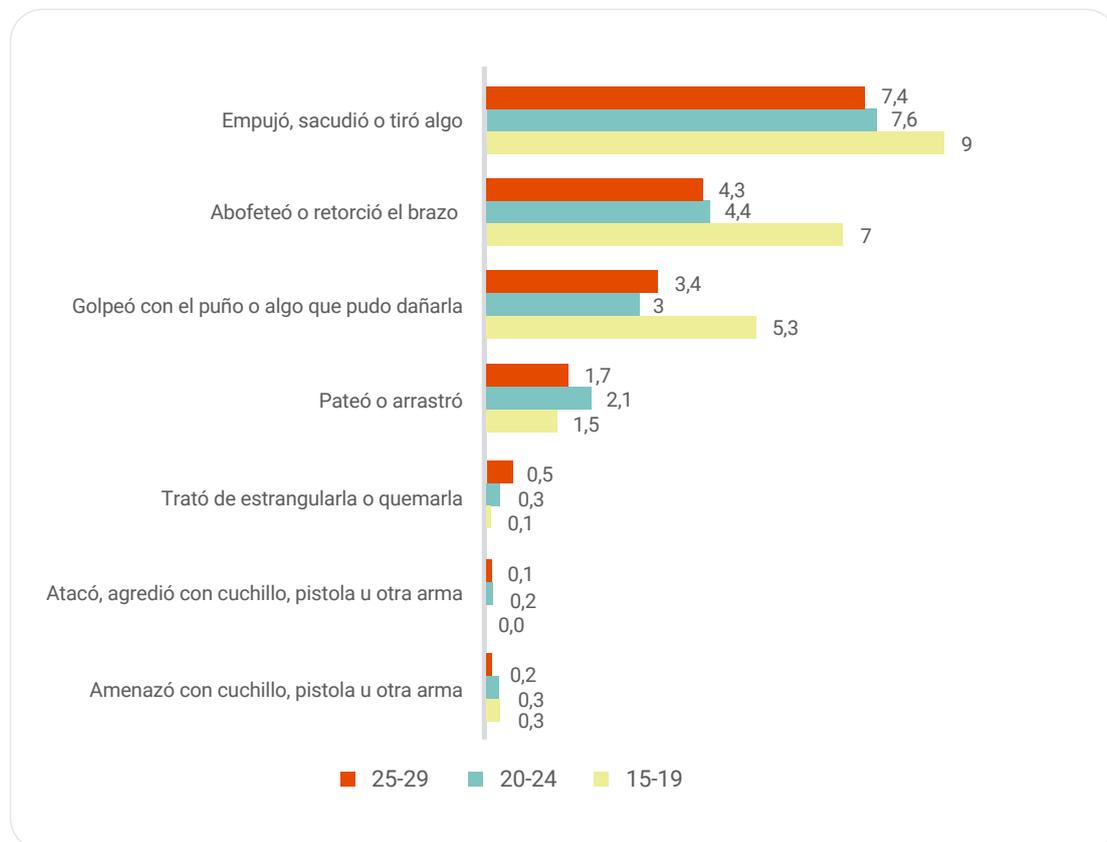


Nota. INEI (2022a).

A continuación, se presenta a mayor detalle las formas que toma la violencia física por la pareja en los últimos doce meses. Se puede observar que para los tres quinquenios la violencia más frecuente es “empujó, sacudió o tiró algo”, seguida de “abofeteó o retorció el brazo” y “golpeó con el puño o algo que pudo dañarla”. Para estos tres casos, el quinquenio menor (15 a 19 años) presentó los porcentajes más altos.

Figura 95

Forma de violencia física ejercida por el esposo o compañero en los últimos doce meses (%), 2021

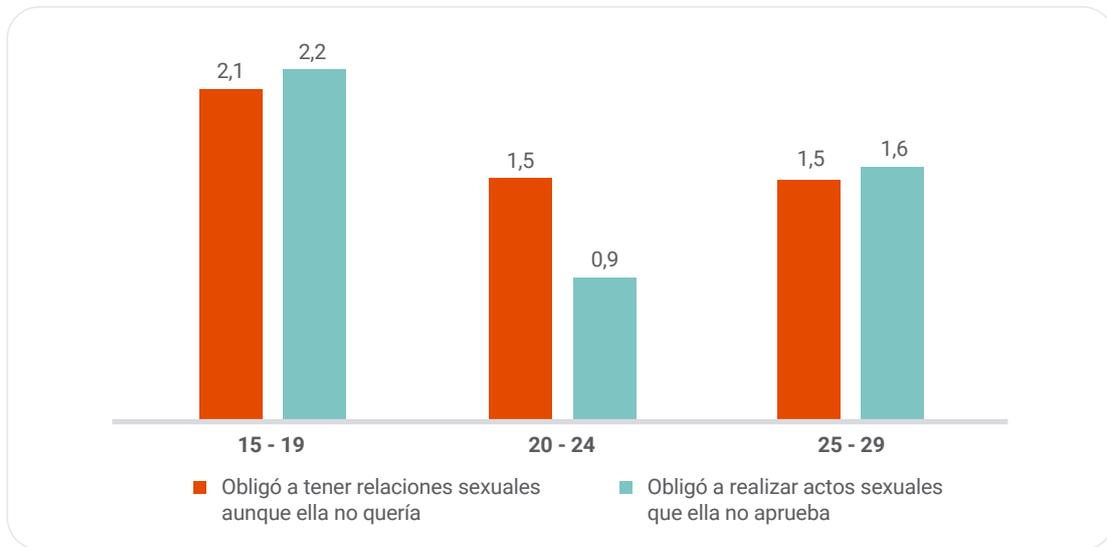


Nota. INEI (2022a).

La siguiente figura presenta las dos formas de violencia sexual que evalúa el ENDES. Nuevamente, se observa que para ambas alternativas son las adolescentes quienes presentan mayores porcentajes. Un 2,1 % de ellas fueron obligadas a tener relaciones sexuales sin consentimiento, y un 2,2 % fueron obligadas a realizar actos sexuales que no aprobaron. Para el segundo quinquenio (20 a 24 años) las cifras son de 1,5 % y 0,9 %, respectivamente; y para el quinquenio de 25 a 29 años, 1,5 % y 1,6 %, respectivamente

Figura 96

Forma de violencia sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos doce meses (%), 2021

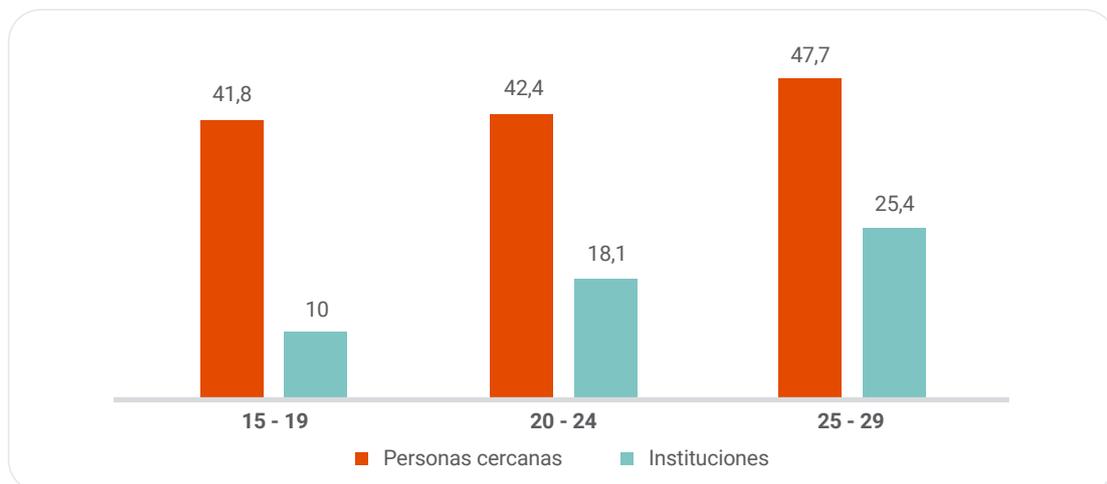


Nota. INEI (2022a).

Por otro lado, se cuenta con información sobre la búsqueda de ayuda tras experimentar violencia física. Se puede observar que, para los tres quinquenios, la búsqueda de ayuda en personas cercanas es considerablemente mayor que en instituciones. Además, la búsqueda de ayuda parece aumentar con la edad, siendo las adolescentes quienes buscan menos ayuda (41,8 % en personas cercanas, 10% en instituciones). Adicionalmente, la búsqueda de ayuda en instituciones en el quinquenio mayor es 2,5 veces superior que en el quinquenio menor.

Figura 97

Búsqueda de ayuda en personas cercanas o instituciones cuando fue maltratada físicamente (%), 2021

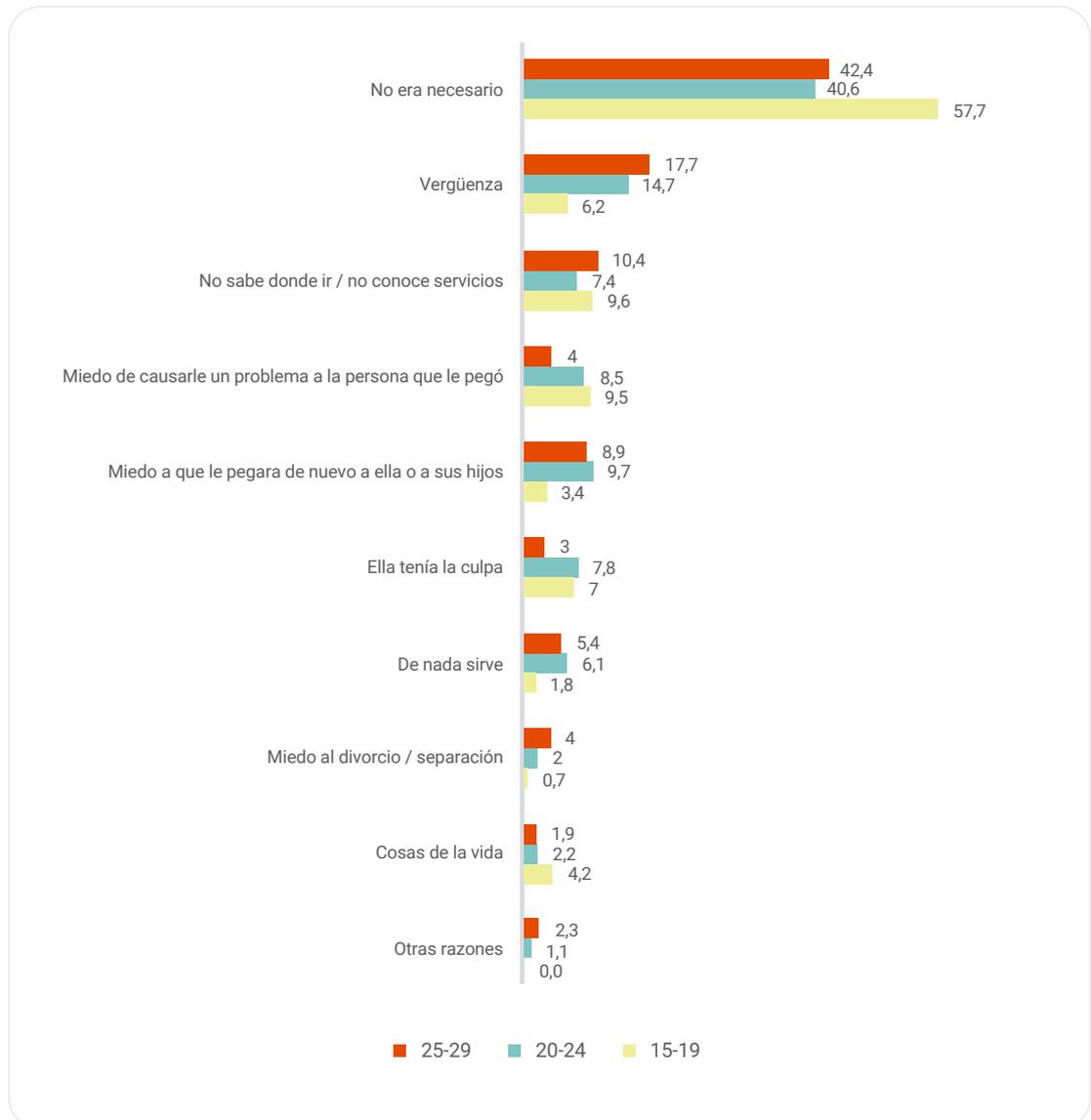


Nota. INEI (2022a).

Finalmente, se tiene información sobre los motivos por los cuales no se buscó ayuda tras sufrir violencia física. Si bien la respuesta más señalada por los tres grupos etarios fue que “no era necesario”, este motivo fue 17 % más frecuente entre las adolescentes (57,7 % en total). En el caso de estas, el segundo motivo más citado fue el temor a causarle problemas al agresor, con 9,5 %; mientras que para las jóvenes de entre 20 y 29 el segundo motivo más citado fue la vergüenza. Otros de los motivos frecuentes fueron el desconocimiento de los servicios disponibles, miedo de que le pegue nuevamente a ella o a sus hijos, y considerar que ella tenía la culpa de la agresión.

Figura 98

Razones para no buscar ayuda cuando fue maltratada físicamente (%), 2021



Nota. INEI (2022a).

CAPÍTULO

07

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



La Política Nacional de la Juventud (Minedu, 2019) establece que para el alcanzar el desarrollo integral de las personas jóvenes, un área clave es trabajar su participación ciudadana. De esta manera, se plantea “incrementar la participación ciudadana de la población joven” (p. 12). El participar activamente genera que jóvenes se vinculen con problemáticas que se relacionan directamente con el desarrollo de las sociedades.

El Perú viene atravesando un contexto social, económico, sanitario y político muy complejo, donde la incidencia de las personas jóvenes puede ser clave en la búsqueda de alternativas de solución en este contexto. En ese sentido, conocer la participación ciudadana juvenil es importante, no solo para saber el porcentaje de jóvenes participan, sino, además, para comprender diferentes situaciones que complementan dicha situación, tales como percepción sobre la democracia, confianza en las instituciones, participación política y participación electoral. En el presente capítulo se profundizarán los indicadores mencionados.



Participación juvenil

A pesar de los esfuerzos, se observa que el índice de participación ciudadana, el cual se calcula conociendo el porcentaje de personas pertenecientes a alguna organización y/o asociación, ha ido disminuyendo en los últimos años.

En la última edición del Informe se explora la posibilidad que la participación ciudadana juvenil estuviera en declive, aunque también se identificaba oportunidades para su crecimiento. Además, se explica que existen limitaciones en el cálculo del indicador de participación ciudadana²⁹ y se establece el reto de contar con una metodología de cálculo más precisa. En la presente edición se trabaja con una metodología coordinada con el INEI, tomando la base de datos de la ENAHO³⁰, la cual cambia los cálculos presentados hasta la fecha en publicaciones pasadas.

Con la actualización metodológica, no se puede determinar un declive significativo, aunque no deja de ser llamativa la tendencia negativa de los últimos años, la cual puede haberse visto influenciada por las condiciones sociales impuestas por la pandemia del covid-19. El nivel de participación de las personas jóvenes es menor al porcentaje de la población total (de 15 años a más). En el 2021, el 5 % de jóvenes participaron en alguna organización y/o asociación, porcentaje menor en cerca de dos puntos porcentuales a la situación calculada en 2016. Los próximos años serán clave, ya que la Política Nacional de la Juventud establece que este indicador debe alcanzar 10,5 % para el 2030 (Minedu, 2019).

29. Senaju (2022) indica que “este indicador puede contar con limitaciones porque no recoge mecanismos donde se registra mucha presencia de jóvenes (p.ej., el voluntariado) y la pregunta del cuestionario es realizada en primera instancia a jefes de hogar o cónyuges que brindan información de los integrantes de la familia”.

30. Para esta edición se cuenta con una manera de cálculo que responde al diseño actual de la ENAHO. La institución seguirá buscando maneras de establecer un cálculo más preciso y representativo.

Figura 99

Jóvenes pertenecientes a alguna organización y/o asociación (%), 2016 - 2021



Nota. INEI (2022b).



Jóvenes y ciudadanía

Kruger y Daiban (2015) indican que la noción de ciudadanía que las personas jóvenes generen, en base a sus ideas y experiencias, va a determinar su relación en el reconocimiento de problemas vinculados al desarrollo. Gran parte de estos problemas son trabajados por el sistema democrático de los países y sus instituciones, por lo que conocer la percepción que tienen las personas jóvenes hacia estos será clave para conocer la participación ciudadana de manera general. Se menciona esto, ya que muchas personas al tener una percepción negativa u otras propuestas apostarán por involucrarse hacia los asuntos públicos (Senaju, 2022).

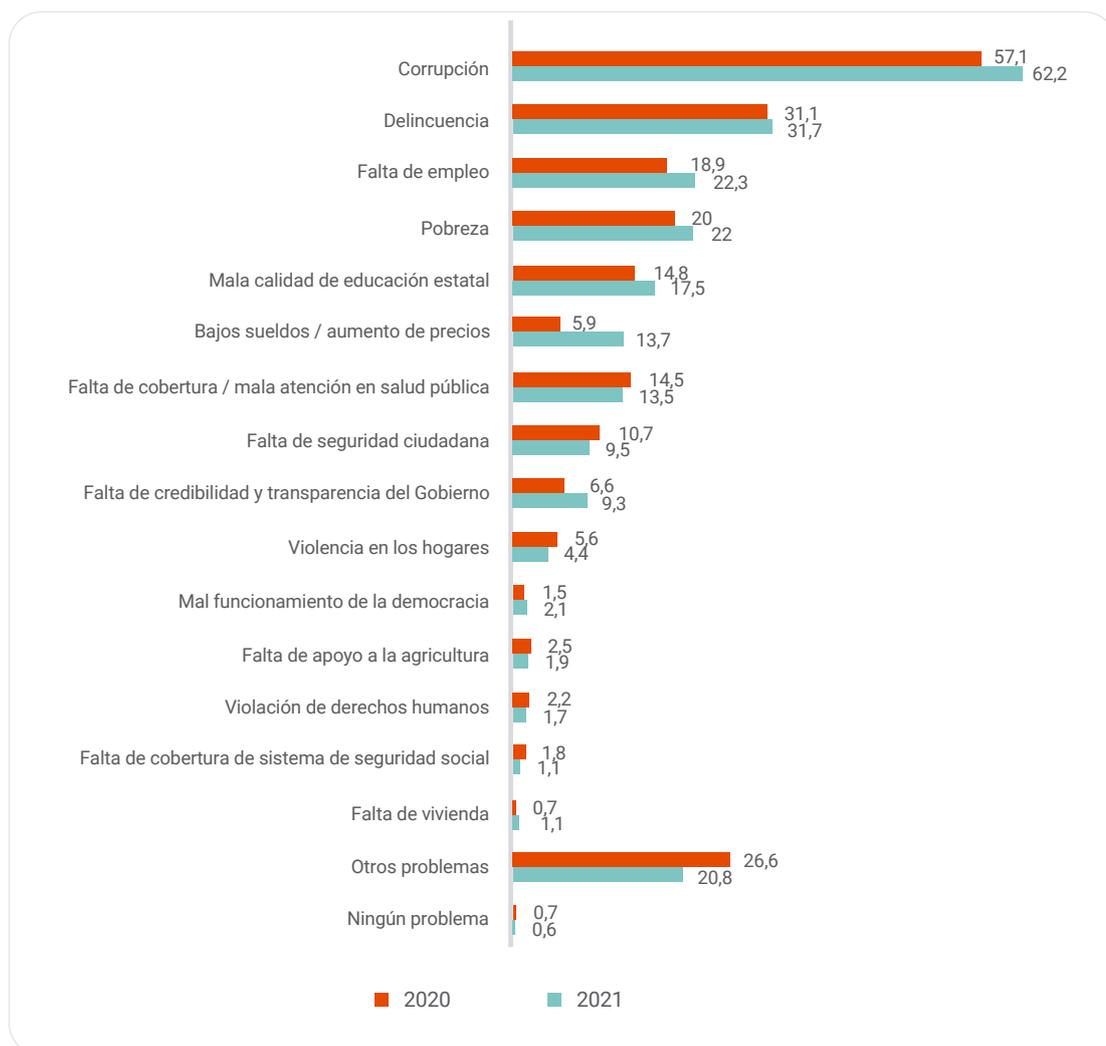
Cabe mencionar que la ciudadanía se apoya en leyes que reconocen los derechos de las personas, en instituciones que se encargan de garantizarlos y en las preferencias valorativas de cada persona. Estas leyes, instituciones y preferencias constituyen la base sobre la cual se apoya un régimen democrático.

Principales problemas del país

La percepción sobre la importancia y funcionamiento efectivo de la democracia peruana podrá entenderse desde la prioridad que las juventudes les dan a problemáticas vinculadas al desarrollo del país. Esto será clave para comprender sus preocupaciones y potenciales demandas. En 2021, la percepción que tienen los jóvenes de entre 18 y 29 años sobre las principales problemáticas del país se ha vinculado a aspectos relacionados a gobernabilidad, criminalidad, economía y educación. Las principales preocupaciones son la corrupción (62,2 %), la delincuencia (31,7 %), la falta de empleo (22,3 %), la pobreza (22 %), la mala calidad de la educación (17,5 %), los bajos sueltos y el aumento de precios (13,7 %) (INEI, 2022b).

Figura 100

Principales problemas del país según jóvenes de entre 18 y 29 años, 2020 - 2021



Nota. INEI (2022b).

En comparación con los resultados del 2020, existe un incremento en la preocupación por los problemas que registran mayores porcentajes, reafirmando como los de mayor predominancia. Las personas jóvenes continúan indicando que la corrupción es el principal problema del país. Esta situación puede vincularse a la fuerte desconfianza hacia las instituciones públicas y partidos políticos, cuestión que se analizará en la siguiente sección.

Además, se observa un posicionamiento superior en la preocupación sobre la falta de empleo, los bajos sueldos y el aumento de precios; preocupaciones vinculadas a un contexto macroeconómico del país.

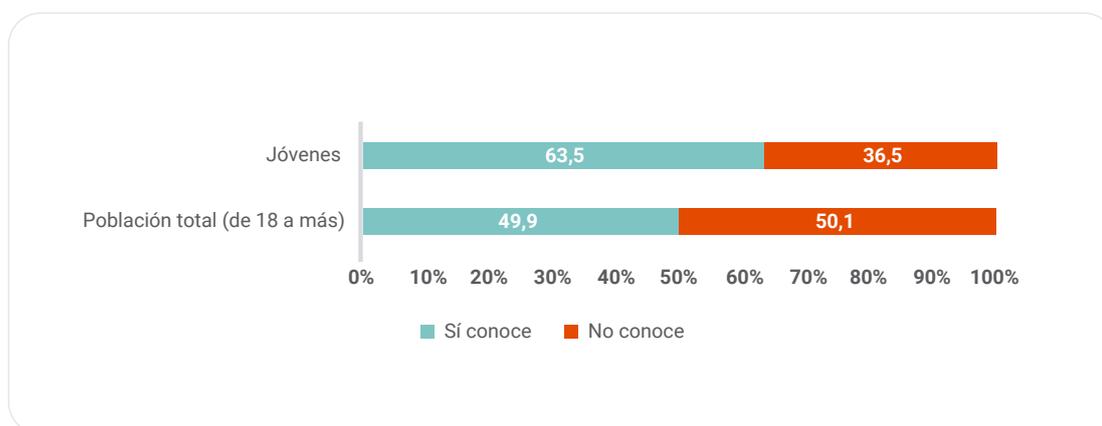
Relación con la democracia

Dahl (1971) menciona que la democracia es una forma de gobierno donde las instituciones tienen que dar respuesta a las necesidades y expectativas ciudadanas. La democracia en el Perú enfrenta múltiples desafíos los últimos años para dar respuesta a problemas y necesidades de las personas, pudiendo generar percepciones negativas; significando un peligro para la gobernabilidad misma. Por consiguiente, es importante comprender el vínculo que las juventudes tienen sobre el sistema democrático.

La ENAHO aborda la percepción de las personas sobre el sistema democrático con diferentes preguntas. La primera pregunta aborda la percepción que se tiene sobre el conocimiento del significado del término democracia. Así, en el 2021, el 63,5 % de jóvenes de entre 18 y 29 años³¹ reportaron saber qué es democracia, mientras el 36 % mencionó no conocer su significado (INEI, 2022b). Es decir, cerca de uno de cada tres jóvenes no puede vincular este concepto con una realidad concreta. Esta situación juvenil es superior si se compara con el porcentaje total (personas de 18 años a más edad), indicando un mayor desconocimiento en personas adultas.

Figura 101 ----- ○

Percepción de conocimiento sobre significado de la democracia en jóvenes de entre 18 y 29 años, 2021.



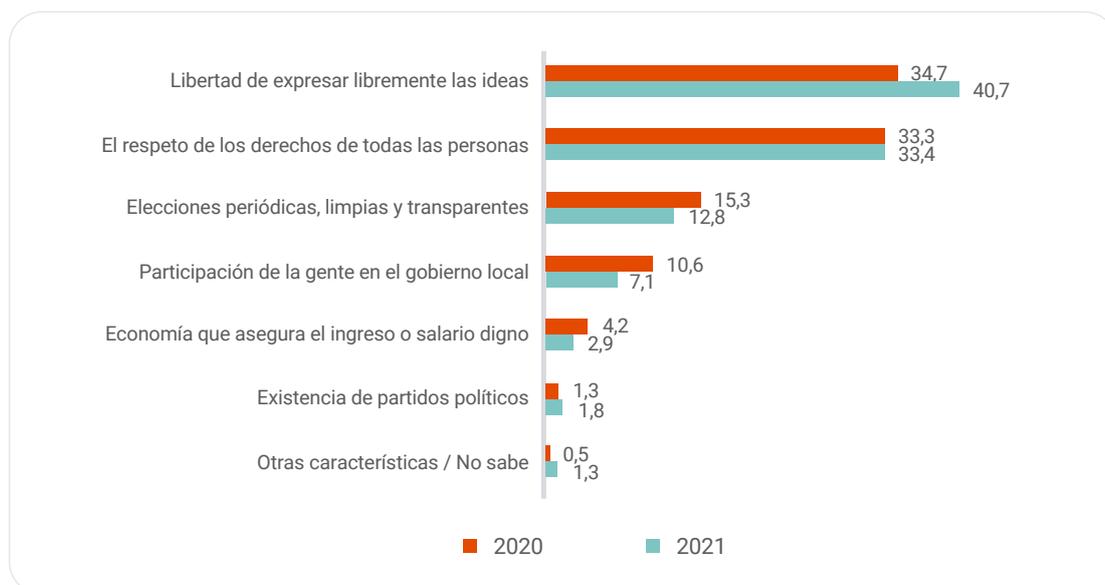
Nota. INEI (2022b).

Otro aspecto para considerar son las características que las personas jóvenes asocian con la democracia. Datos del 2021 indican que jóvenes destacan la libertad de expresión (40,7 %) y el respeto de los derechos de todas las personas (33,4 %). Estos datos sugieren que las libertades individuales son las características más valoradas, ya que reportan porcentajes muchos más altos a las opciones asociadas al sistema político como la participación en toma de decisiones y existencia de partidos políticos. En comparación con el 2020, no ha existido mucha variación; solo destacar el aumento de la importancia de la libertad de expresar libremente las ideas para el logro de un sistema democrático.

31. La aplicación del Módulo de Gobernabilidad, Democracia y Transparencia de la ENAHO incluye a personas a partir de los 18 años.

Figura 102 ----- ○

Características asociadas a la democracia en jóvenes de entre 18 y 29 años, 2020 - 2021.



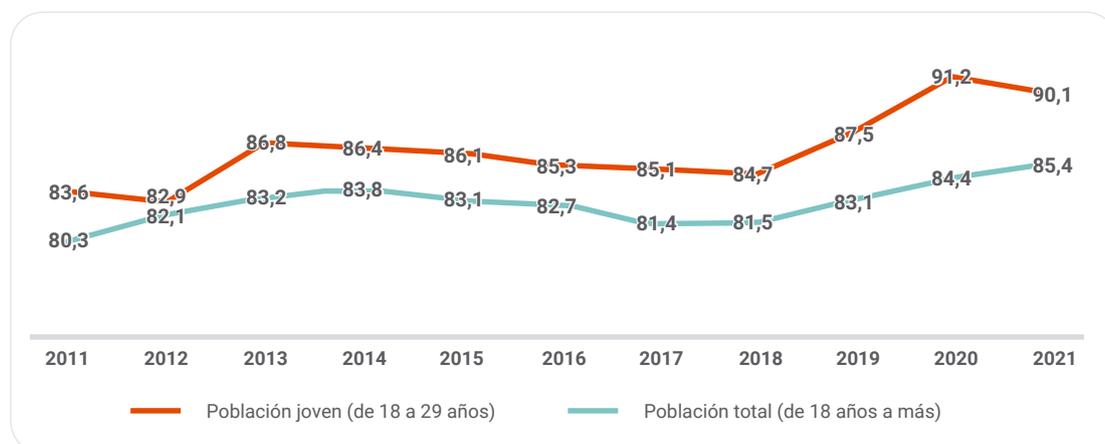
Nota. INEI (2022b).

Más allá del conocimiento sobre el término democracia, es clave saber la percepción sobre la importancia que tiene el sistema democrático en la vida de las personas y el desarrollo de las sociedades. Las personas jóvenes (18 y 29 años) reportan una tendencia de percepción más positiva en comparación con el porcentaje de la población total (de 18 años a más). Asimismo, a partir del 2018 se configura una tendencia creciente sobre la importancia de la democracia; sobre todo a partir del inicio de la pandemia de la COVID-19 se ha registrado los porcentajes más altos.

En 2021, nueve de cada 10 jóvenes de entre 18 y 29 años consideran que en el Perú el sistema democrático es importante. El 90,1 % de jóvenes que consideran importante a la democracia es un punto porcentual menos en comparación al año anterior, aunque superior en 5,4 % a lo reportado en 2018 que ha sido el mínimo registrado en los últimos años.

Figura 103 ----- ○

Percepción sobre la importancia de la democracia en jóvenes de entre 18 y 29 años (%), 2011 - 2021.



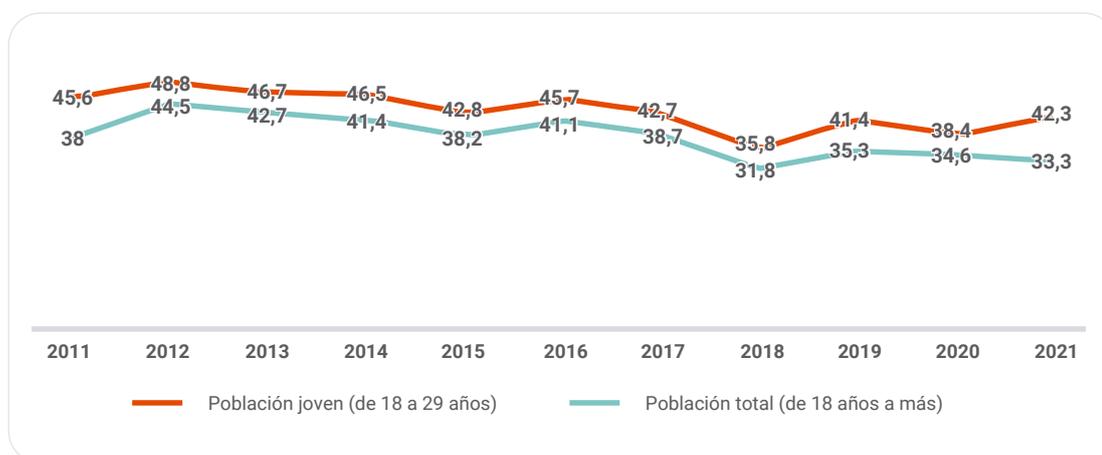
Nota. Se considera las respuestas "importante" y "muy importante" de la pregunta 6 de la sección Democracia del Módulo de Gobernabilidad, Democracia y Transparencia de la ENAHO. INEI (2022b).

Si bien la gran mayoría de las personas indican que la democracia es importante, la percepción sobre su funcionamiento óptimo en cara a las necesidades de las personas es bajo. En este caso, la percepción sobre el funcionamiento óptimo de la democracia ha configurado una tendencia a la baja desde el 2012, llegando a un mínimo en el 2018. Además, como se ha precisado previamente, la tendencia indica que las personas jóvenes (18 y 29 años) tienen una percepción más positiva en comparación con el porcentaje de la población total (de 18 años a más).

En 2021, cuatro de cada 10 jóvenes de entre 18 y 29 años consideran que la democracia en el Perú tiene un funcionamiento óptimo. El porcentaje de jóvenes que consideran que la democracia funciona de manera óptima 42,3 % es superior en cerca de cuatro puntos porcentuales en comparación al año anterior, y superior en 6,5 % a lo reportado en 2018 que ha sido el porcentaje más bajo en los últimos años.

Figura 104

Percepción sobre el funcionamiento óptimo de la democracia en el Perú en jóvenes de entre 18 y 29 años (%), 2011 - 2021.



Nota. Se considera las respuestas “bien” y “muy bien” de la pregunta 7 de la sección Democracia del Módulo de Gobernabilidad, Democracia y Transparencia de la ENAHO. INEI (2022b).

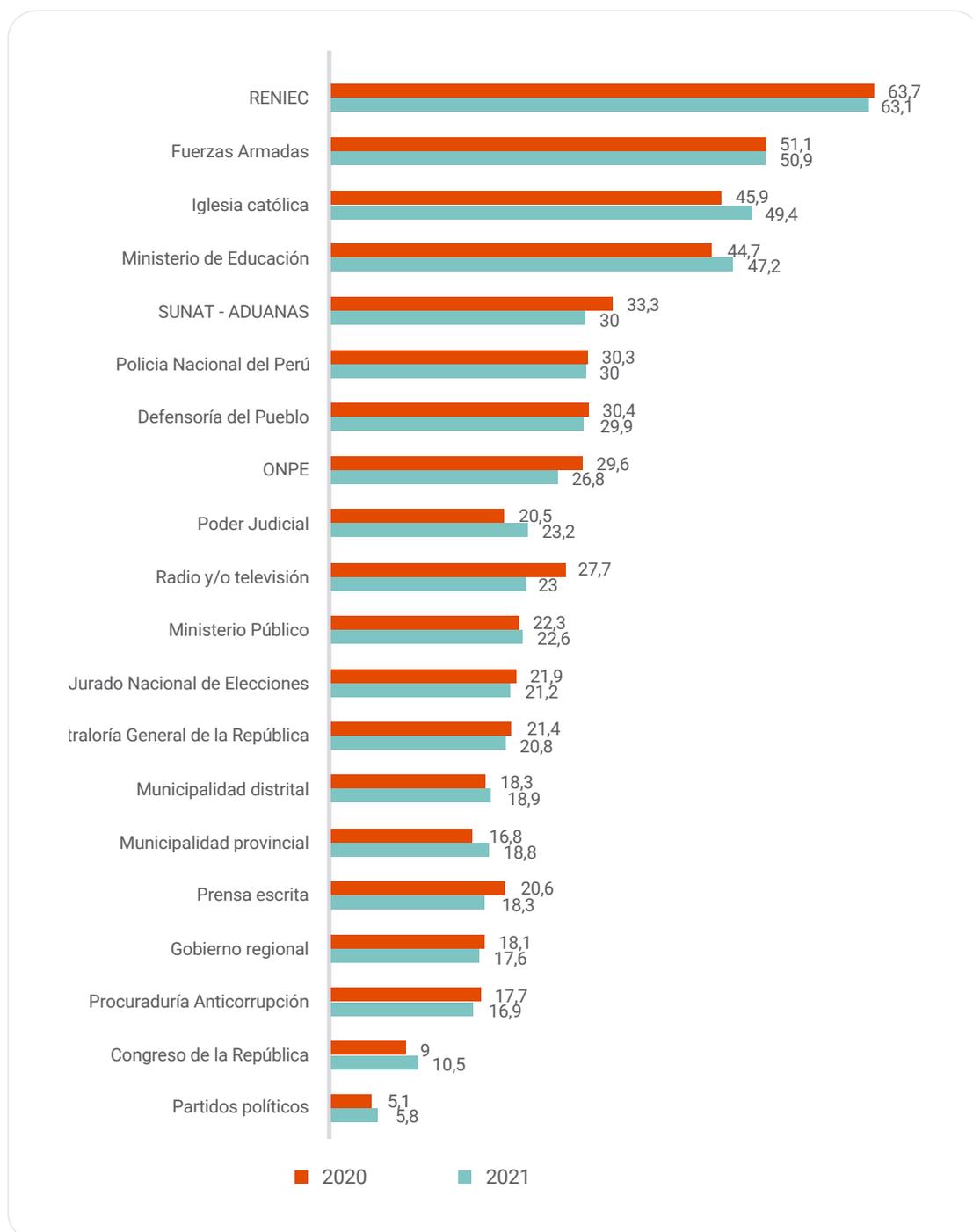
Confianza en instituciones

Las instituciones y poderes públicos son parte esencial del funcionamiento de la democracia porque su propósito constitucional es trabajar en el funcionamiento de la gobernabilidad y garantizar los derechos reconocidos por el Estado. La deficiente garantía de los derechos ciudadanos no solo puede generar una percepción negativa sobre el sistema democrático, sino, esta puede estar acompañada de una desconfianza hacia las entidades. Esta situación puede ocasionar no solo una percepción sobre el funcionamiento, también podría significar un riesgo por la generación de dudas sobre la pertinencia de estas.

Las instituciones políticas de representación y gestión pública con las que menor confianza generan a las personas jóvenes de entre 18 y 29 años; siendo un desprestigio vinculante hacia las respuestas concentradas que la sociedad exige hacia sus representantes. La prensa escrita, aunque de diferente tipo, también acompaña a este grupo de instituciones son muy bajo nivel de confianza; cuestión que hace pensar sobre la desconfianza en la información que se brinda. El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) es la institución que más confianza genera; seguido por las Fuerzas Armadas, Iglesia Católica y Ministerio de Educación (junto a centros educativos).

Es importante resaltar que con excepción del RENIEC y las Fuerzas Armadas, la confianza hacia las instituciones y poderes que rigen nuestra vida democrática es menor al 50 %; configurando la poca confianza que las juventudes tienen hacia las instituciones del sistema democrático. La desconfianza puede explicarse de diferentes motivos, aunque es claro es la percepción negativa y el descontento por garantía de derechos ciudadanos están fuertemente vinculados. Asimismo, se considera que la problemática de la corrupción y generación de oportunidades de desarrollo están muy presentes.

Figura 105 
Confianza de jóvenes ente 18 y 29 años hacia instituciones peruanas (%), 2020 - 2021.



Nota. Se considera las respuestas "suficiente" y "bastante" de la pregunta 1 de la sección Gobernabilidad del Módulo de Gobernabilidad, Democracia y Transparencia de la ENAHO. INEI (2022b).



Participación política y electoral

En el presente año 2022, se llevaron a cabo nuevas elecciones subnacionales para elegir representantes en instancias distritales, provinciales y regionales. Por consiguiente, es clave analizar la participación de jóvenes a nivel político y electoral. Cabe señalar que, según la Ley Orgánica de Elecciones N.º 26859 (1997), las personas de 18 años de edad son quienes están habilitadas a postular.

Las personas jóvenes son quienes presentan mayor interés en la política en comparación con otros grupos poblacionales (Instituto de Estudios Peruanos [IEP], 2022). Aunque no es determinante, este contexto puede llevar a que más jóvenes tomen la decisión de participar en partidos políticos. Datos recogidos del Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), indican que, del total de personas en los partidos políticos, el 12,8 % eran jóvenes de entre 18 y 29 años (JNE, 2022a). El porcentaje hasta setiembre de 2022 proyecta un aumento hasta 18 %.

El aumento de más jóvenes dentro de partidos políticos es importante, pues, también estas entidades son quienes menor confianza generan en este grupo poblacional. La situación de incremento es un cambio en la tendencia negativa que se ha configurado desde inicios del milenio. En consulta con el Jurado Nacional de Elecciones (comunicación personal, 20 de octubre de 2022), esta situación puede deberse por la apertura por parte de algunos partidos a nuevos militantes jóvenes y la pérdida de inscripción de partidos tradicionales que concentraban gran número de personas adultas. También, se puede agregar la coyuntura política muy polarizada de los últimos años.

Figura 106

Participación de jóvenes de entre 18 y 29 años que participan en partidos políticos, 2006 - 2022



Nota. El corte para el cálculo del porcentaje del 2022 es setiembre. JNE (2022a).

32. IEP (2022), en su estudio de opinión de octubre de 2022, indica que las personas jóvenes de entre 18 y 24 años son quienes registran mayor interés en la política en comparación con los grupos de 25 a 39 años y 40 años a más. Se reportó 47 % en mucho o algo interés en la política, 34 % poco interés y 19 % nada de interés.

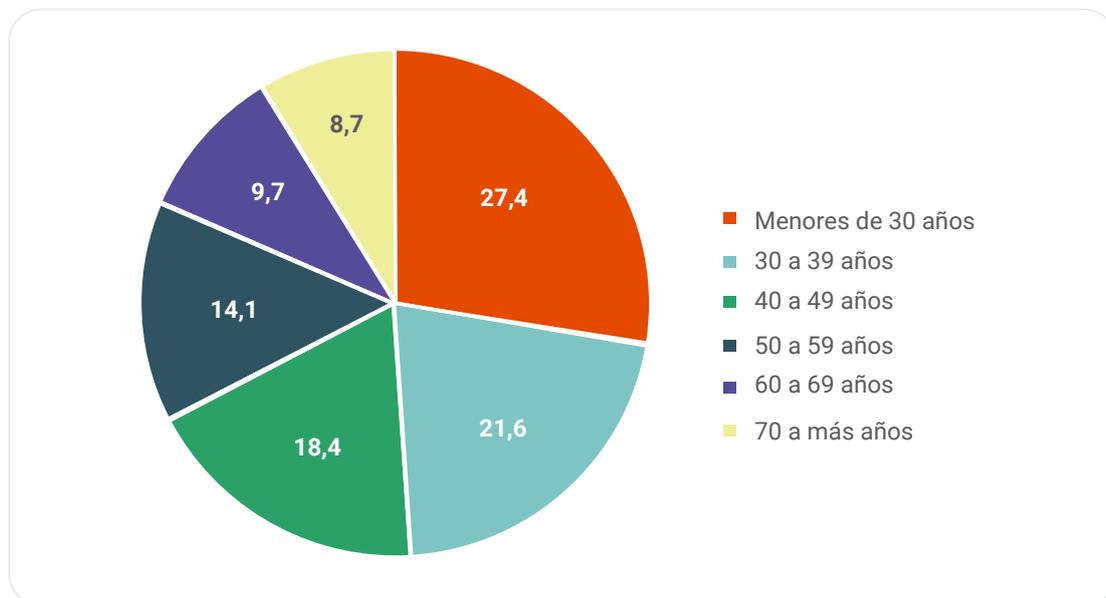
33. Cuestión que no habían estado haciendo en los últimos años.

34. Números que influyen en el total con respecto al porcentaje de jóvenes.

Las elecciones 2022 han contado con un padrón electoral de 24 760 062 personas (JNE, 2022b). Del total, 6 772 998 son jóvenes que fueron habilitados para el voto, siendo el grupo poblacional más representativo con 27,4 %. Según lugar de residencia o distrito electoral, Huancavelica (32,9 %), Loreto (32 %), Amazonas (31,5 %), Huánuco (31,4 %) y Ayacucho (31,3 %) son las regiones que mayor porcentaje de jóvenes reportan con relación a su población regional (JNE, 2022b).

Figura 107 -----

Padrón electoral de las Elecciones Subnacionales 2022 según grupos de edad (%)



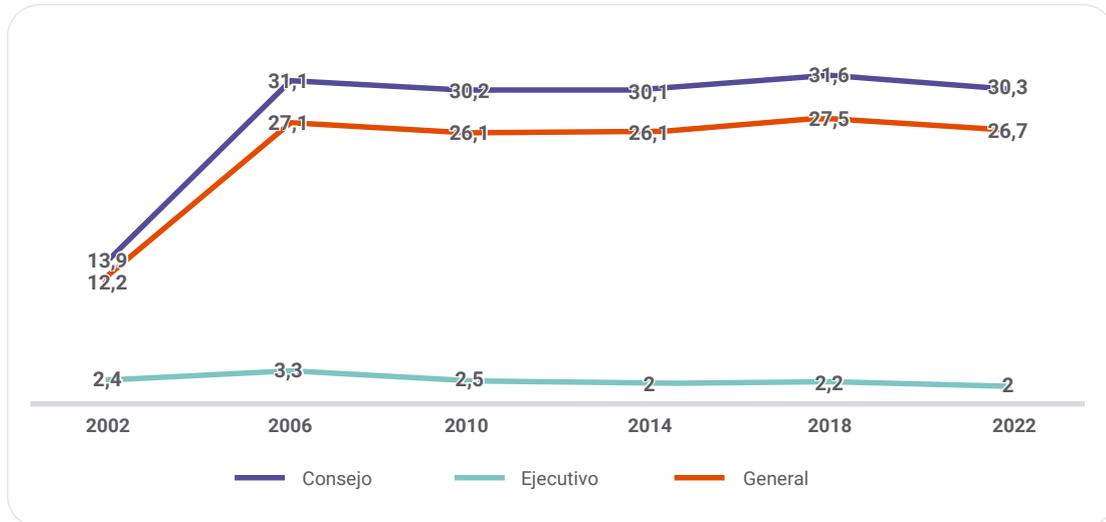
Nota. JNE (2022c).

En los últimos años se ha visibilizado la importancia de crear canales efectivos que permitan que más jóvenes se involucren en los procesos políticos de toma de decisiones sobre el desarrollo del país (JNE, 2016). Por consiguiente, la propuesta de “cuota joven” ha llevado a reservar posiciones en las candidaturas a este determinado grupo poblacional. En el Perú, este es un mecanismo que impulsa la incorporación de jóvenes menores de 29 años en las Elecciones Subnacionales desde 2006 (Ley N.o 28869). La cantidad de jóvenes en cada lista no debe ser menor al 20 % del total de miembros. Este mecanismo se aplicó por primera vez en 2006.

El mecanismo de “cuota joven” generó un crecimiento en la cantidad de postulaciones jóvenes en los últimos años, aunque este crecimiento desde el 2006 se ha mantenido estable en un promedio general de 26,6 % (JNE, 2022b). A pesar de los esfuerzos, ya que la cuota del 20 % se ha superado, en las elecciones subnacionales 2022, el 57,5 % de las candidaturas jóvenes se encontraban en el tercio superior (JNE, 2022b). Es decir, las personas jóvenes suelen posicionarse en ubicaciones donde existe menos probabilidad de ser elegidos. Esta situación representa un reto sobre todo para que la presencia de jóvenes también sea más efectiva y protagónica.

Figura 108

Porcentaje de candidaturas jóvenes en elecciones subnacionales según tipo de cargo (%), 2002 - 2022.

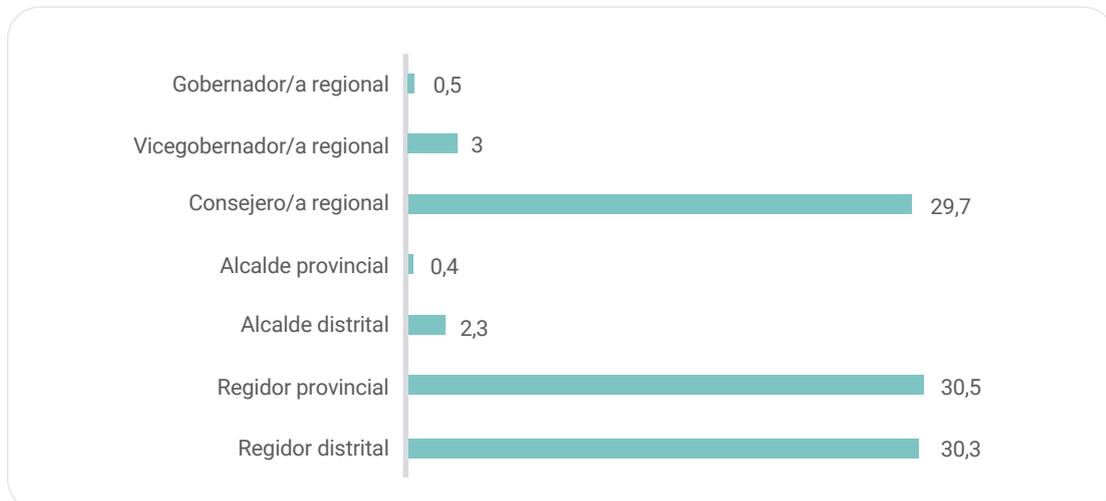


Nota. JNE (2022b).

La siguiente figura muestra a mayor profundidad que el porcentaje de jóvenes que postulan se encuentran en cargos de menor jerarquía, en contraposición a los porcentajes de mayor jerarquía. Es decir, si bien se observa que jóvenes se vienen involucrando más en los procesos políticos de representación subnacional, aún se está lejos de jóvenes lideren y sean cabeza de proyectos políticos a nivel distrital, provincia y regional.

Figura 109

Porcentaje de candidaturas jóvenes por cargo de elección (%), 2022.



Nota. JNE (2022b).

CAPÍTULO

08

**PRINCIPALES
HALLAZGOS**

El documento ha presentado información clave para comprender la situación de la población entre 15 y 29 años en el Perú. A continuación, estos son los principales hallazgos identificados a lo largo de los capítulos anteriores:

- El Perú se encuentra en un proceso de transición demográfica caracterizado por el envejecimiento poblacional, de tal manera que el porcentaje de población joven está disminuyendo. Sin embargo, este proceso no se desarrolla de la misma manera en cada las regiones con respecto a su población: la costa presenta menor porcentaje de población joven frente a la sierra y la selva.
- La tendencia existente indica que conforme pasan los años, los grupos poblacionales de mayor edad son quienes tienen mayor presencia en la población nacional. Para el 2050 se proyecta que las personas jóvenes representarán menos de la quinta parte de los habitantes del país.
- La situación de pobreza ha disminuido en comparación con el 2020, primer año de la pandemia. Sin embargo, aún se evidencia porcentajes por encima del promedio registrado años antes del inicio de la pandemia. El grupo quinquenal que reporta mayor descenso son aquellos entre 20 a 24 años.
- En el sector educativo, las principales brechas se presentan en el ámbito rural y en las juventudes que viven en situación de pobreza y pobreza extrema. Estas se manifiestan en una menor probabilidad de culminar la secundaria, acceder a la educación superior y culminarla. Estas brechas son el fundamento de otras inequidades socioeconómicas, dado que la deserción escolar y universitaria dificultan el acceso a trabajos bien remunerados. En este sentido, la problemática educativa en el país debe abordarse desde una perspectiva multisectorial, involucrando a todos los actores del sector educación, pero también al sector económico, laboral y de poblaciones vulnerables.
- En el sector empleo, se observa que la reactivación económica ha permitido retornar a los niveles de empleo previos a la pandemia. Sin embargo, el empleo joven se encuentra caracterizado por la informalidad, y este sector poblacional presenta ingresos inferiores al promedio nacional. Además, el empleo se encuentra atravesado por la inequidad de género, con mayor desempleo entre mujeres, así como una brecha salarial del 19%. En cuanto a los “ninis”, estos representan a uno de cada cinco jóvenes, con mayor prevalencia entre mujeres y jóvenes urbanos.
- En el sector salud, las mujeres jóvenes llevan la mayor carga de enfermedad, con prevalencias más altas de enfermedades crónicas y de salud mental, además del embarazo adolescente. Con respecto a este último, si bien se redujo durante la pandemia y aun no se retorna a las prevalencias previas, el ámbito rural ha incrementado diez veces más que el sector urbano durante el último año. Como tal, es fundamental que los servicios de salud identifiquen las necesidades de las mujeres jóvenes, y atiendan con enfoque de género, de juventudes y de interseccionalidad.
- Las enfermedades crónicas, el sobrepeso y la obesidad han incrementado de forma sostenida en la población joven en los últimos diez años. Sin embargo, es la población adolescente (15 a 19 años) la que más ha aumentado su prevalencia de obesidad. En ese sentido, los servicios de salud deben tener la capacidad de prevenir y atender las enfermedades crónicas asociadas con estos estados nutricionales.

- En el sector seguridad, la victimización y la percepción de inseguridad al caminar de noche han disminuido de forma sostenida a lo largo de los últimos 10 años. Sin embargo, la percepción de que se será víctima de un delito en los próximos 12 meses ha aumentado en el último año. Esto podría responder a que la población joven se ha reincorporado a los espacios públicos una vez que se flexibilizaron las medidas de restricción impuestas por la pandemia. Estos indicadores ameritan mayor seguimiento en los próximos periodos, y se debe continuar garantizando la reducción de la victimización y de la percepción de inseguridad.
- En el sector discriminación, se evidencia que las poblaciones de grupos vulnerables (juventudes con discapacidad, afrodescendientes, de pueblos indígenas y LGBTI+) experimentan brechas sociales en múltiples ámbitos. Las tres primeras poblaciones señaladas presentan más informalidad laboral y percepción de discriminación; y menores niveles educativos y de ingresos. En cuanto a la población LGBTI+, existen serias limitaciones metodológicas para conocer su situación, puesto que las encuestas nacionales de mayor escala no incluyen información al respecto. Así pues, las diversas brechas sociales que se han señalado a lo largo de todos los capítulos deben abordarse desde una perspectiva interseccional, tomando en consideración las diversas desventajas que atraviesan a las juventudes de poblaciones vulnerables, rurales y en situación de pobreza.
- Las adolescentes (15 a 19 años) se encuentran en especial riesgo de sufrir violencia doméstica basada en género, con las tasas más altas de incidencia en los últimos 12 meses. Son, además, quienes menos buscan ayuda en instituciones o personas cercanas, con una mayor tendencia a normalizar este tipo de situaciones. Como tal, la intervención temprana y la prevención en la adolescencia resultan de especial necesidad para atender a la problemática de la violencia basada en género.
- El indicador de participación ciudadana de la población joven se encuentra en decrecimiento. Esta es una situación que se tiene que gestionar porque la tendencia indica que la meta de 10,5 % establecida en la Política Nacional de la Juventud queda más lejos para ser alcanzada.
- La gran mayoría de jóvenes indican que la democracia es importante, aunque la percepción sobre su funcionamiento óptimo en cara a las necesidades del país es baja. La tendencia indica que la percepción positiva sobre el funcionamiento ha disminuido en los últimos años. Además, la población joven registra una fuerte desconfianza en las instituciones de la democracia. Las instituciones políticas de representación y gestión pública con las que tienen menor confianza.
- En las elecciones de 2022, 27 de cada 100 personas habilitadas para votar eran jóvenes. A nivel de postulaciones a cargos de representación, poco más de la cuarta parte han sido jóvenes; situación que puede explicarse por la injerencia de la llamada "cuota joven", ya que este mecanismo ha permitido incrementar la cantidad de postulaciones jóvenes en el plano electoral.



REFERENCIAS

Alcázar, L., Balarin, M., Glave, C., & Rodríguez, M. (2018). *Más allá de los ninis: Los jóvenes urbano-vulnerables en el Perú*. Grupo de Análisis para el Desarrollo. <https://www.grade.org.pe/publicaciones/mas-alla-de-los-nini-los-jovenes-urbano-vulnerables-en-el-peru/>

American Psychological Association. (31 de octubre de 2019). *Discrimination: What is and how to cope*. <https://www.apa.org/topics/racism-bias-discrimination/types-stress>

Carrión, J., & Zárate, P. (2022). *Cultura política de la democracia en Perú y en las Américas 2021: Tomándole el pulso a la democracia*. Instituto de Estudios Peruanos.

CEDAW. (2022). *Situación de las mujeres lesbianas en el Perú*. https://drive.google.com/file/d/1cqPs2hYwgh0HcW0Z_KwD0GI6puE8i04H/view

CEPAL. (2020). *El impacto del COVID-19 en los pueblos indígenas de América Latina-Abya Yala: Entre la invisibilización y la resistencia colectiva*. Naciones Unidas. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46543/S2000817_es.pdf

Chu, D., Minh, N., Dinh, T., Thai Lien, N., Nguyen, K., Nhu, V., Tao, Y., Son, L., Le, D., Nga, V., Jurgoński, A., Tran, Q., Van Tu, P., & Pham, V. (2018). An update on physical health and economic consequences of overweight and obesity. *Diabetes & Metabolic Syndrome: Clinical Research & Reviews*, 12(6), 1095–1100. <https://doi.org/10.1016/j.dsx.2018.05.004>

Chung, H. W., Kim, E. M., & Lee, J. E. (2018). Comprehensive understanding of risk and protective factors related to adolescent pregnancy in low- and middle-income countries: A systematic review. *Journal of adolescence*, 69, 180–188. <https://doi.org/10.1016/j.adolescence.2018.10.007>

Conde-Agudelo, A., Belizán, J., & Lammers, C. (2005). Maternal-perinatal morbidity and mortality associated with adolescent pregnancy in Latin America: Cross-sectional study. *American Journal of Obstetrics and Gynecology*, 192(2), 342–349. <https://doi.org/10.1016/j.ajog.2004.10.593>

Convención de Belém do Pará. (1994). *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*. <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvvg/legisinternacional/ConvenBelemdoPara.pdf>

Decreto de Urgencia N.º 017-2019. Decreto de Urgencia que establece las medidas para la cobertura universal de salud. *Diario Oficial El Peruano*, Normas Legales. 28 de noviembre, p. 5-7. <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-de-urgencia-que-establece-medidas-para-la-cobertura-decreto-de-urgencia-n-017-2019-1831446-1>

Decreto de Urgencia N.º 046-2021. Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera para fortalecer el aseguramiento universal en salud en el marco de la emergencia nacional por la covid-19. *Diario Oficial El Peruano*, Normas Legales. Lima, 20 de mayo, p. 3-4. <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-de-urgencia-que-dicta-medidas-extraordinarias-y-urge-decreto-de-urgencia-n-046-2021-1954764-1>

Defensoría del Pueblo. (2007). *La discriminación en el Perú: Problemática, normatividad y tareas pendientes*. https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/dd_002_07.pdf

Defensoría del Pueblo. (2011). *Los afrodescendientes en el Perú: Una aproximación a su realidad y al ejercicio de sus derechos*. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/Informe-003-2011-DP-ADHPD.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2016). *Derechos humanos de las personas LGBTI: Necesidad de una política pública para la igualdad en el Perú*. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/Informe-175--Derechos-humanos-de-personas-LGBTI.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2020). *Evaluación de las medidas para la atención de la salud de los pueblos indígenas del Perú frente al COVID-19*. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/12/Informe-de-adjunt%C3%ADa-N%C2%B0002-2020-DP-AMASPPI-PPI-Evaluaci%C3%B3n-de-las-medidas-para-la-atenci%C3%B3n-de-la-salud-de-los-pueblos-ind%C3%ADgenas-en-el-Per%C3%BA-frente-al-COVID-19.pdf>

De Hoyos, R., Rogers, H., & Székely, M. (2016). *Ninis en América Latina: 20 millones de jóvenes en busca de oportunidades*. Banco Mundial. <http://disde.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/3921>

Del Castillo-Fernández, D., Brañez-Condorena, A., Villacorta-Landeo, P., Saavedra-García, L., Bernabé-Ortiz, A., & Miranda, J. (2020). Avances en la investigación de enfermedades crónicas no transmisibles en el Perú. *Anales De La Facultad De Medicina*, 81(4), 444-452. <https://doi.org/10.15381/anales.v81i4.18798>

- Dirección General de Epidemiología. (2014). *Boletín epidemiológico* 22. Ministerio de Salud. <http://www.dge.gob.pe/portal/docs/vigilancia/boletines/2014/22.pdf>
- DS N.º 044-2020-PCM. (2020). *Diario Oficial El Peruano, Normas legales*. Lima, 15 de marzo, p. 10. <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-declara-estado-de-emergencia-nacional-po-decreto-supremo-n-044-2020-pcm-1864948-2>
- Franco, A., & Ñopo, H. (2018). *Ser joven en el Perú: Educación y trabajo*. Grupo de Análisis para el Desarrollo. <https://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/AI37.pdf>
- Hernández, W. (2019). Costos sociales de la victimización en América Latina: Percepción de inseguridad, capital social y percepción de la democracia. *Latin American Research Review*, 54(4), 835–853. <https://doi.org/10.25222/larr.23>
- Instituto de Estudios Peruanos. (2022). *IEP Informe de Opinión – Octubre I 2022*. <https://iep.org.pe/wp-content/uploads/2022/10/Informe-OP-October-I-2022-informe-completo-1.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). *Perú: Perfil sociodemográfico. Informe nacional*. INEI. https://www.conadisperu.gob.pe/observatorio/wp-content/uploads/2018/12/Peru_Perfil_Sociodemografico_Censo_2017.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2019). *Perú: Estimaciones y proyecciones de la población nacional, por año calendario y edad simple, 1950-2050*. INEI. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digiales/Est/Lib1681/libro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020a). *Perú: Condiciones de vida de la población en riesgo frente a la pandemia del COVID-19*. INEI. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digiales/Est/Lib1745/libro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020b). *Perú: Estimaciones y proyecciones de población departamental por años calendario y edad simple 1995-2030*. INEI. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digiales/Est/Lib1722/libro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2021a). *Perú: Evolución de los Indicadores de Empleo e Ingresos por Departamento, 2007-2020*. INEI. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3444522/Per%C3%BA%3A%20Evoluci%C3%B3n%20de%20los%20Indicadores%20de%20Empleo%20e%20Ingresos%20por%20Departamento%2C%202007-2020.pdf?v=1658508673>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2021b). *Perú: Femicidio y violencia contra la mujer 2015-2022*. INEI. <https://observatorioviolencia.pe/wp-content/uploads/2022/03/Peru-Femicidio-y-Violencia-contra-la-Mujer-2015-2020.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2022a). *Encuesta demográfica y de salud familiar 2021*. INEI. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digiales/Est/Lib1838/index.html

- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2022b). *Encuesta nacional de hogares 2021*. INEI.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2022c). *Encuesta nacional de programas presupuestales 2021*. INEI.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2022d). *Evolución de la pobreza monetaria 2010-2021. Informe técnico*. INEI. https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/pobreza2021/Pobreza2021.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2022e). *Victimización en el Perú 2015-2021: Principales resultados*. INEI. https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1850/libro.pdf
- IPSOS y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2020). *II encuesta nacional de derechos humanos: Población LGBT*. IPSOS. https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2020-06/presentacion_ii_encuesta_nacional_ddhh.pdf
- Jaramillo, M., & Parodi, S. (2004). *El seguro escolar gratuito y el seguro materno infantil: Análisis de su incidencia e impacto sobre el acceso a los servicios de salud y sobre la equidad en el acceso (Documento de Trabajo 46)*. GRADE. <https://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/ddt46.pdf>
- Jeha, D.; Usta, I.; Ghulmiyyah, L.; Nassar, A. (2015). A review of the risks and consequences of adolescent pregnancy. *Journal of Neonatal-Perinatal Medicine*, 8(1), 1–8. doi:10.3233/NPM-15814038
- Jurado Nacional de Elecciones. (2016). Reporte N.º 6, Serie EG 2016: Participación político-electoral de los jóvenes en el Perú. *Elecciones Generales 2016*. <https://infogob.jne.gov.pe/Analisis/Reportes>
- Jurado Nacional de Elecciones. (2022a). Cantidad de afiliados a partidos políticos por años y edad joven (de 18 a 29 años). *Registro de Organizaciones Políticas*. https://aplicaciones007.jne.gov.pe/srop_publico/Estadistica/Afiliado/Afil_PP_x_Years_Jovenes
- Jurado Nacional de Elecciones. (2022b). Participación política en jóvenes: *Elecciones regionales y municipales 2022*. Observa Igualdad. <https://observaigualdad.jne.gov.pe/jovenes.html>
- Jurado Nacional de Elecciones. (2022c). Reporte 02: Padrón Electoral. *Elecciones Regionales y Municipales 2022*. <https://infogob.jne.gov.pe/Analisis/Reportes>
- Kruger, M., & Daiban, C. (2015). Del ideal del ciudadano al ciudadano en situación: un estudio sobre los modelos de ciudadanía y los posicionamientos subjetivos de jóvenes ciudadanos en la Argentina actual. *Revista Folios*, (41), 87-102. <https://doi.org/10.17227/01234870.41folios87.102>
- Ley N.º 28869. (1997). *Ley Orgánica de Elecciones*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/440998/Ley_Organica_de_Elecciones__Ley_N_26859.pdf?v=1576170785

- Ley N.º 28869. (2006). *Ley que promueve la participación de la Juventud en las Listas de Regidores Provinciales y Municipales*. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/231A3D8E7F0DCBF205257AD90062EAFA/\\$FILE/28869.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/231A3D8E7F0DCBF205257AD90062EAFA/$FILE/28869.pdf)
- Ley N.º 29344. (2009). *Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud*. *Diario Oficial El Peruano*, Normas Legales. Lima, 9 de abril, p. 394077-394080. <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29344.pdf>
- Ley N.º 29973. (2012). *Ley General de la Persona con Discapacidad*. *Diario Oficial El Peruano*, Normas Legales. Lima, 24 de diciembre, p. 482000. <https://cdn01.pucp.education/idehpucp/wp-content/uploads/2017/08/04212240/ley-29973-discapacidad-peru.pdf>
- Ministerio de Cultura. (2016). *Plan nacional de desarrollo para la población afroperuana 2016-2020*. <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Plan-Nacional-de-Desarrollo-PLANDEPA-.pdf>
- Ministerio de Cultura. (2020). *Cartilla informativa sobre pueblos indígenas u originarios*. MINCUL. <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Cartilla%20Peru%202020.pdf>
- Ministerio de Cultura. (8 de mayo de 2020). ¿Quiénes son los pueblos indígenas? *Gob.pe Plataforma Digital Única del Estado Peruano*. <https://www.gob.pe/15251-quienes-son-los-pueblos-indigenas>
- Ministerio de Cultura. (s.f.). Lista de pueblos indígenas u originarios. *Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios*. <https://bdpi.cultura.gob.pe/pueblos-indigenas>
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (s.f.). Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Gobierno del Perú. <https://www.gob.pe/437-sistema-de-focalizacion-de-hogares-sisfoh>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (24 de enero de 2022). *MEF: Valor proyectado del PBI para el 2022 se eleva de S/ 563 000 millones, según el MMM, a S/ 572 000 de millones*. https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101108&view=article&catid=100&id=7270&lang=es-ES
- Ministerio de Educación. (2019). *Política nacional de juventud*. MINEDU. <https://juventud.gob.pe/wp-content/uploads/2019/12/Politica-Nacional-de-la-Juventud.pdf>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2018). *Plan nacional de derechos humanos 2018-2021*. <https://observatorioderechoshumanos.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2019/09/PLAN-NACIONAL-2018-2021.pdf>
- Ministerio de Salud y UNICEF. (2021). *La salud mental de los niños, niñas y adolescentes en el contexto de la COVID-19*. <https://www.unicef.org/peru/media/10616/file/Salud%20menta%20en%20contexto%20COVID19.pdf>
- Ministerio del Interior. (2022). *Política nacional multisectorial de seguridad ciudadana al 2030*. MININTER. <https://observatorio.mininter.gob.pe/sites/default/files/documento/archivos/Poli%CC%81tica%20Nacional%20Multisectorial%20-%20Seguridad%20Ciudadana%202030.pdf>

- Ministerio de Transportes y Comunicaciones. (2020). *Estudio sobre la Seguridad y Presencia de Mujeres en el Transporte Público*. MTC. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/560781/Estudio_sobre_la_seguridad_y_presencia_de_mujeres_en_el_transporte_p%C3%BAblico.pdf
- Naciones Unidas. (1965). *International convention on the elimination of all forms of racial discrimination*. <https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-elimination-all-forms-racial#:~:text=In%20this%20Convention%2C%20the%20term,footing%2C%20of%20human%20rights%20and>
- Naciones Unidas. (1981). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>
- No Tengo Miedo. (2016). *Nuestra voz persiste: Diagnóstico de la situación de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales y queer en el Perú*. No Tengo Miedo (Colectivo NTM). <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/nuestra-vos-persiste.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2021a). *Obesity and overweight*. <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/obesity-and-overweight>
- Organización Mundial de la Salud. (2021b). *Universal Health Coverage (UHC)*. [https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/universal-health-coverage-\(uhc\)](https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/universal-health-coverage-(uhc))
- Organización Mundial de la Salud. (2021c). *Violencia contra la mujer*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Organización Mundial de la Salud. (2022a). *Adolescent pregnancy*. [https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/universal-health-coverage-\(uhc\)](https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/universal-health-coverage-(uhc))
- Organización Mundial de la Salud. (2 de marzo de 2022b). Covid-19 pandemic triggers 25% increase in prevalence of anxiety and depression worldwide. *World Health Organization*. <https://www.who.int/news/item/02-03-2022-covid-19-pandemic-triggers-25-increase-in-prevalence-of-anxiety-and-depression-worldwide>
- Organización Panamericana de la Salud. (2016). *Overweight and obesity*. <https://www.paho.org/en/enlace/overweight-and-obesity>
- Reátegui, L., Grompone, A., & Rentería, M. (2020). Brechas de origen, brechas de trayectoria. La desigual transición a la educación superior en dos grupos de jóvenes peruanos. *Revista Peruana de Investigación Educativa*, (12), 33-54. <https://revistas.siep.org.pe/index.php/RPIE/article/view/162/208>
- Reyes, R., Ahn, R., Thurber, K., & Burke, T. F. (2012). Urbanization and infectious diseases: General principles, historical perspectives, and contemporary challenges. *Challenges in Infectious Diseases*, 123–146. https://doi.org/10.1007/978-1-4614-4496-1_4

Rodríguez, M., & Glave, C. (12 de agosto de 2021). Servicio militar para ninis: ¿política basada en prejuicios o en evidencia? *Ojo Público*. <https://ojo-publico.com/2948/servicio-militar-para-ninis-prejuicios-o-evidencia>

Saldaña, J., & Portocarrero, J. (2017). La violencia de las leyes: El uso de la fuerza y la criminalización de protestas socioambientales en el Perú. *Derecho PUCP*, (79), 311-352. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.201702.013>

Sánchez, A., & Meléndez, G. (2015). *Juventud y desarrollo: Resultados iniciales de estudio Niños del Milenio. Cuarta ronda de encuestas en el Perú*. <https://www.grade.org.pe/publicaciones/juventud-y-desarrollo-resultados-iniciales-del-estudio-ninos-del-milenio-cuarta-ronda-de-encuestas-en-el-peru/>

Secretaría Nacional de la Juventud. (2021). *Informe nacional de juventudes: Ser joven en el primer año de la pandemia*. SENAJU. <https://juventud.gob.pe/wp-content/uploads/2021/10/Informe-Nacional-de-Juventudes-2020.pdf>

Secretaría Nacional de la Juventud. (2022). *Las organizaciones juveniles en el Perú: diagnóstico exploratorio sobre su situación actual*. SENAJU.

Unidad de Estadística Educativa. (s.f.). ESCALE. Ministerio de Educación. <https://escale.minedu.gob.pe/ueetendencias2016>

